BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 13 de Febrero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9561

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Higiene Departamento. — Aprobando el contrato celebrado entre ese Departamento y doña M. M. de Gil.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926.

3453. — Exp. 27039. — H — 1925.— Visto lo solicitado en el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum», entre el Departamento Nacional de Higiene y doña Malvina M. de Gil, por el arrendamiento del inmueble de su propiedad sito en la Capital del Territorio Nacional de La Pampa, calle 9 de Julio, con destino a la instalación de la Asistencia Pública, mediante la retribución mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, por el término de dos años.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botinelli, Adolfo Dickmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.º — De conformidad con lo preseripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputados.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.

Exp. 11 —L— 925. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Enriqueta Portusach de Lo Voi, por sí y su hija menor solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima de don Damián Lo Voi, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales.

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión.

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintitrés (23) años de servicios en la Administración Nacional.

Que había contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas trece vuelta, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 11.260.

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,50 o/o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260.

Que acreditados esos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de noventa y un pesos con quince centavos ($ 91,15 m/n.) moneda nacional, a doña Enriqueta Portusach de Lo Voi, y a doña Elena Blanca Enriqueta Lo Voi, viuda e hija legítima del ex Ayudante Técnico de 2da. del Ministerio de Obras Públicas don Damián Lo Voi.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el establecido por el artículo 29 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos.

Julio Bello. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 19 de 1926.

400. — 71. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de Diciembre del año ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de noventa y un pesos con quince centavos ($ 91,15 m/n.) moneda nacional, a doña Enriqueta Portusach de Lo Voi, y a doña Elena Blanca Enriqueta Lo Voi, viuda e hija legítima del ex Ayudante Técnico de 2da. del Ministerio de Obras Públicas, don Damián Lo Voi, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.

Exp. 55 —B— 921. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Herminia Lombardi de Ballarati, por sí y sus hijos menores solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Carlos Ballarati, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el falle-

cimiento del causante y demás requisitos legales.

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión.

Que de conformidad con lo resuelto a fojas 32 se comprueba que el presente caso se encuentra comprendido en el artículo 19 «in fine» de la Ley 4349.

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado un año, un mes y ocho días de servicios en la Administración Nacional, que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 4349 se computan por 15 años.

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja.

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o/o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 19 «in fine» y 23 de la Ley 4349.

Que acreditados e los ext enos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y 14 de la 4870, y lo resuelto a fojas 15, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.o — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de cincuenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos ($ 58,82 m/n.) moneda nacional a doña Herminia Lombardi de Ballarati, Carlos Justo, Elsa Herminia, Nestor Angel, Sarah Severina y Mabel Luisa Ballarati, viuda e hijos legítimos del ex Dibujante Proyectista de la Dirección General de Arquitectura (M. O. P.) don Carlos Ballarati.

2.o — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 59 de la Ley 4349.

3.o — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repóngase los sellos. — Julio Bello. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926.
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 19 de 1926.
401. — 72. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de Diciembre del año ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de cincuenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos ($ 58,82 m/n.) moneda nacional, a doña Herminia Lombardi de Ballarati, Carlos Justo, Elsa Herminia, Nestor Angel, Sarah Severina y Mabel Luisa Ballarati, viuda e hijos legítimos del ex Dibujante Proyectista de la Dirección General de Arquitectura (M. O. P.) y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.
Exp. 1—J— 925. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Julia Coll de Jofre, y las señoritas María Mercedes Jofre Sánchez, Rebeca Irene Mercedes y María Hebe Jofre Coll, mayores de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan de Dios Jofre, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales.

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión.

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 10 de Diciembre de 1912 y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 31 del mismo mes y año.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente.

Que acreditados e los ext enos, corresponde sin más trámites acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.o — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de ochenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos ($ 84,24 m/n.) moneda nacional, a doña Julia Coll de Jofre, María Mercedes Jofre Sánchez, Rebeca Irene Mercedes y María Hebe Jofre Coll, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan de Dios Jofre.

2.o — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 59 de la Ley 4349.

3.o — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Julio Bello. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926.
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 19 de 1926.
402. — 73. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de Diciembre del año ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ochenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos ($ 84,24 m/n.) moneda nacional, a doña Julia Coll de Jofre, María Mercedes Jofre Sánchez, Rebeca Irene Mercedes y María Hebe Jofre Coll, viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Juan de Dios Jofre, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombrando Asesor de Menores de la Capital, al Dr. Manuel Beretervide

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.
— 77 —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Asesor de Menores de la Capital, al Doctor Manuel Beretervide, en reemplazo del Doctor Daniel Llambí, a quien se le ha acordado jubilación.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Justicia. — Concediendo licencia al Jefe de la misma, Dr. Julio B. Lezana.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.
78. L. 21. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913; y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Jefe de la Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia e I. Pública, Dr. Julio B. Lezana.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Subproductos Ganaderos, S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.
79. S. 34|925. — Vistos: el pedido de autorización para funcionar que formula la sociedad "Subproductos Ganaderos S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del referido Código en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Subproductos Ganaderos, S. A.", constituída en esta Capital el 30 de Noviembre de 1925, y apruébanse sus Estatutos de fs. una (1) a seis (6) con las modificaciones de fs. diez y siete (17).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio; devuélvase, bajo constancia, el poder de fs. 9 a 11, y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Dearborn (South América), Ltd. — Se aprueban reformas de Estatutos.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.
80. D. 2|926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se solicita han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. cuarenta y una vuelta (41 vta.) a cuarenta y dos (42) introducidas en los Estatutos de la 'Sociedad Anónima Dearborn (South América), Ltd.", por la asamblea realizada el 29 de Diciembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Reconociendo los servicios que presta la Sra. Elena Soubirán de Hourcade, como Escribiente, desde el 1. de Enero ppdo.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926.
82. R. 4|926. — Vistos: que el señor Director del Registro de la Propiedad hace saber que, encontrándose ausente desde el 1.° de Enero ppdo. la Escribiente de esa Repartición, Srta. Raquel López Prieto, ha encomendado las funciones de Escribiente a la empleada eventual, Sra. Elena Soubirán de Hourcade, y solicita se reconozcan a ésta los servicios que presta,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Reconócense los servicios que presta la Sra. Elena Soubirán de Hourcade, como Escribiente del Registro de la Propiedad, desde el 1.° de Enero ppdo., y mientras dure la ausencia de la Srta. López Prieto, debiendo liquidársele el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Santa Rosa (Pampa). — Concediendo licencia al Guardia 3.°, José Díaz.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926.
83. G. 1042|925. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.° del Acuerdo de 24 de Noviembre de 1924; y atento lo informado por la Asistencia Pública del Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de seis meses a contar desde el 6 de Diciembre último, al Guardia 3.° de la Cárcel de Santa Rosa (Pampa), José Díaz.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926.
32. Exp. U. 610|925. — Vistas las ternas elevadas por la Universidad Nacional de La Plata para la provisión de cátedras en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas Puras y Aplicadas dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase los siguientes profesores en la mencionada Facultad: de "Geodesia", al Ingeniero Sr. Félix Aguilar, y de "Aplicaciones de trigonometría y álgebra", al Ingeniero Sr. Numa Tapia, quien deberá cesar en tres de las nueve horas que dicta en la Escuela Industrial de aquella ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Licencia a un Profesor de la Escuela Industrial de la Nación (Capital).

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926.
33. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° — Concédese licencia por cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° de Marzo próximo, al Profesor de Geografía (seis horas semanales) de la Escuela Industrial de la Nación (Capital), Doctor Javier López.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, 28 de Enero de 1926.
34. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y no siendo necesario la designación de suplente, ya que el cargo debe ser atendi-

do por el Bibliotecario y Auxiliar Escribiente, y haciéndose presente al Sr. Director la observación indicada por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° — Concédese 45 días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 6 del corriente, a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de La Rioja, Srta. Imelda Zárate.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón. — Licencia.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1926.
35. Exp. 1a. 2. — Vista la precedente solicitud; atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Marzo próximo, al profesor de Ciencias y Letras (1 cátedra) del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, Sr. Javier López.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Justo. — Nombramiento

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926.
— 36 —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° — Nómbrase Auxiliar de Secretaría y Bibliotecario de la Escuela Normal de San Justo, al Sr. Carlos Segovia, en reemplazo del Sr. Juan Rafael Costa, que renunció.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña" y Liceo Nacional de Señoritas. — Licencia.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926.
37. M. 910. — Visto lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por resolución de fecha 12 de Enero último,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término que dure la misión que le ha sido confiada, a la profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras "Escuela Roque Sáenz Peña" y del Liceo Nacional de Señoritas, Sra. Josefina de Andrea de Parente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa María (Catamarca). — Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — N.° 40. - Habiéndose comprobado que la Secretaria de la Escuela Normal de Santa María, señorita Josefa Suárez Albarracín carece de las condiciones indispensables para el desempeño de dicho cargo, y a fin de asegurar el regular funcionamiento de la referida escuela,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° Nómbrase Secretaria de la Escuela Normal de Santa María (Catamarca), a la señorita María Justa Domínguez de la Quintana, en reemplazo de la señorita Josefa Suárez Albarracín.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de San Juan. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — N.° 41. - 1.ª 3. - Visto este expte. y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° Reconócese los servicios prestados en seis horas de Ciencias y Letras, en el Colegio Nacional de San Juan, por el señor Humberto Suiser, desde el 23 de Abril hasta el 31 de Mayo del año ppdo., como substituto del profesor don Héctor Godoy.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes (Bs. Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — N.° 42. — 1.ª 4. — Vista la precedente nota,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1.° Apruébase la designación hecha por el Rectorado del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), en la persona del señor Roberto Leunard, para reemplazar al Bibliotecario de dicho establecimiento señor Roberto C. Morales, que pasó a sustituir al Secretario del mismo, señor Francisco González, en la licencia que por el término de seis meses se acordara a este último por Decreto de fecha 12 de Enero ppdo., debiendo el señor Leunard ser remunerado con el sueldo del señor Roberto C. Morales.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"La Franco Italo Argentina" (Compañía de Seguros Generales). — Se aprueban elementos técnicos para las secciones "accidentes materiales", "ganado" e "incendio".

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — F. 3|926. - Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia y habiéndose autorizado el funcionamiento de la recurrente por decreto de 2 del corriente,
El Ministro de Justicia e I. Pública—
Resuelve:
Art. 1.° Apruébanse las condiciones generales de las pólizas de fs. una (1) y cuatro (4) y las tarifas de primas de fs. dos (2) y cinco (5), con el cálculo de reservas para riesgos en curso de fs. diez y ocho (18) para la "sección accidentes materiales" (que comprende seguros de automóviles, cristales, vidrios y espejos); las condiciones generales de la póliza de fs. seis (6) y las tarifas de primas de fs. tres (3), con el cálculo de reservas de fs. diez y ocho (18), para la "sección ganado" (que comprende seguros de enfermedades generales y de transporte) y las condiciones generales de la póliza de fs. quince (15) y la tarifa de primas de fs. diez y seis (16), con el cálculo de reservas de fs. diez y ocho (18), para la "sección incendio", que presenta la sociedad anónima "La Franco Italo Argentina" (Compañía de Seguros Generales) para los ramos de seguros en que va a operar.
Art. 2.° Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
A. Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de Minas de jurisdicción Nacional correspondiente al primer semestre del año 1926.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional;

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2. Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú N.° 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonará el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1926 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1925) en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre del año 1925 y el importe del canon para el primer semestre de 1926.
E. 10 febrero v-1.° marzo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 12 de Febrero de 1926

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	3.60
" subscripción	58.—
" marcas	372.—
" avisos varios	540.40
" adicional	93.—
	1.067.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos [illegible] ripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I-31|918 — 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

0147

BANCO POLICIAL ARGENTINO

MORENO 1455

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio, 1.° de Febrero de 1912

Fecha de inscripción en el Registro P. de C., el 7 de Mayo de 1912

Capital autorizado	$	m/n	600.000 —
» suscripto	»	»	593.120 —
» realizado	»	»	393.120 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	54292 67	
Depositados en otros Bancos	233 80	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	472978 54	
Adelantos		
Deudores en gestión	74965 99	
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	4056 71	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	36452 33	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	13000 —	
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	5300 —	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12982 —	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)		393120 —
Fondo de reserva estatutario		75874 62
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34663 97
» a plazo		55459 65
» en Caja de Ahorros		33790 70
» diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		43652 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		9787 2
Otras cuentas		25631 —
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia		5300 —
» » » en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12982 —
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	674262 04	674262 04

Buenos Aires, 2[illegible] de Enero de 1926

Ramón Oderigo, vicepresidente.—Ernesto Villanueva, gerente.—Ramón Buisel Quintana, secretario.—Albert Ferrer Otero, contador.—

Alberto C. Fontán, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (**Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

E. 13 feb. N. 7432 v-13 feb.

0145

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

25 DE MAYO N°. 8[illegible]

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado	Fls.	35 080.000.—
» suscripto	»	17.580.000.—
» realizado	»	17.580.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina m/n. 8.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		---
Caja:		
En efectivo	---	7224 23 96
Depositado en otros Bancos	---	67843 32
Clearing	20036 02	506884 56
Descuentos y efectos a cobrar		113182 4 52
Valores descontados—Letras de Tesorería		140 0000 —
Adelantos		1136260 9 56
Deudores en gestión y mora		484 08 36
Deudores hipotecarios		49 278 58
Sucursales en la República		---
Corresponsales en la República		320 9 34
Sucursales en el extranjero		397419 90
Corresponsales en el extranjero		33 4903 10
Letras a recibir		---
Operaciones en suspenso		40388 66
Inmuebles		768 61 29
Títulos en cartera		555126 89
Valores diversos		180000 —
Muebles y útiles		---
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		—
Dividendo provisorio		---
Otras cuentas		10 8970 06
Metalización		37817 84
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		---
» » títulos en custodia		24 8860 87
» » valores recibidos en caución		155856 8 04
Emisión de cartas de crédito		---
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		753 523 07
Documentos en garantía		---
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		---
Otras cuentas de orden		5 318949 43
	20036 02	49854624 35
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		8000000 —
Reserva		1000000 —
Reservas para deudores en gestión y mora		512397 17
Fondos de reservas facultativas		---
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		---
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	[illegible] 96 17	10515654 59
» a plazo		6655455 72
» en Caja de Ahorros		5092403 66
» diversos		3503 96
Redescuentos exterior e interior		3188550 —
Letras y obligaciones en circulación		3 2 5 05
Sucursales en la República		---
Corresponsales en la República		2 7 65
Sucursales en el extranjero		8 502 58
Corresponsales en el extranjero		1119019 75
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		---
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		329200 32
Dividendos a pagar		—
Banco de la Nación Argentina - Letras de Tesorería		1300000 —
Otras cuentas		2389 3 49
Metalización	16639 85	
Letras de Tesorería		1000000 —
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		---
» » títulos en custodia		24588868 87
» » títulos en garantía		155856 8 04
Sucursales y Corresponsales—Cuenta cartas de crédito		---
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7538523 07
Documentos en garantía		---
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		---
Otras cuentas de orden		50318949 43
	20036 02	149854624 35

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud

E. Mingramm.—E. Sternberg.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (**Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 13 feb. N. 7474 v-13 feb.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 544 -- Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924
Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1º de Marzo de 1921 y 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.500 000 —
„ subscripto .... „ „ 1.750.000 —
„ realizado.. „ „ 1.750.000 —

Balance Mensual de Saldos correspondiente al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo						
Campos de Guaraní (12 leguas paraguayas en)		176000 —				
Propiedad campo "Tierras y Maderas": 250 leguas a 783 20		195800 —				
Edificios de la fábrica y poblaciones	138194 97					
Alambrados y aguadas	49920 81					
Máquinas	354 9 37					
Vías e instalaciones y material rodante	491900 52					
Flotilla	68285 8					
Muelles, varadero y defensa barranca	33855 49					
Taller mecánico y aserradero	18750 09					
Carros y teléfonos	40963 34					
Ladrillería	108 25					
Muebles y útiles	3851 92			10 7 25		
	1199579 14	871800 —		1007 25		
Menos: Amortización	120843 10	1079386 04	1451026 04	201 45	805 80	805 80
Activo circulante						
Mercaderías y Materiales		1233 4 59			35619 86	
Rollizos y extracto de quebracho		1 05 1 6			44 37	
Boyada y haciendas		180357 65				
Títulos y acciones				3568 18		
		464673 60		3568 18		
Menos: Amortización			464173 60	713 63	2854 55	38518 78
Activo disponible						
Caja		2943 77			1846 37	
Bancos			2943 77		35749 86	37596 23
Activo exigible						
Deudores en cuenta corriente		518148 84			165210 46	
Deudores por garantía					250 —	
		518148 84			165460 46	
Menos: Reserva		157165 59	381283 25			165460 46
Activo transitorio						
Intereses y gastos adelantados		87310 20			25081 99	
Extracto de quebracho a liquidar		294615 05	381925 25			25081 99
Activo nominal						
Gastos de organización		51638 92				
Menos: Amortización		63 89	46475 03			
Cuentas de orden						
Conversión					5587480 44	
Acciones de Directores en depósito			27 83 6 94		25000 —	5612480 44
						5879943 70
PASIVO						
Pasivo no exigible						
Capital subscripto					1750000	
Reserva legal					32213 69	
Fondo para gratificaciones empleados					6696 02	1788909 71
Pasivo exigible						
Acreedores en cuenta corriente		45804 79			1977900 21	
Obligaciones a pagar		15407 82			8022 4 34	
Debentures					907500 —	
Acreedor por compra "Campo Tierras y Maderas" 250 leguas paraguayas de bosques			61212 61		373995 40	4061699 95
Pasivo transitorio						
Cuentas a liquidar del corriente ejercicio		208632 93	208632 93			
Ganancias						
Saldo ejercicio 1923 1924					143 24	
„ „ actual					29 3 80	4334 04
Cuentas de orden						
Conversión			2478491 40			
Directores por acciones depositadas					25000	25000 —
			272 836 94			5879943 70

Andrés Iribarne, vicepresidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 18 feb. Nº 7458 v 13 feb.

0095

Law Union y Rock Insurance Company Ltd.

Establecida en Inglaterra en 1806

Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 467

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 20 de Julio de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Septiembre de 1912 y 26 de Diciembre de 1919

RAMO QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado	£	2.075.000.—
» subscripto	»	1.075.000.—
» realizado	»	165.000.—

(La Agencia no tiene capital asignado)

Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	137828 40	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	4889 39	72304 85
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Caja (Mac Donall y Cía)		15464 33
Banco Británico América del Sud	3279 37	498 87
Permutación		331766 25
	279141 16	420084 30
HABER		
Casa Matriz		416128 43
» » (cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		3505 87
Cuentas de orden		
Permutación	145977 16	
	279141 16	420084 30

Detalles de la Cuenta de Explotación del Trimestre

1/10—31/12/25

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1875 90	14783 51
Gastos generales	1616 61	13419 35
Siniestros	7003 62	25788 14
Reaseguros locales pasivos	—	2981 29
Impuestos y sellos	—	7607 41
Comisiones reaseguros	397 81	212 84
Saldo		9018 70
	10893 94	73506 27
HABER		
Premios	8958 64	71535 97
Comisiones reaseguros locales pasivos		603 76
Sellos		1366 54
Saldo	1135 30	
	10893 94	73506 27

Detalles de la Cuenta de Explotación del Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	7953 0	63420 75
Gastos generales	7201 47	68456 26
Impuestos		27214 36
Siniestros	173070 33	142487 67
Reaseguros locales pasivos	3 9 39	9470 89
	188564 26	311049 83
HABER		
Premios	40275 7	305676 29
Comisiones reaseguros locales pasivos	43 2	1961 73
Saldo	148245 24	3411 81
	188564 26	311049 83

Buenos Aires, Enero 20 de 1926
Mac Donald y Cía.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 e. N. 7450 v-13 feb.

2702

Brucklay Estancia Company, Limited

— Domicilio: Liverpool, Inglaterra —

San Martín Nº 336—Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 18 de Julio de 1910

Capital asignado .... £ 50.000.—

Balance Anual de la Casa Matriz

al 30 de Junio de 1925

DEBE		Libras	$ o/s
Estancia "Vaca Cuá" Pcia. de Corrientes, costo de 4896 1564 hectáreas (12,093 acres) £ 23.365.1.6			117759 97
Campo en el Chaco Paraguayo, lb. 141.11 9			713 60
Edificio en Estancia "Vaca-Cuá" lb. 2077.17.10			10472 57
Alambrados lb. 314.15.10			1586 55
Maquinarias e implementos, lb 759 12.7.			3828 52
Tanques y molinos, lb. 3 0 3			655 26
Muebles en "Vaca-Cuá". lb 65 19 1.			332 40
Muebles en Liverpool, lb. 9 17.7.			49 79
Existencia de haciendas, lb. 16778.14 2.			84564 89
Cuenta inversiones, lb. 2425.0.0.			12222 —
Cuenta pérdida inversiones en suspenso, lb 6098.5.5. menos amortización con utilidades al 30 de Junio de 1924 lb. 1200.0 0., 4788.5.5.			24132 90
Varios deudores, lb. 4483.18 9.			22599 05
Banco de Liverpool & Martins, Ld.		14 12 1	
Banco de la Nación Argentina		6883 12 2	
		6898 6 3	34767 51
		62239 1 0	313684 81
PASIVO			
Capital 50 000 Acciones de £ 1 de las cuales 45.783 han sido emitidas e integradas		45783 0 0	230746 32
Debentures al 6 %	£ 3350 0 0		
id al 6 %	» 2500 0 0		
	£ 5850 0 0		29484 —
Ganancia en cuenta cambios en suspenso		240 8 10	1211 83
Reserva para impuesto, lb. 408 16.6.			2060 48
Varios acreedores, lb. 1450 7.2.			7309 30
Cuenta de ganancias y pérdidas:			
Según cuenta anterior (1924)		5922 12 5	
A deducir			
Dividendo ejercicio al 30 de Junio de 1924 a razón del 2 1/2 %, libre de impuesto a la renta	£ 1144 11 6		
Reserva para impuesto a la renta	» 600 0 0		
Cuenta pérdida inversiones en suspenso	» 1250 0 0		
Reserva para pérdida en cambios	» 200 0 0		
Honorarios del Directorio	» 200 0 0	3394 11 6	
		2528 0 11	
Más: Utilidad del ejercicio		5978 7 7	
		8506 8 6	42872 38
		62239 1 0	313684 81

Certifico que es copia fiel del Balance presentado a, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria en Liverpool el 23 de Octubre de 1924, traducido del idioma inglés, de cuyo país soy súbdito, habiéndose hecho la conversión de moneda al cambio de $ 5.04 por £

Edmun Brown

Buenos Aires, 11 de Enero de 1926.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 12 feb. N. 7462 v 12 feb.

0043

Banco Español del Río de la Plata

CASA MATRIZ: BUENOS AIRES

RECONQUISTA Nº 200

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio 1o de Septiembre de 1886

Capital autorizado.................. $ m/n 50.000.000.—
» subscripto.................. » » 50.000.000.—
» realizado.................. » » 28.292.510.—

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		21707490 —
Caja:		
En efectivo	295966 14	15131040 24
En metálico		1 7589 66
Depositado en otros Bancos		5336720 90
Clearing	726427 44	4797459 57
Descuentos y efectos a cobrar		191917917 08
Adelantos		35626074 16
Deudores en gestión y mora		32368601 49
» hipotecarios (hipotecas)		23676671 84
» » (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		6426346 28
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		30075 82
Sucursales en el extranjero		13596665 81
Corresponsales en el extranjero		1188234 25
Letras a recibir		6467852 25
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles: (Edificios del Banco)		9 60470 66
» (Propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		20156458 37
» » » » » Sucursales)		4794939 43
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de n/ propiedad)		11231147 92
» » (Títulos de renta del fondo de reserva)		19174 23
Valores diversos		—
Muebles y útiles		719723 28
Cartas de crédito		75 86 34
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		1206297 43
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas	308202 35	—
Metalización		2913822 66
	1330595 93	422945149 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
» » títulos en custodia		137558333 63
» » valores recibidos en caución		18783862 70
Emisión de cartas de crédito		12080225 05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16810654 82
» en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		9 33179 67
Otras cuentas de orden		—
	1330595 93	617301405 57

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		19492 21
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de previsión		19177085 89
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	17791 63	84172360 13
Depósitos a plazo fijo	30721 87	57384095 95
» en Caja de Ahorros		95562818 34
» diversos		—
Redescuentos		95923544 12
Letras y obligaciones en circulación		1744207 70
Sucursales en la República		2822004 20
Corresponsales en la República		168634 03
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc		13741398 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2325659 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		260103 02
Otras cuentas		19643745 85
Metalización	1282082 43	
	1330595 93	422945149 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
» de títulos en custodia		137588333 63
» de títulos en garantía		18783862 70
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		12080225 05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16810654 82
» en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9033179 67
Otras cuentas de orden		—
	1330595 93	617301405 57

Ramón Cabezas, presidente.—Casto Orbea, José Mª de Achával, síndicos, J. Daniel C. Mibelli, contador.— Luciano Domínguez, subgerente.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 13 feb. N. 7470 v 13 feb.

0047

Norwich Union Life Insurance Society

ESTABLECIDA EN 1808

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E. — 30 de Mayo de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1919

Ramos que explota — Vida solamente

Capital autorizado: Ninguno — Capital subscripto: Ninguno — Capital realizado: Ninguno

(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)
Fondos de Reserva.......................... £ 23.768.799 —

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno — (Todos los fondos responden a las pólizas emitidas)

BALANCE DE SALDOS (4o. TRIMESTRE)

desde el 1o de Octubre de 1925 hasta el 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos		279595 65
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Caja de Conversión	75400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		14915 —
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		94995 94
	75400 —	389506 59
HABER		
Casa Matriz		69681 66
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		319824 93
	75400 —	389506 59

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Corretajes y comisiones	43405 0	Primas	263613 64
Gastos generales	14486 09	Intereses	10309 55
Siniestros	4835 75		
Impuestos y patentes	177660 —		
Saldo	33536 34		
	273923 19		273923 19
Bancos:			
Ernesto Tornquist & Cía.	191476 96		
Banco de Londres y América del Sud	88118 69		
	279595 65		

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926

Newton W. Cronhelm, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

por el ejercicio desde el 1o de Enero de 1925 hasta el 31 de Diciembre de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	137435 79	
Gastos generales	60668 12	
Impuestos y patentes	26116 06	
Siniestros	469105 11	
Saldo	319824 9.	
Primas		988913 15
Intereses		24236 86
	1013150 01	1013150 01

Buenos Aires, 13 de Enero de 1926
Newton W. Cronhelm, gerente
Buenos Aires, Enero 22 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.º Jefe de la General de Justicia.

E. 13 feb. Nº 7455 v-13 feb.

0073

THE YOKOHAMA SPECIE BANK LIMITED

Yokohama — Japón

Reconquista 80 — Buenos Aires

—o—

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1918

Capital autorizado	Yens	100.000.000 —
» subscripto	»	100.000.000 —
» realizado	»	100.000.000 —
» asignado corresp. a la Rep. Arg.	$ m/n	500.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	53825 51
Depositado en otros Bancos	11265 14
Clearing	194532 46
Descuentos y efectos a cobrar	192627 49
Adelantos	271702 71
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	241 05
Letras a recibir	1506994 97
Operaciones en suspenso	10746 16
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	11190 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	266556 25
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	488381 76
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3008066 50
PASIVO	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	500000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	441537 75
» a plazo	699137 93
» en Caja de Ahorros	291189 27
» diversos	5531 58
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	392953 35
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	244431 81
Descuentos intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	
Otras cuentas	452684 81
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
» de títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3008066 50

Y. Tamura, gerente.— Y. Miyoshi, contador
Buenos Aires, 14 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N. 7 69 v-13 feb.

0083

Banco del Foro Argentino

DOMICILIO: LAVALLE N.º 1471

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio: Abril 16 de 1924.—Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Julio 24 de 1924.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	554.600.—
» realizado	» »	355.920.—

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	200680 —	
Caja:		
En efectivo	2[illegible]8530 94	
Depositados en otros Bancos	63270 24	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	855339 24	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	2050 95	
» hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	3143 —	
Inmuebles	12[illegible]715 76	
Títulos en cartera	28[illegible] 30	
Valores diversos	40000 —	
Muebles y útiles	24599 31	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	43449 78	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	49060 35	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	663982 06	
Metalización	—	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	
» » títulos en custodia	46500 —	
» » valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1545 —	
» en garantía	660 —	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	12440 —	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		554600 —
Fondo de reserva Estatutario		—
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		318960 06
» a plazo		19[illegible]84 [illegible]0
» en Caja de Ahorros		14052 63
» diversos		—
Redescuentos		13[illegible]950 —
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		65652 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		2272 52
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		681867 48
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		46500 —
» » » garantía		—
Sucursales y corresponsales. Cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1545 —
» en garantía		660 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		12440 —
	1858181 93	1858181 93

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926

M. Alvarez Quintana, presidente. S. Cabrera, subgerente. - Carlos R. Pagola, subcontador. - Vo Bo: Juan M. Rodríguez, síndico.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernandez, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N. 7472 v-13 feb.

0105

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo N° 1236 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88 Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u)......	= $	2.500.000.—
» subscripto en vigor..........................	»	1.5 6 860 —
» realizado................................	»	1.5.4.04 .—

Acciones preferidas (a rescatarse) 41 acc. de $ 20 c/u = » 820.— con interés del 6 % anual

Bonos de capital (retiro de socios) 41.532 Bonos de $ 20 c/u........................ = » 831 240.— con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Materiales en depósito..........................	130023 41	
Red telefónica y sus accesorios..................	33 1901 7	
Propiedades..	899 40 29	
Herramientas y útiles..............................	1 8 53	
Muebles y útiles...................................	293 67	4361407 07
Activo circulante:		
Depósito Municipal y de Obras Sanitarias...........	1000 —	
Talleres..	30622 48	31622 48
Activo disponible:		
Caja...	1292 56	
Bancos..	75789 35	88081 91
Activo exigible:		
Accionistas..	2820	
Abonados deudores....................................	482 0 90	
Morosos (Servicios varios en trámite)................	47801	
Valores a cobrar.....................................	8691 3	107543 20
Activo transitorio: (No existe).		
Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales, sueldos, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, renovación de red y útiles, intereses Art. 4° impresiones y publicaciones............		30616 49
		48 48 1 5
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva.. $ 54080 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva..... » 14 2780 —	1506860	
Acciones preferidas................................	820 —	
Bonos de capital....................................	831240 —	
Rescate de acciones preferidas......................	63356 62	
Rescate de bonos de capital.........................	430984 4	
Fondo de reserva....................................	60.58 8	
Fondo de amortización para la red telefónica y sus accesorios.....................	418168 10	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados.........	51018 18	
Caja de Subsidio (en proyecto)......................	6000	
Servicios varios en trámite.........................	47801 —	3358626 39
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos.........................	6 7	
» » amortizaciones de acciones preferidas.......	1000	
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital.	35 95 9	
Diversos acreedores..................................	263 8 6	
Letras a pagar.......................................	1267 5	
Caja Nacional de Jubilaciones........................	66 2 18	7 510 96
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años).............................	209939 20	
Vales y certificados en fracciones de acciones........	124057 50	333996 70
Ganancias: (Cuentas tributarias)		
Abonados, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, derecho de canje, intereses, cambios y descuentos, comunicaciones, alquileres, dividendo de 19 (caducó), bonos de capital (rescate)............		53 677 10
		4894 21 15

R. Giudi, presidente intº.— C. M. Zorraquín, secretario.— P. G. Sloan, administrador.— P. Schell, contador.—Vo Bo: César C. Corti, síndico

Buenos Aires, Enero 22 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N. 7 73 v-13 feb.

0135

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

SAN MARTIN 235

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Noviembre de 1924

Capital autorizado................................	$ m/n	5.000.000 —
» subscripto......................................	»	4.150.000 —
» realizado......................................	»	4.150.000 —

Balance Mensual

al 31 de Diciembre de 1925

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..			
CAJA:			
En efectivo..	42415 19		
Depositado en otros Bancos..........................	140 87 95		
Clearing...	441465 93	624 69 07	
Descuentos y efectos a cobrar.......................		293725 88	
Adelantos..		481156 66	
Deudores en gestión................................			
» hipotecarios.....................................			
Sucursales en la República..........................			
Corresponsales en la República......................			
Sucursales en el Extranjero.........................			
Corresponsales en el Extranjero.....................		29 7 60	
Letras a recibir....................................			
Operaciones en suspenso.............................			
Inmuebles..			
Títulos en cartera..................................		110 81 8 83	
Valores diversos....................................			
Muebles y útiles....................................		1	
Cartas de crédito...................................			
Gastos de iniciación................................			
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos cambios, etc.)......		796852 97	
Dividendo provisorio................................			
Otras cuentas.......................................		1747 6 7	
Metalización..			
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)........		15000	
Depósito de títulos en custodia.....................		31665 9 09	
Depósito de valores recibidos en caución............		409746 50	
Emisión de cartas de crédito........................			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........		1264 55	
Documentos en garantía..............................		1160.0 —	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.......			
Otras cuentas de orden..............................			
Capital suscrito y realizado........................			4150000 —
Fondo de Reserva Estatutario........................			
Fondos de Reservas Facultativas.....................			
Fondo de Jubilac. y Auxi. para Empleados............			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista..........			478739 68
Depósitos a plazo...................................			2212737 99
Depósitos en Caja de Ahorros........................			
Depósitos diversos..................................			600000 —
Redescuentos..			
Letras y obligaciones en circulación................			4760 00 —
Sucursales en la República..........................			
Corresponsales en la República......................			
Sucursales en el Extranjero.........................			
Corresponsales en el Extranjero.....................			
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)......			125.005 81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior........			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo........			2513 5
Dividendos a pagar..................................			
Otras cuentas.......................................			28521 45
Metalización..			
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)...			15000 —
Depositantes de títulos en custodia.................			3 665 9 09
Depositantes de títulos en garantía.................			409746 50
Sucursales y Corresponsales Cuentas cartas de crédito......			
Documentos a cobrar por cuenta de tercero...........			1264 55
Documentos en garantía..............................			1160 00 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..			
Otras cuentas de orden..............................			
		7 0 8 32	1 193 88 32

A. Millán, presidente — A. Grosselin, director.— A. M. Varsavsky, contador.—Vo Bo: Pablo Detraz, síndico

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N. 74 3 v-13 feb.

2805

Mercado Ciudad de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA 2374

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo: Noviembre 27 de 1899 y Marzo 18 de 1918.

Capital autorizado.... .... $ o/l 5.000.000.—
» suscripto y realizado........ » » 5.000 000.—

Balance General al 31 de Julio de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 26 de Noviembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Mercado, frigorífico y anexo		5368142 83	
Fincas		55595 —	
Maquinarias		331450 —	
Envases y elementos de transporte		68735 17	
Muebles y útiles		7090 51	
Combustible		8687 91	
Material eléctrico		1731 —	5941787 42
Activo circulante			
Títulos			78830 20
Activo disponible			
Caja		2185 52	
Bancos		379285 90	381471 42
Activo exigible			
Deudores (en cta. corriente)		83716 23	
Créditos hipotecarios		110000 —	
Letras a cobrar		19594 —	
Depósito en caución		5693 02	
Préstamos		745138 96	964142 21
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
			7366231 25
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital		5000000 —	
Fondo de reserva legal	287686 65		
Fondo de reserva especial	1415000 —		
Fondo de amortización	528737 90	1231424 55	6231424 55
Pasivo exigible			
Acreedores en cta. corriente		54557 40	
Bancos		40775 52	
Garantía de contratos y depósitos		4113 10	99457 02
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		175 39 76	
Utilidad del ejercicio		86 209 92	1035349 68
			7366231 25

José A. Sanguineti, presidente.— David J. Spinetto, secretario.—
Otto Ratzsch, contador.— Santiago Vallettaro, síndico.

Ganancias y pérdidas

31 de Julio de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Envases y elementos de transporte	12129 71	
Muebles y útiles	1251 37	
Fondo de amortizaciones		
s/ valor frigorífico	45592 90	
s/ valor maquinarias	33145 —	92118 91
Gastos generales:		
Frigorífico y anexo mercado		567406 92
Caja de Previsión Social, Ley 11289		19960 12
Utilidad a distribuir:		
Saldo anterior	175139 76	
Beneficio del año	860209 92	1035349 68
		1714835 63
HABER		
Saldo anterior	175139 76	
Entradas Mercado, Frigorífico y Anexo	1462 7 95	
Intereses	66278 57	
Fincas e plotación	4124 55	
		1714835 63

José A. Sanguineti, presidente.— David J. Spinetto, secretario.—
Otto Ratzsch, contador — Santiago Vallettaro, síndico.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

«Se hace presente que el fondo de amortización, carece del detalle respectivo por haber sido constituído en ejercicios anteriores afectando en conjunto, a varias cuentas del activo. Para el próximo ejercicio, dicho fondo será distribuído equitactivamente entre las cuentas que corresponda».

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 13 feb. N. 7471 v 13 feb.

2864

The River Plate British And Continental Meat Company

CASA MATRIZ: LONDRES

Calle 25 de Mayo 267 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 5 de Marzo de 1915

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles, edificios y construcciones	10205461 63	
Maquinarias y útiles de trabajo	7262720 18	
Muebles y útiles	999 50	17469181 31
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		56667 25
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		3500 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de iniciación		273663 75
Pérdidas:		
Gastos generales	2958 61	
Sueldos	40206 34	
Cables	1326 68	
Gastos de viajes	9174 39	
Alquileres	2100 —	
Patentes y contribuciones	500 —	56266 02
		17859279 33
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz - Londres		17468181 81
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		390338 79
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Diferencias de cambios		758 73
		17859279 33

The River Plate, British and Continental Meat Co. Ltd.

J. Dodero, presidente.— H. Saavedra Lamas, director

En el carácter de Contadores-Auditores certificamos en cuanto ha lugar por derecho, que las cifras que anota el presente Balance son la expresión real de los guarismos asentados en los libros de la Contabilidad, los que tienen su justificación con la documentación que les dió origen.

Buenos Aires, Diciembre de 1925.

Schillizzi y Cía., contadores-auditores.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N. 7478 13 f.b

0075

Fidelity Phenix Fire Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

DOMICILIO: CANGALLO 541 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio de Septiembre 20 de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado . . . . $ 2.500.000.— o|a.

" subscripto . . . . $ 2.500.000.— o|a.

" realizado . . . . $ 2.500.000.— o|a.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

4.° Trimestre — Ejercicio de 1925

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)...	400000 —	Casa Matriz (cuentas corrientes)......	58505 72
Banco Boston............	6046 76	Cuenta de títulos en depósito)........	400000 —
Fondo fijo.......	400 —	Intereses varios..........	—
E. Tornquist y Cía. Ltda..	25585 95	Reservas	—
Propiedades inmuebles ..	—	Diversos acreedores.......	33318 75
Títulos de renta y valores varios	—	Primas por cuotas marítimas..............	22965 31
Obligaciones a cobrar....	—	Siniestros pendientes:	
Préstamos hipotecarios sobre valores...........	—	Sección Incendios.......	—
Mobiliario y material	—	Sección Marítimos.......	60000 —
Gastos de organización	—		
Diversos deudores	76663 56		
Sellos.....	1.33 10		
Comisiones por cuotas marítimas.................	4660 4[illegible]		
Siniestros en liquidación:			
Sección Incendios.......	—		
Sección Marítimos	60000 —		
	574789 78		574789 78

p. p. Fidelity-Phenix Fire Insurance Company

Mauricio, Herrold, agente general.

CUENTAS DE EXPLOTACION

1.° de Octubre de 1925 al 31 de Diciembre de 1925

INCENDIO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones....	1 49[illegible] 16	Primas..................	62240 95
Gastos generales........	721 22	Patentes y sellos.........	—
Siniestros..............	10 539 40	Comisiones s/reaseguros locales.	3605 28
Reaseguros locales pasivos.	18.26[illegible] 03	Siniestros recobrados	157 5[illegible]
Devolución de primas......	10807 40	Reaseguros locales recobrados..................	4373 41
Impuestos.......	4562 82	Impuestos Incendios recobrados	2018 32
Comisiones sobre reaseguros locales anulados.	871 63	Comisiones recobradas s/devolución de primas ...	2161 46
		Saldo transferido de Casa Matriz..............	79567 7[illegible]
	154124 69		154124 69

MARITIMO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones.. .	21833 8[illegible]	Primas	75573 94
Gastos generales........	852 99	Patentes y sellos	—
Siniestros.......	74866 42	Comisiones sobre reaseguros locales	3764 15
Devolución de primas......	1797 34	Siniestros recobrados..	537 80
Reaseguros locales pasivos..	15428 05	Reaseguros locales recobrados..................	565 23
Comisión sobre reaseguros locales anulados	118 04	Comisiones recobradas sobre devolución de primas....	376 06
		Saldo transferido de Casa Matriz.......	36274 81
	117391 49		117391 49

p. p. Fidelity-Phenix Fire Insurance Company

Mauricio, Herrold, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION PARA 1925

1.° de Octubre de 1925 al 31 de Diciembre de 1925

INCENDIO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones. ...	70194 72	Primas...................	243657 80
Gastos generales..........	10980 66	Patentes y sellos........	—
Siniestros...	679534 58	Comisiones sobre reaseguros locales....	18[illegible]72 36
Reaseguros locales pasivos	93861 59	Siniestros recobrados.... ..	254424 74
Devolución de primas......	56379 45	Reaseguros locales recobrados..........	40736 05
Impuestos.................	19944 78	Impuestos Incendios recobrados...............	10515 98
Comisiones sobre reaseguros locales anulados.........	8004 34	Comisiones recobradas s/devolución de primas......	11232 12
		Saldo transferido de Casa Matriz.................	359674 11
	938930 16		93[illegible] 16

MARITIMO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones...	75911 58	Primas	27[illegible]761 51
Gastos generales....	11715 88	Patentes y sellos....	—
Siniestros................	157806 76	Comisiones sobre reaseguros locales.........	15349 19
Devolución de primas.	7227 50	Siniestros recobrados... .	21707 75
Reaseguros locales pasivos	89052 44	Reaseguros locales recobrados	8851 20
Comisión sobre reaseguros locales anulados...	770 25	Comisiones recobrados s/devolución de primas	1526 42
		Saldo transferido de Casa Matriz.......	28 88 14
	341981 21		341981 21

p.p. Fidelity-Phenix Fire Insurance Company

Mauricio, Herrold, agente general.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N.° 7476 v-13 feb.

0121

—"R O M A"—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000.—

" subscripto.............................. " " 1.000.000.—

" realizado .... " " 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

(2°. Trimestre del 17° Ejercicio)

ACTIVO	m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —	Capital suscripto..........	1000000 —
Caja y Bancos............	280689 35	Reservas............... ..	1584690 73
Propiedades inmuebles......	989465 65	» siniestros pen. Inc.	15000 —
Títulos de renta y valores diversos	12000 —	» » » Art	15000 —
Préstamos hipotecarios.....	65398 10	Beneficios asegurados Vida	108670 05
Préstamos sobre pólizas Vida...........	105748 85	Diversos acreedores.... .	1[illegible]0892 50
Obligaciones a cobrar......	200579 14	Cuenta de explotación..	513441 40
Mobiliario y material......	19010 40	Dividendos pendientes.....	
Sucursales y Agencias	179651 40	Sección Granizo.......	641954 49
Diversos deudores.........	236694 14	Cuentas de orden..........	136636 15
Comisiones descontadas-Sección Vida..		Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Gastos de organización a amortizar		Reservas	325000 —
Cuenta de explotación ...	387585 59	» siniest. pendientes	45000 —
Siniestros	72475 05	Cuenta explotación.........	576653 73
Sección Granizo.....	702792 99		
Cuentas de orden.........	136636 15		
Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)			
Títulos de renta	41850		
Cuenta explotación......	226993 22		
Siniestros...............	343069 99		
Diversos deudores	304339 5[illegible]		
	5064939 05		[illegible]064939 05

Ferruccio Togneri, presidente — Juan Checchi, director general administrador.— A. Cazzaniga, tesorero.— E. Antonini, síndico

Buenos Aires, 28 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 13 feb N.° 7475 v-13 feb.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

188 — RECONQUISTA — 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha
31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.700.000 —
» suscripto	»	2.700.000 —
» realizado	»	2.700.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	3076838 86	
Depositado en otros Bancos	3447057 57	
Clearing	2967230 66	949 127 09
Descuentos y efectos a cobrar		2 577184 91
Adelantos		89.6681 69
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		321759 16
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		530686 99
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1
Valores diversos		
Muebles y útiles		2.939 08
Cartas de credito		
Gastos de iniciación		38580 66
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)		440342 18
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería descontadas		12000000 —
Letras compradas		240259 12
CUENTAS de ORDEN		
Depósito de acciones en garantia (Directorio)		90000 —
„ de títulos en custodia		1625 460 64
„ de valores recibidos en caución		2083201 66
Emisión de cartas de crédito		1036631 20
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16549547 73
Documentos en garantía		133100 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		89851803 11

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2700000 —
Fondo de reserva estatutario	2.81.7 51
Fondos de reservas facultativas	3.3350 75
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	12683236 91
„ a plazo	17385964 65
„ en Caja de Ahorros	11596244 28
„ diversos	206732 86
Redescuentos	1950000 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	121244 72
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	1228 47 08
Dividendos a pagar	1702 —
Otras cuentas	14781 61
Metalización	
Letras de tesorería redescontadas	12000000 —
Fondo de reserva para local propio	150000 —
CUENTAS de ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	90000 —
Depositantes de títulos en custodia	1629460 64
Depositantes de títulos y valores en garantía	2083201 66
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1036 31 20
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16549547 73
„ en garantía	133100 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	89851803 11

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925
Federico G. Leloir, presidente. José A. Dodero, secretario ad-hoc.— Pedro C. [illegible]hero, gerente.— Eduardo Schaumann Molina, contador. Eusebio E. [illegible]ez, síndico
Buenos Aires, 12 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 13 feb. N. 7468 v.13 feb

Cía. Telegráfica Pacífico y Europea Ltda.

San Martín 333/337 — Buenos Aires

País de origen: Inglaterra

Autorizada por escritura No. 212 del 26 de Septiembre de 1992

Esta Sucursal no tiene capital asignado
Capital de la Casa Matriz $ oro 504.000 = $ m/n 1.14 .41 80

Balance General al 0 de Junio de 1925

Aprobado por la Asamblea en Londres el 29 de Octubre de 1925

DEBE	$ oro	$ m/n
Capital:		
10.000 acciones de £ 10 requeridas solo £ 4 por acción	201600 —	458.76 82
Debentures:		
4 % debentures garantidas de 100 £ c/u según la última cuenta	335160 —	7617 8 13
Varios saldos acreedores y reserva	1749834 11	3976317 18
Intereses de debentures no reclamados, menos el impuesto	2119 07	4816 01
Cuenta de ganancias al 30 de Junio de 1925	71 90	163 42
	2285785 08	52 1 21 86
HABER		
Por gastos de capital, según la última cuenta	677795 18	1540125 11
Varios saldos deudores y acciones al costo	1561021 77	35.7734 18
Caja:		
En Londres:		
» cuenta corriente	23439 86	53271 76
» cuenta depósito	25 00 —	57.72 04
» caja chica	30 62	69 59
En las estaciones	1297 66	2949 18
	2285785 08	520 721 86

Londres, Octubre 20 de 1925
por el Directorio: J. Denison Pender, B. J. Wolfe Barry, directores.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925
A. J. Schwelm, representante.

CUENTA DE GANANCIAS por el año 1925 al 30 de Junio

DEBE	$ oro	$ m/n
Impuestos, etc.	22800 16	51817 92
Interés de debentures	13406 40	30468 73
Saldo apartado	71 90	163 41
	36278 46	824 0 06
HABER		
Ganancias por el año, al 30 de Junio	2[illegible] 71	52566 90
Saldo de la última cuenta	13148 75	29883 16
	36278 46	82450 06

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1925
A. J. Schwelm, representante
Buenos Aires, 11 de Enero de 1926

Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E 13 feb N 7477 v 13 feb.

AVISOS DIVERSOS

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, **incurren en multa de $ 5 a $ 100 m|n, (art. 44 inciso 5.° de la Ley N.° 1420)**

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.° de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a [illegible] horas (Sábado de 9 a 12). — El Secretario General.

v-28 febrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION

Inspección General de Justicia
AVISO

A los asegurados de la República Argentina en la Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio "L'Abeille" (La Abeja).

Se hace saber que la Sociedad Anónima de Seguros a Prima Fija contra el incendio "L'Abeille" (La Abeja), con domicilio legal en la calle Lavalle 341, se ha presentado al Poder Ejecutivo Nacional comunicando su decisión de retirar la agencia que tiene establecida en la República; en consecuencia, se avisa a todos cuantos tengan intereses o puedan ser afectados por la resolución de esta compañía, para que opongan las reclamaciones pertinentes ante sus representantes [illegible] Compañía en el domicilio indicado, o ante esta Inspección General de Justicia (Bolívar 65, altos), dentro del término de quince días, contados desde la última publicación del presente aviso, que lo será durante diez días. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1926.

c4 febrero s.p.p. v18 febrero

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero del año 1926, a las 14 horas, en el local Corrientes 1982, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general al 31 de Diciembre 1925.
2.° Informe del Síndico.
3.° Organización.
4.° Socios morosos.
5.° Elecciones del Secretario, Tesorero, cinco Vocales, dos vocales suplentes y del Síndico.
6.° Designación de la Comisión de Arbitrajes.
7.° Locales.
8.° Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea. — Isaac Berger, Presidente. Jaime Waisman, Secretario.

e13 febrero N.° 7479 v27 febrero.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Aviso

Por disposición del Directorio, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria Anual, que se celebrará el día 4 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Presidente.

e13 febrero N.° 7481 v4 marzo.

"HELIOS", S. A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1926.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e13 febrero N.° 7465 v27 febrero

"LA ITALIA"

Compañía de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 383, BUENOS AIRES

Comunicamos que el Hon. Directorio de esta Compañía ha resuelto emitir sin premio las seis mil acciones de la Serie B del valor nominal de cien pesos moneda legal cada una, las que deberán abonarse en la forma que lo estipula el artículo 5.° de los Estatutos. Las boletas de subscripción deberán presentarse a la Gerencia General de la Compañía dentro del día 26 del corriente mes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Carlos Clerici, Gerente General.

e13 febrero N.° 7467 v18 febrero

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

1.ª Convocatoria

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926.

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 16 de Febrero a las 8 y 30 h., en el local social, Martín García 473, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance
2.° Préstamo hipotecario sobre la propiedad calle Cangallo 2070, 2072 y 2077.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Nicolás Repetto, doctor Angel M. Giménez, José Luis Pena y Rómulo Bogliolo y tres suplentes en reemplazo de Vicente Tadich, José D. Castellanos y Juan Varela, que terminaron su mandato.
4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
5.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Los socios deben sujetarse a las siguientes condiciones para participar en la asamblea:

1.° Los socios y representantes de socios que participen en la asamblea, deben ser mayores de edad 18 años.

2.° Para tomar parte en la asamblea, los socios deben exhibir una credencial que le será otorgada en las oficinas de la sociedad durante el tiempo de la convocatoria, debiendo el socio presentarse a la asamblea con esta credencial y la libreta de socio.

3.° En la libreta debe tener acreditado cada socio un mínimo de tres pesos m|n. en acciones.

4.° Los accionistas en cuenta recíproca o conjunta con dos o más acciones suscriptas, deben presentarse juntos para justificar su derecho por medio de su libreta única, su haber debe ser de tres pesos m|n., como mínimo por cada uno.

5.° A los accionistas en cuenta recíproca o conjunta que sólo tuvieran una acción suscripta, se les reconocerá representante a aquél que presente la libreta, no admitiéndose a los demás.

6.° Los menores de 18 años, no pueden participar en la asamblea, sinó siendo ellos representados por sus padres o tutores legales.

7.° Cada socio colectivo (sociedad, centro, cooperativa, etc.) no podrá tener más que un representante, aunque sean varias las firmas registradas y únicamente por medio de éstas se puede dar representación a terceros.

8.° Los representantes mencionados en los artículos 6.° y 7.° deberán justificar su mandato en las oficinas de la Cooperativa, durante el tiempo de convocatoria hasta el día anterior a la asamblea para entregarle la credencial de entrada a la misma. El día de la asamblea no es habilitado para dar credenciales de asistencia por poder.

Saluda a Vd. atte.

Rómulo Bogliolo, secretario

e2 febrero N.° 7359 v13 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Febrero corriente, a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director Suplente por igual período y de Síndico y Síndico Suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1925. — El Directorio.

NOTA: Por ser esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionista que concurran.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de esta Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E. 10 febrero N.° 7434-v-24 febrero.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú N.° 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Artículo 361 del Código de Comercio y el Dictámen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las Utilidades.
4.° Designación de un Director Titular y un Suplente, en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — El Directorio.

E. 10 febrero N.° 7435-v-27 febrero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 8 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 1.° de Marzo próximo, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de un suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1928, en reemplazo del señor Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.
3.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1926.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20.° de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — V. B. Otamendi, secretario.

e10 febrero N.° 7437 v1.° marzo

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1926, en el local de la sociedad, calle México 1933, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1925.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Juan A. Guevara, Vicepresidente.

e10 febrero N.° 7441 v4 marzo

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 357, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un Depósito Bancario de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese Depósito la Tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea (Art. 21. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Directorio.

E. 10 febrero N.° 7436-v-1.° marzo.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Febrero próximo a las 15 horas en su local social, calle Maipú N.° 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15.° ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndicos y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea deben depositar sus acciones o resguardos en la caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada.

e29 enero N.° 7298 v17 febrero

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA".

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo VI de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1926, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1341|47, a las diez horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Distribución de utilidades y remuneración a los Síndicos.

3.° Nombramiento de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante Sr. Ingeniero José Pedriali.

4.° Nombramiento de tres Directores Suplentes, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes, todos por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales los Señores Accionistas que desen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobante del depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta capital. —G. Allievi, Secretario.

E. 5 febrero N.° 7411-v-25 febrero.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 25 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. — Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento. — J. T. Willmott, Director Gerente.

E. 5 febrero N.° 7413-v-25 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el Portador. (Art. 21).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7386 v24 febrero.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7387 v24 febrero.

COMPAÑIA PETROLIFERA BELLATRIZ, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Director General convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Memoria, presentados por el Director General e Informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico.

3.° — Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que aprueba.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 18).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Director General.

e4 febrero N.° 7388 v24 febrero.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1926, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 34, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección de las personas que deben componer el Directorio durante el período 1926-1928, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7379 v22 febrero

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Acordar el dividendo a distribuir.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el art. 56 de los Estatutos.

4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Manuel Escasany y Benito Ros, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico, por un año.

Artículo 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 24 de Febrero de 1926, inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — El Secretario.

e4 febrero N.° 7383 v24 febrero

ANDES PETROLEUM CORPORATION S. A.

2.ª convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 643 en esta Capital, el día 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio, correspondiente al tercer ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

5.° Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al 27 de Febrero del corriente año.

El Presidente

e11 febrero N.° 7445 v24 febrero

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 1926, en las Oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance. Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio.

2.° — Elección de cinco Directores titulares.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Victoria número 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1926. — El Directorio.

e3 febrero N.° 7367 v22 febrero.

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

Soc. An. Viñedos y Bodega

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, el día 22 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en sustitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Alberto Siboldi, Presidente.

e3 febrero N.° 7371 v22 febrero.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero, a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria del 19 de Febrero de 1925.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Social.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Bavastro, Luis Salotti, Angel Sanguineti y Cecilio Juanto, que terminan su mandato.

5.° — Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Emilio Galeotti, Andrés A. Sanguineti y José E. Tibaldi, por terminación de mandato.

6.° — Elección de Síndico titular y suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — El Secretario.

e3 febrero N.° 7372 v25 febrero.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FERROVIARIA LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y Síndico, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de Febrero a las 21 horas, en el local Venezuela N.° 1322, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Estado financiero de la Cooperativa.

2.° — Renovación del Directorio.

3.° — Designación de dos Socios para firmar el acta.

Art. 30. — La Asamblea se celebrará con el número de Accionistas que asista y sus resoluciones serán válidas por la mayoría de los votos presentes.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Vicepresidente.

e3 febrero N.° 7374 v13 febrero.

ARMADORA NARANJERA, S. A. Ltd.

Fundada en 1915. — Importadores y Exportadores. — Agüero 516. — Buenos Aires. — Casilla Correo N.° 18, Sucursal 15. — U. T. 2293 Mitre. —

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 25 del corriente, a las 21 horas, en el local calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta con tres días de anticipación al de la fecha de su realización, de acuerdo al art. 35 de los Estatutos. — Nicolás A. Casullo, Presidente.

e3 febrero N.° 7376 v22 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL

(En liquidación)

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 758.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Tres días antes de la Asamblea y de 14 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en élla.

Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea, con el número de Accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — La Comisión Liquidadora.

e3 febrero N.° 7363 v13 febrero.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 26 de Febrero de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle número 1471, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del señor Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio anual vencido el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo del doctor Celso Rojas y señor Remigio Dumais que renunciaron y señores Moisés M. Aráoz y Pablo L. Carpy que fueron sorteados; dos Directores suplentes en reemplazo del señor Horacio Piñero que pasó a ocupar el cargo titular del señor Atilio González Chaves que renunció y del señor Juan F. Borges que fué sorteado, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El Secretario.

Nota:—Ruégase a los señores accionistas, retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 15 del corriente hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e9 febrero N.° 7428 v26 febrero

COMPAÑIA SANTA FE DE CEREALES, Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo a las quince horas, en el local de la calle Reconquista N.° 46, escritorio 523, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aprobación de la forma de liquidación que someterá el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El Directorio.

e9 febrero N.° 7429 v23 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

El Directorio.

e9 febrero N.° 7432v-3 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ODONTOLOGICA "BUSSE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay 142, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada en la Caja de la Sociedad. — La Administración.

e5 febrero N.° 7403 v25 febrero.

LA FLORINDA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 28 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio económico e informe del síndico.

2.° Nombramiento del síndico.

3.° Nombramiento de 2 accionistas, para que en representación de la Asamblea, subscriban el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por la Compañía, del que recibirá un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — Puerto Santa Cruz, 1 de Febrero de 1926. — El Directorio.

e11 febrero N.° 7452 v27 febrero

CENTRO MERCANTIL

Por resolución de la Junta Directiva provisoria, de acuerdo al Art. 58 de los Estatutos sociales, se avisa a los señores socios que el día 18 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local social calle Rivadavia 894 (altos), se celebrará Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura de la memoria y balance general hasta el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, Secretario, Tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, por un período de 3 años, o sea hasta el 31 de Enero de 1929, en reemplazo de la Junta Directiva provisoria actual, formada por los señores Francisco Miguens Rey, Luis Tomás Mariscal, Juan Cazaban, Demetrio Gutiérrez, Carlos Marinoni, Manuel Lobato, Carlos Pellegrini, Juan Bacigalupi, Andrés Valeiras, Luis Rocha, Julián A. Valverde y Serafín Salgueiro, que terminan y Ramón Fernández que renunció.

4.° Elección de tres miembros para formar el Tribunal de Honor.

5.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Designar dos socios para que firmen el acta.

Se previene que transcurrida media hora de la fijada sin haber concurrencia de más del 50 o|o de los socios, se celebrará la asamblea con el número de los socios presentes. Art. 56 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Demetrio Gutiérrez, secretario.

e11 febrero N.° 7458 v18 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"

Asamblea anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Eduardo Ambrosetti, para desempeñar el cargo de Director, realizada por el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos.

5.° Elegir tres Directores por el término de dos años, para reemplazar los salientes.

6.° Elegir Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio anual.

7.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — Juan J. Galvo, gerente.

e23 enero Nos. 7207-7234-7442v11 feb.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial "BORGES y Cía."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 1.° de Marzo de 1926, a las 16 horas la primera y a las 16 y 30 la segunda, en el local social, calle Victoria N.° 770, para tratar la siguiente

Orden del Día de la Ordinaria

1.° Elección de un Síndico ad-hoc para la revisación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir las actas de las Asambleas.

Orden del Día de la Extraordinaria

1.° Consideración del informe del Director General para la liquidación de la Sociedad.

La Administración

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. Juan R. Borges, Director - General.

e11 febrero N.° 7447 v1.° marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda
1861 México 1863

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero de 1926, a las 16,30, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director suplente, por tres años, y Síndico titular y suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Joaquín López Figueroa, Vicepresidente Provisional; Eduardo Navarro, Gerente.

e4 febrero N.° 7384 v23 febrero

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)
Administración: Reconquista 46, Esc. 514

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1926, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 514, 5.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los Sres. A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Oficina 514, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926.

e27 enero N.° 7263 v18 febrero

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2.° piso, el día 24 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° — Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se aprueba.

4.° — Designar un Director - Gerente para el corriente año.

5.° — Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El Director - Gerente.

e5 febrero N.° 7401 v14 febrero

LUIS SCALA Y CIA. S. A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo próximo, a las 17, en el local social, Sarandí, N.° 15, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores, uno en reemplazo de don Luis Scala, fallecido, y dos en reemplazo de don Luis Scala (h) y de don Eugenio Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Luis Scala, Director-Secretario.

E. 5 febrero N.° 7417-v-25 febrero.

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1925.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1926.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46. — El Presidente.

e28 enero N.° 7275 v18 febrero

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

Sociedad Anónima con Sede en Roma
Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Napoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero 7229-v-13 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13 de Febrero a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle 25 de Mayo N.° 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Octubre 1925.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos). . .

La memoria y balance del ejercicio vencido, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, hasta el día 10 de Febrero de 1926.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1926. — El Secretario.

e27 enero N.° 7248 v12 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Diciembre de 1925, en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 13 de los Estatutos y resolución de la fecha en mérito de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1926, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1924 al 30 de Noviembre de 1925, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint, Edmundo Saint y Roberto Dupit, respectivamente, cuyos mandatos vencen el 1.° de Marzo próximo según lo establece el expresado artículo 13 de los Estatutos y resolución del Directorio contenida en el punto VII del acta N.° 3 del 17 de Noviembre de 1923, y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926.

El Directorio

e2 febrero N.° 7358 v20 febrero

"LA ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 431, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos)

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 17 de Febrero de 1926. — El Director General.

e29 enero N.° 7309 v17 febrero

BANCO ARGENTINO

Bmé. Mitre 363|67

Asamblea General Extraordinaria

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas de este Banco, por resolución del Directorio, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 365|67 el día 26 de Febrero próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informar y tratar los proyectos sobre la situación del Banco y para resolver cualquier temperamento al respecto que permita el retiro de la presentación judicial que se ha hecho, ya sea reducción del capital, aceptando la fusión con otra sociedad o la disolución anticipada del Banco y su liquidación.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario que atestigüe la propiedad de las mismas en la Caja del Banco con tres días de anticipación al designado para la reunión.

Nota: — El accionista que adendare cuotas vencidas no podrá concurrir a la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo que dispone el art. 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Rodolfo Travers, Presidente; Juan Lavarello, Secretario.

e10 febrero N.° 7443 v23 febrero

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales. — Avenida de Mayo 962. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Febrero de 1926, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. Peña, Seisdedos, Manuel Fonsecha Cayón, Eduardo García, Juan Cibrián, Bernabé Muro y Ramón Antín, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Ignacio Martínez, Francisco Benito y Félix Ortiz y San Pelayo, cuyo mandato también termina y uno por un año en substitución del señor Pedro Etchegaray, que renunció. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos.

"Tres días antes al señaldo para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho".—Manuel Quemada, Presidente.

e21 enero N.° 7174 v11 febrero.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores accionistas, la memoria y balance del ejercicio pasado, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Someter a la consideración de los señores accionistas, la disolución y liquidación de la Sociedad y en caso afirmativo, el nombramiento de los liquidadores y sus facultades que se resolvieran.

3.° Pedir de la Asamblea la expresa ratificación de la gestión del Presidente y Directorio, referente a la venta de la Fábrica en Resistencia, a favor de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Art. 27. — Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — A. Schömberg, Presidente. — Carlos G. Link, Síndico.

e27 enero N.° 7242 v12 febrero.

S. A. PERFUMERIA MON REGARD

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los señores accionistas, para el día 13 de Febrero de 1926, a las 16 horas y 17 horas, respectivamente, en el local social, calle Belgrano N.° 2621 al 2629, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria.—

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria.—

1. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Adoptar las disposiciones consiguientes si fuere resuelta la liquidación anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 16 de los Estatutos sociales, que dice: — Artículo 16. Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones recibos de cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1926. — El Directorio.

e27 enero N.° 7245 v12 febrero.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a las efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1926.— Leodegario Córdova, Presidente. — Moisés J. Azize, Secretario.

e27 enero N.° 7250 v12 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Asunto anexión de la Sociedad Ayuda Mutua entre Propietarios de Automóviles con Taxímetro Ltda., a nuestra Cooperativa.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Serafín Rendo, secretario.

e11 febrero N.° 7449 v27 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION, LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, se efectuará el día 25 de Febrero de 1926, a las 15 horas, en el local Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° — Designación de dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, para el ejercicio 1926.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e3 febrero N.° 7330 v22 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA BLOWSON & WESTER LTDA.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintitrés de Febrero de 1926, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 278, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de Presidente de la Sociedad e integración eventual del Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos sociales.

3.° Ratificar las gestiones del Directorio a partir de la última Asamblea General.

4.° Designación de dos accionistas que firmarán con el Presidente de la Asamblea el Acta de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — Johs Bergström, Director. — T. R. Ainscough, Síndico.

E. 30 enero N.° 7317-v-20 febrero.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y Cía. Ltda. - SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Artículo décimosexto de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Directorio.

E. 30 enero N.° 7330-v-22 febrero.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de Febrero próximo a las 15 horas, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Rendición de cuentas del año administrativo 1924-25 y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del R.° Cónsul. Votos de agradecimiento.

4.° Reedificación de la propiedad de la calle Reconquista 1015-21 y Avenida Leandro N. Alem 1024-28 y autorización de hacer uso del crédito de la institución y celebrar estipulaciones con otros entes.

5.° Facultad de renunciar a la herencia o legado del Dr. Felix del Rosario Burgos, previa resolución de la Comisión Directiva acerca de la conveniencia de esta renuncia.

6.° Autorización de adquirir un terreno en Punta Alta (Bahía Blanca), lote A. N.° 1 de 107.667.50 metros cuadrados de superficie, de propiedad de la señora Rosalba Frascaroli.

7.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; tres Consejeros efectivos por un año en reemplazo de los señores Alfredo Gessaroli y Arq. Luis A. Broggi, dimitentes y del señor Félix Lora, fallecido; cuatro Consejeros suplentes por tres años y un Consejero suplente por dos años, en reemplazo del señor Santos Lacoste, fallecido; y nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1925-26.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — L. Vidau, Ro. Cónsul de Italia, Presidente de la Asamblea.

e8 febrero N.° 7424 v18 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 195
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero en el local calle 25 de Mayo 195, escritorio N.° 610, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1925.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año y del Directorio por dos años.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires. — El Presidente.

e4 febrero N.° 7396 v23 febrero

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 29 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 26 de Febrero a las diez y seis horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Septiembre de 1925.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — A. Valladares, Presidente.

e12 febrero N.° 7457 v25 febrero.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)
Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1926, en el local 25 de Mayo 195, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han renunciado o de los que hayan terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día Jueves 5 de Marzo de 1926, a las 16.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e12 febrero N.° 7454 v3 marzo.

DROGUERIA AMERICANA
(Soc. Anónima Coop. Limitada)
Bartolomé Mitre 2176
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad, a solicitud de varios accionistas y de acuerdo con el Art. 60, inciso b), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 5 de Marzo, a las 21,30, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° — Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, Vicepresidente; Luis A. Pérez, Secretario.

Nota: — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cuál no se podrá tomar parte en la misma.

e12 febrero N.° 7453 v5 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
Florida N.° 248

Se convoca a los señores socios a Asamblea General, a fin de designarse la Junta de Delegados de la Asociación. Dicho acto se llevará a cabo el Viernes 26 del corriente, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, Buenos Aires. — Carlos Z. Castro, Presidente; Jaime Sueta, Secretario.

e12 febrero N.° 7463 v26 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que se verificará el 6 de Marzo de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1925.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años y de dos suplentes por un año.
4.° — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1926.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e12 febrero N.° 7461 v6 marzo.

YELLOW CAB DE BUENOS AIRES
Taxi amarillo

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano N.° 794, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Disolución de la Sociedad.
3.° — Elección de la Comisión Liquidadora.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Directorio.

e12 febrero N. 7460 v3 marzo.

BIBLIOTECA OBRERA

De acuerdo con el Art. 13, la C. A. convoca a sus asociados a Asamblea General de socios, para el día 26 de Febrero, a las 20 horas, en su local social, calle México 2076, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe de la Comisión Administrativa.
2.° — Balances.
3.° — Nombramiento de (5) cinco titulares, (3) tres suplentes y (3) tres revisores de cuentas.
4.° — Sorteo para el pago de (100) cien bonos.
5.° — Designación de (2) dos socios para firmar el acta.

Alfredo L. Spinetto, Presidente, Edo. Porrini, Secretario.

e12 febrero N.° 7459 v17 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores, que requiere la Casa de Moneda, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 363 C. 1926 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el que puede consultarse en las oficinas de la mencionada repartición, calle Defensa N.° 646.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de julio del año en curso, a las 16 horas, en el despacho del señor Director, con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 marzo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de "conductos de Gres o material vítreo", destinados a canalizaciones subterráneas en la Capital Federal

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v26 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "Componentes y Materiales Telegráficos", destinados a la instalación de la Oficina de Trasmisión en el nuevo edificio.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v5 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA",
EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública para la provisión de hacienda vacuna para consumo, destinados al Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, y a proveerse durante diez meses del año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (La Rioja, F. C. C. N. A.), el día 25 de Febrero, a las diez y siete horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista del renglón arriba mencionado. — El Director.

v25 febrero.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de los dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Marzo de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — El Presidente.

v 15 marzo.

SANATORIO MARITIMO DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el día 10 de Marzo de 1926, para la provisión de Leche y manteca, durante el término de 6 meses a las 15 horas y pan durante el término de cuatro meses, a las 15 y 30 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación, hasta el 6 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 263. — La Secretaria.

v6 abril.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, para la provisión de pan al Asilo de Armandas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo

Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de leche y manteca del Asilo "General Martín Rodríguez" situado en Mercedes F. C. O. por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaría.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo de 1926 a las 13 horas para la provisión de leche y manteca al hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. a donde se deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para el 10 de Marzo de 1926, a las 15, 15,15, 15,30 y 15,45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, harina para elaborar pan, leche pasteurizada (procedimiento lento) y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías de la Administración General, Reconquista N.° 269. — La Secretaría.

v10 marzo.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo.

Llámase a licitación para el 24 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de sesenta máquinas de coser. Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v-24 febrero.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de los útiles de escritorio, artículo de limpieza, combustible y cierres de seguridad requeridos por la Aduana de la Capital para el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición (calle Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Febrero corriente, a la hora 15, en el despacho del Señor Administrador, con la asistencia de Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Subsecretario.

v-3 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero de 1926 de los siguientes empréstitos de Pavimentación:

Con cupón de Abril de 1926

Ley N.° 4391, Empréstito de Pavimentación de 1904, $ c|l 45,600 v|n.

Con cupón de Julio de 1926

Ley N.° 9142, Empréstito de Pavimentación de 1910, $ c|l 374.500 v|n.

Ley N.° 7091, Empréstito de Pavimentación de 1910, 7.ª Serie $ c|l 40,400 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v-22 febrero.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo de los siguientes empréstitos.

Ley N.° 11.178, Crédito Argentino Interno a oro, 1921, $ ols, 82,532.

Ley N.° 3569. Crédito Argentino Interno de 1905, $ c|l 738,130.

Ley N.° 4,973, Bonos de Obras de Salubridad, $ c|l 89.963.

Ley N.° 11,260. Crédito Argentino Interno 1923, $ c|l 280,876.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v22 febrero.

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 que el día 17 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es de $ o|s. 551.000, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926. — El Secretario.

v17 febrero

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes al año 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 129-D-1926, que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística (edificio de la Aduana de la Capital, calles Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Febrero, a las catorce horas, en el despacho del señor Director General, con la asistencia del Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v24 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Marzo próximo, expediente 101-A|926.

180 litros de aguarrás Pratt o Premier.
90 litros de aceite de linaza cocido.
190 litros de aceite Valvoline especial delgado en cajones.
114 litros de aceite Mobiloil A. en cajones.
114 litros de aceite Mobiloil E, en cajones.
30 bolsas de aserrín blanco.
90 litros de alcohol desnaturalizado
100 panes de jabón Sapolio.
10 plumeros de mango corto.
50 pares de alpargatas Nos. 7, 8 y 9
50 hojas de papel de lija N.° 0.
50 hojas de papel de lija N.° 1.
50 hojas de papel de lija N.° 1 1|2
50 hojas de papel de lija N.° 2.
50 hojas de papel de lija N.° 3.
50 hojas de papel esmeril N.° 0.
50 hojas de papel esmeril N.° 1.
50 hojas de papel esmeril N.° 1 1|2
50 hojas de papel esmeril N.° 2.
50 hojas papel esmeril N.° 3.
45 kilos de pintura blanca, indicar marca.
45 kilos de pintura negra "Pajarito".
45 kilos de pintura colorada "Pajarito".
45 kilos de pintura verde "Pajarito".
45 kilos de pintura amarilla "Pajarito".
38 litros de barniz Carriage N.° 2.
38 litros de barniz Flatting N.° 2.
100 kilos de masilla blanca.
35.000 kilos de carbón Cardiff, libre de polvo.
1 cajón de vidrios dobles transparentes de 0.56 x 0.66.
1 cajón de vidrios dobles transparentes de 0.56 x 0.71.
1 cajón de vidrios dobles transparentes de 0.56 x 0.76.
1.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.

El Secretario.

v-18 febrero

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento durante el mes de Marzo próximo, expediente 82-A|926.

700 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª
15 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna de 1.ª libre de cogote y garrón (provisión diaria).
30 kilos de ciruelas Glass Jar o similar.
100 kilos de cebollas blancas de cabeza.
100 kilos de fariña.
6.000 unidades de fruta de estación, fresca de 1.ª calidad.
1 kilo de nuez noscada.
3.000 kilos de repollos grandes libres de troncos.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.
25 kilos de sal fina.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.

El Secretario.

v 18 febrero.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente mes, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería de este establecimiento, durante el mes de Marzo próximo, expediente 119 T|926.

50.000 kilos de harina "Triple Cero".
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, tipo panadería.

El Secretario.

v-18 febrero.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.) Expt. N.° 3-L| 1926

Llámase a licitación privada, hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.400 kilos de azúcar tucumana molida.
300 " " aceite de olivo.
1.000 " " arroz Bremen de 1ra.
200 " " sémola de 1ra.
1.400 " " fideos blancos surtidos de 1ra.
200 " " harina de maíz.
200 " " orejones de 1ra.
150 " " dulce de membrillo.
2.000 " " sal gruesa.
[illegible] " " sal fina.

Harina de trigo—

10.000 kilos harina de trigo "00"

Combustibles—

25.000 kilos quebracho colorado en tortas de mts. 0,30 de alto.

Artículos de limpieza —

1.400 kilos jabón amarillo estacionado.

Artículos de zapatería y talabartería—

120 kilos de suela delgada de 1ra.
60 kilos descarne de 1ra.
12 vaquetas blancas de 1ra.
2 docenas carreteles hilo marca "Oso" p|máquina N.° 5.

Alpargatería—

1.700 kilos de trenza livianas para alpargatas.
100 metros de lona color de 12 onzas teñida en hilo.
8 paquetes de cinta para alpargatas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-19 febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 3.600 anteojos de armazón de níquel reforzada y conforme a la clasificación del Cuerpo Médico Escolar, con destino a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas de la Capital, conforme al pliego de bases de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 11 de Marzo próximo a las 16 horas, para la adquisición de bancos escolares, mesas, asta-banderas, madera de pino y cola, necesarios para el corriente año, que quedaron sin adjudicar, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje de la División Suministros, durante el año 1926, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v5 marzo

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 17 de Febrero próximo, para la ejecución de obras de ampliación y reparación en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 18.° calle General Venancio Flores N.° 3869. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v17 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Febrero 17.

Hora 16. — Para la ejecución de las obras de "cambio de techos y construcción de los revoques" en el edificio ocupado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en "El Palomar" (F. C. P.)

Febrero 24.

Hora 16. — Para la ejecución de las "obras sanitarias domiciliarias" en el edificio ocupado por la "Escuela Superior de Guerra" en Belgrano.

Marzo 1.°

Hora 15. — Para la construcción de la parte de "Albañilería y Afines" de las galerías de comunicación entre los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná para el "Hospital Militar Divisionario".

Hora 15,20. — Para la ejecución de las "instalaciones eléctricas" en los mismos pabellones.

Hora 15,40. — Para la ejecución de las instalaciones de "obras sanitarias domiciliarias" en los mismos.

Hora 16. — Para la recepción en Puerto de la Capital, transporte y montaje en obra de un hangar desarmable con destino a la "Base Aérea" en la Ciudad de Paraná.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines" y demás obras de complemento del mismo galpón.

Marzo 3.

Hora 15. — Para la construcción de 4 pabellones en la parte de "Albañilería y Afines" para el Hospital Militar Divisionario" en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires) los días y horas arriba mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en los Juzgados Federales, los días 11, 23 y 26 de Febrero respectivamente, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto dirigirlos a las misma, con anterioridad al acto, o en sobres lacrados.

Datos e Informes: En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de La Plata, Paraná y Tucumán, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v-17 febrero.

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. -- Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

La dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, leña y carbón, durante el año de 1926.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero de 1926 próximo, en el siguiente orden:

1.° Leña y carbón a las 14 horas.
2.° Víveres secos a las 14 y 15 horas.
3.° Carne a las 14 y 30 horas.
4.° Verduras a las 14 y 45 horas.
5.° Harina a las 15 horas.

v22 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua, en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituido por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio de 2[illegible] del corriente mes, se hace saber a los interesados, que ha sido prorrogada hasta el 25 de Febrero de 1926, la apertura de propuestas para la provisión de material de vía Decauville para Mendoza, cuyo acto había sido fijado para el 2[illegible] del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v24 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v28 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Aguas Corrientes de Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Distrito Tucumán, hasta el día 12 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 18 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925 — J. Ivaldi, secretario.

v17 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maciá hacia Villaguay y de Tala hacia La Magnolia y de la construcción de los puentes sobre los arroyos Durazno y Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero 9 de 1926.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

[illegible] febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Acebal hacia Maizales, hacia Pavón arriba y hacia Fuentes, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

o|5868 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a San Lorenzo, de la estación San Lorenzo al pueblo San Lorenzo, de San Lorenzo a Camilo Aldao y de San Lorenzo hacia Ricardone, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General Enero 26 de 1926.

o|5864 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Libertad al Pueblo Libertad y a Colonia Libertad, Zona del F. C. N. Argentino, Provincia de Corrientes.

Datos en el Juzgado Federal de Corrientes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso, (Galería Barolo).

o|5860-v-18 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de diversos artículos de escritorio, con destino al stock de economato de esta Dirección General.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

O|5861 v23 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de Nutrias hacia Lobería, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires; Ley 5315.

Datos en el Jugado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1926.

v16 marzo.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1000 toneladas de cemento Portland de marca aprobada por el Superior Gobierno Nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuestas a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso.

v18 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos transportadores aéreos con sus baldes correspondientes, una pala mecánica, un grupo electrógeno de 170 H. P. y un equipo a aire comprimido para perforaciones en roca.

Las propuestas serán abiertas el día 12 de Abril de 1926 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. En la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso, los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12, las bases de licitación, planilla de propuesta y croquis ilustrativo de la instalación de los

transportadores aéreos, cuyos datos complejos podrán también adquirirse por la suma de $ 10.00 en sellos.

o|5852 v17 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo a las quince horas, para la provisión de una grúa tipo "Derrick". Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas. (Sábados de 11 a 12 horas). en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e1.° febrero o|5875 v2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de carbón de fragua y coke, cepillería, escobas, pinceles, maderas varias extranjeras, del país y aceros varios, con destino al Depósito Central. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Inspector General.

e1.° febrero o|5872 v2 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de una grúa eléctrica automóvil de 1,5 tn., para el Puerto de Cármen de Patagones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 3 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3cr. piso).

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

e1.° febrero o|5870 v2 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinada al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e10 febrero o|5875 v17 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las barandas y defensas metálicas en las escaleras secundarias, lado Corrientes, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

e9 febrero O|5877 v19 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de anillos, mangas y caños de goma, (Clasificación N.° 28), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 5|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 1705 resmas de papel de obras, tapas, imitación hilo, y libros en blanco, 1000 kg. de papel embalaje y 10.000 hojas de oro legítimo, con sujeción a las Bases de Licitación que corren agregadas al expediente de Compra O. C. 27|26

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de asfalto y betún en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado. Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de aceros especiales (clasificación 17), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10230|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes y boquillas, Clasificación N.° 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3272|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 feb.

Llámase a licitación para la ejecución de los trabajos de ampliación vías para el depósito de vagones en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones respectivas, cuya consulta puede efectuarse en la Capital Federal, Departamento Técnico, calle San José 180, en las Oficinas del Ingeniero Divisional Sud en Santa Fe y en las Oficinas del Ingeniero Seccional con sede en Laguna Paiva.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Marzo a las 15 horas en Buenos Aires, Departamento Técnico calle San José 180. — La Administración.

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las porpuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 2.600 cajas de papel carbónico para máquina de escribir y 550.000 hojas de papel carbónico para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 64|26.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse mediante el pago de $ 5 m|n en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso. De lunes a viernes, de hora 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábado de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Juan P. Gaitán**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que le formula la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de déficit dejado en la Oficina "Formosa", por la suma de seis mil seiscientos treinta y un pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional o en su defecto ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación en el término prefijado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales a que hubiere lugar. — El Secretario.

e10 febrero s|pp. 233 v23 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Carmelo Giunta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante la Secretaría de la misma, a responder de un déficit comprobado en fondos pertenecientes al Ministerio de Marina, por la cantidad de $ 509.89 m|nal., en concepto de recaudación de radiogramas, y de $ 459,67 m|nal., por dinero pendiente de rendición que le fuera entregado para víveres frescos, correspondientes al 2do. trimestre y al 2do. semestre del año 1914, en su carácter de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre, (Misiones), o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma total de pesos 969,56 m|nal., con más la de $ 15 m|nal., por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

e10 febrero s|pp. 234 v23 febrero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Alberto de Tobillas**, para que comparezca a tomar intervención en el Expediente-Sumario 945-C|925, que se tramita ante la Oficina del subscrptio, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 27 de 1926. — Víctor M. Nogués.

v12 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 1393 R. o 4083 R. o 77 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca H. A. T. S. sin número, 1 cajón, fecha de entrada Enero 5 de 1925.

El Jefe.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al expediente 147 A. o 42 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A., sin número, 7 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El J fe.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignataios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 295 R. o 242 D. o 53 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 6 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 1, fecha de entrada Noviembre 19 de 1923.

Marca P. H. C. sin número, 5 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 2, fecha de entrada Diciembre 31 de 1923.

Marca Emilio Borts, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie C. 3, fecha de entrada Enero 8 de 1924.

Sin Marca, sin número, 10 tubos, vapor se ignora, serie C. 4, fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 tambor, vapor se ignora, serie C. 5, fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 249 R. o 196 D. o 48 R. Equipajes de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 1, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 2, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 4, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 5, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 7, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Bignadelia, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 8, fecha de entrada Agosto 15 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 9, fecha de entrada Septiembre 31 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 10, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 balija, vapor C. de Montevideo, serie C. 11, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Son marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie C. 12, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 8, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 13, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 4, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 14, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 7, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 15, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 9, 1cajón, vapor Lambaré, serie C. 16, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U. número 12, 1cajón, vapor Lambaré, serie C. 17, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 5, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 18, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 6, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 19, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 10, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 20, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 1, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 3, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 22, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 11, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 23, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 14, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 24, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 2, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 25, fecha de netrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 13, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 26, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Rivadavia, serie C. 27, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Mca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 28, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Buenos Aires, serie C. 29, fecha de entrada Febrero 5 de 1925.

Marca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 30, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 33, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 34, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Noviembre 21 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie C. 37, fecha de entrada Septiembre 5 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de netrada da Octubre 18 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor J. Menéndez, serie C. 39, fecha de entrada Junio 9 de 1925.

Marca M. Gherlbon, sin número, 1 fardo, vapor Gral. Artigas, serie C. 40, fecha de entrada Noviembre 3 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 41, fecha de entrada Julio 6 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 42, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 43, fecha de entrada Septiembre 11 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 44, fecha de entrada Agosto 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor J. Menéndez, serie C. 45, fecha de entrada Julio 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Berna, serie C. 46, fecha de entrada Julio 25 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 47, recha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 48, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 49, fecha de entrada Octubre 30 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 50, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.
v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde al fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Adolfo Dozo, para sus hijos menores Carlos Hernán Eduardo y Oscar Dozo, y por sí, la señorita Adolfina Dozo, en su carácter de hijos legítimos de la exempleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, doña Eva Jorgensen de Dozo.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Carlos Drago y doña Dolores Palma de Drago, en su carácter de padres del exempleado del Banco de la Nación Argentina don Carlos Drago Palma.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v-18 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Máxima Idiarte de Cané, por sí y sus hijos menores Máxima Isolina, Miguel Carlos, María Elvira, Emma Esther, Héctor Federico y Ricardo Enrique Cané, y por sí las señoritas Matilde Dolores y Juana Nilda Cané, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Teodoro Cané.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — El Secretario.

v-18 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Pilar Bueno de Díaz, por sí y sus hijos menores Manuel Mario, Juan Ramón y María Angélica Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exguardabosque, (Ministerio de Agricultura), don Manuel Díaz.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Roveda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Lucía Achotegui de Muriago, por sí y sus hijos menores Fanni, Héctor Roberto y Ricardo Alberto Muriago, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección Gral. de Irrigación (M. O. P.), don Benigno F. Muriago.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Antonia Ciccarone de Varela por sí y sus hijos menores Isolina Lola y Mario Antonio Varela, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Tomás Mario Varela.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Zapata de Báez, por sí y sus hijos menores Horacio Amílcar y Oscar Aníbal Báez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Antonio Báez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don Julio Tomás Farías, para su hijo menor Julio Alberto Farías, en su carácter de hijo legítimo de la ex-maestra de 1.ª categoría de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 8.°, doña Amelia Mariana Núñez de Farías.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Dávalos Leguizamón de Juni, por sí y sus hijos menores Elena Raquel Dorotea, Susana Manuela Camila, y Benjamín Camilo Policarpo Juni, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Vista de la Aduana de la Capital, don José Ezequiel Juni.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v18 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Nicomedes Mendoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Donizetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — **El Secretario.**

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gaspar Bellati, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926.

El Secretario
v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que

fué víctima el obrero don Marcos Verga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v-12 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Juan Marquegiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v-12 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Palacio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Martínez López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Pitino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El Secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Witt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Fontela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carmen Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Solocca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Gatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Perditore**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dick unth**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Bonica**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1916.

El Secretario

v17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Cirola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Pilatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Raffo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Sánchez o Alberto Luis Chiapella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 192 . — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis G. Lamperti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Chervan o Hervatin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a María Díaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.
e6 febrero s|pp 2691 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito San Robert**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
e6 febrero s|pp 2693 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martina Cabral**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e6 febrero s|pp 2695 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mosqueira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.
E. 6 febrero s|p.p. 2696-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Aurrigo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.
E. 6 febrero s.p.p. 2697-v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Squinocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.
E. 6 febrero s.p.p. 2698-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Intrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.
E. 6 febrero s|p.p. 2699-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Brown**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, diez y nueve de Agosto de 1925. — **Carlos Alberto Alcorta, secretario.**
E. 8 febrero s|p.p. 2356-v-12 febrero
E. 15 marzo s|p.p. 2356-v-20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero .. de 1926. — **Daniel J. Frías, hijo, secretario.**
e6 febrero s|pp 2688 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Armando Justo Pernia**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 6 febrero s|p.p. 2701-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Puente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E. 6 febrero s.p.p. 2700-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Barbarulo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e12 enero s|pp. 2653 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días **a contar desde la primera publicación** del presente, a **Ladislao de Strasser Sonorojai**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Allo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.
Secretaría, Angel M. Cordero: Palacio de Justicia (3er. piso).
e12 enero s|pp. 2654 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23 de la Capital, Don Antonio Raffo, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores, de las propiedades siguientes: **Monroe N.° 3174**, García del Río N.° 2866|72; Republiquetas N.° 3675; Jaramillo N.° 3104 y Zapiola; Freyre y Republiquetas número **3515; Zapiola N.° 2356; Melián** y Monroe N.° 3590; Freyre N.° 2451; Freyre N.° 2351; Zapiola, Republiquetas N. 3180 y Pinto; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen las deudas que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multas se le reclaman en los juicios respectivos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se **substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925 — Antonio Raffo, Juez de Paz.
e12 enero s|pp. 2655 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Vicente Barla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.
e21 enero s|p.p. 2681 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Carbone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.
e21 enero s|p.p. 2682 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elvira Recchioni de Marziano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925. — José L. Urdapilleta, secretario.
e6 febrero s|p.p. 2683 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Guglielmi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor don Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e6 febrero s|pp. 2685 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Ridríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Rinaldo Interdonato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e6 febrero 2689 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Juan Arturo Lacoste**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación al art. 25 de la Ley N.° 9644 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Paraná, Febrero 1.° de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
E. 6 febrero s|p.p. 2702-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bértola o Domingo Fusati**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Secretaría, Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e12 enero s|p.p. 2674 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Cuz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — **E. Natalio Gil, secretario.**
e12 enero s|p.p. 2675 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, **llama y emplaza por el término de bajo apercibimiento de lo que hubiere**

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Scaba**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero 26?? v5 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Graciano Gallino**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2630 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado **Gerónimo Benino**, de unos 18 años de edad, argentino, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que en este Juzgado y Secretaría del doctor Juan C. Avila, interinamente a mi cargo, se le sigue por hurto a M... Martínez de M...uez, bajo apercibimiento si no compareciere, de declarársele rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sob. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 21 enero s|p.p. 2676-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jovino Guerrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 21 enero s.p.p. 2677-v-26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julián Britos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Juan Serrano.

e6 febrero s|pp 2687 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Prats**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo **Ibáñez, interinamente a mi cargo, a estar** a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2686 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Rey**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2692 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Emilio Eduardo de Ibarra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e6 febrero s|p.p. 2684 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Hernández y Aurora Sánchez de Fernández**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e12 enero s|p.p. 2673 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tarsita Balbao**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Clemente Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia entre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 febrero s|pp 2690 v15 marzo.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos cuyos dimensiones y características son las siguientes.

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 mts. manga 1.70 mts. y puntal 0.75 metros. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 3.50 mts; manga 1.20 mts. Pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-17 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4357 c.v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10.70 mts.; manga 1.85 mts. y puntal 0.69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de viraró, borda de cedro; tiene instalado un motor de 4 cilindros, de unos 20 H.P. más o menos.

Cárter de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel Co., con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su estado de conservación es regular, no así su motor, que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.° —

v26 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.80 mts.; manga 1.26 mts. y puntal 0,36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.° 10952 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,60 mts.; manga 1,20 mts. y puntal 0,24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General, Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curvas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F."

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-1.° marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mts., manga 1.31 mts. y puntal 0.43 ½ mts., construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en aguas del Balneario Municipal el día 6 de Diciembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 mts., manga 1.60 mts. y puntal 0.80 mts., casco de cedro, tiso y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón, tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera, le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.062

"IVRYNE"

Enero 22 de 1926. — Etablissements A. Féuillant Fils, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.121.

v10 febrero.

Acta N.° 76.773

"CARBOLITIN"

Agosto 19 de 1920. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicnia, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Substituida en Enero 29 de 1926). — Aviso número 12085.

v-13 febrero

Acta N.° 76.774

"BIODURAL"

Agosto 19 de 1920. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higuiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— (Substituída en Enero 29 de 1926). — Aviso número 12086.

v-13 febrero

Acta N.° 89.001

"PARECERES"

Julio 19 de 1922. — Dionisio Paín. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — (Substituída en Enero 29 de 1926). — Aviso N.° 12345.

v-13 febrero

Acta N.° 106.789

"FITOGENOL"

Abril 20 de 1925. — Teodoro Hansen. — Para distinguir substancias y productos para uso externo, de la clase 2. — (Modificada en Enero 25 de 1926). — Aviso N.° 12074.

v-13 febrero

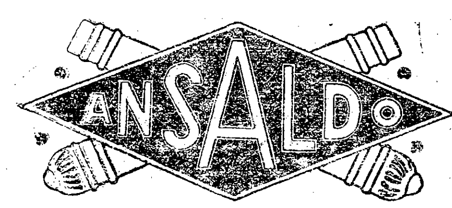
Acta N.° 107.251

"MULKOIL"

Mayo 14 de 1925. — Colombatti Hermanos — Para distinguir lubricantes en general, de la clase 3. — (Substituída en Enero 27 de 1926). — Aviso número 12269.

v-13 febrero

Acta N.° 112.088



Enero 25 de 1926. — Societá Anónima Automobili Ansaldo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso número 12137.

v-13 febrero

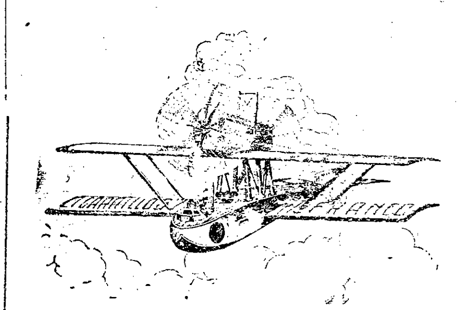
Acta N.° 109.563

"DUVRE"

Septiembre 11 de 1925. — Alejandro Hofmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Substituída en Enero 25 de 1926). — Aviso N.° 12155.

v-13 febrero

Acta N.° 112.089



Enero 25 de 1926. — Artagnan Dorr Mansilla y Avelino Herrero Mayor. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 12128

v-13 febrero

Acta N.° 112.090



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 12164.

v-13 febrero

Acta N.° 112.091



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higuiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12165.

v-13 febrero

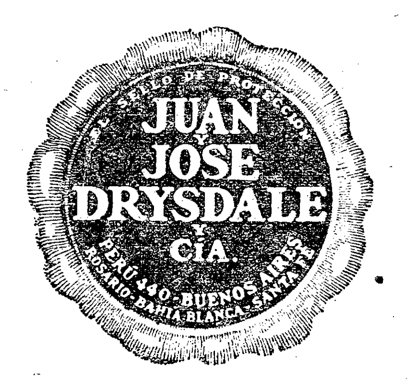
Acta N.° 108.686

"TAMOLAN"

Julio 28 de 1925. — Pedro Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Modificada en Enero 28 de 1926). — Aviso número 12281.

v-13 febrero

Acta N.° 112.092



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, uso doméstico y que no están incluída en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 12166.

v-13 febrero

Acta N.° 112.093



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 12167.

v-13 febrero

Acta N.° 112.094



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 12168.

Acta N.° 112.095



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, de matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 12169.

v-13 febrero

Acta N.° 112.096



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N. 12170.

v-13 febrero

Acta N.° 112.097



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 12171.

v-13 febrero

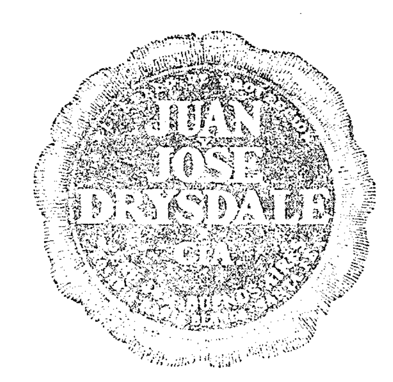
Acta N.° 112.098



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 12.172.

v-13 febrero

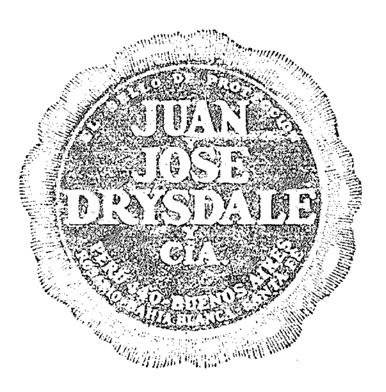
Acta N.° 112.099



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cobles no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — **Aviso N.° 12173.**

v-13 febrero

Acta N.° 112.100



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N.° 12174.

v-13 febrero

Acta N.° 112.101



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso número 12175.

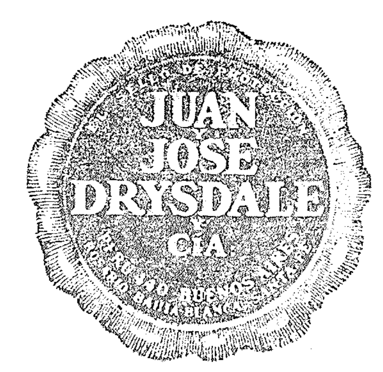
v-13 febrero

Acta N.° 112.102



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir inmuebles, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso N.° 12176.

Acta N.° 112.103



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 12177.

v-13 febrero

Acta N.° 112.104



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 12178.

v-13 febrero

Acta N.° 112.105



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N.° 12179.

v-13 febrero

Acta N.° 112.106



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N.° 12.180.

v-13 febrero

Acta N.° 112.107



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 12181.

v-13 febrero

Acta N.° 112.108



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 12182.

v-13 febrero

Acta N.° 112.109



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 12183.

v-13 febrero

Acta N.° 112.110



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir **tabacos**, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase **21.** — Aviso N.° 12184.

v-13 febrero

Acta N.° 112.111



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12185.

v-13 febrero

Acta N.° 112.112



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12.186.

v-13 febrero

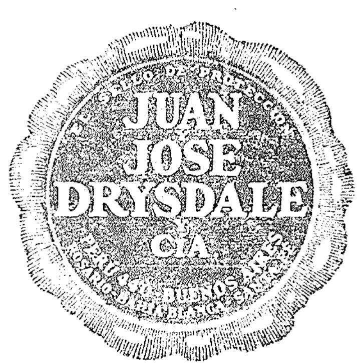
Acta N.° 112.113



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 12187.

v-13 febrero

Acta N.° 112.114



Enero 25 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la preparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; de la clase 25. — Aviso número 12.188.

v-13 febrero

Acta N.° 112.115

"IOZONOL"

Enero 25 de 1926. — Doct. L.° Zambeletti Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12189.

v-18 febrero.

Acta N.° 112.116

"SALURENE"

Enero 25 de 1926. — Doct. L.° Zambeletti Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12190.

v-13 febrero

Acta N.° 112.117

"TANNAMINA"

Enero 25 de 1926. — Doct. L.° Zambeletti Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12191.

v-13 febrero

Acta N.° 112.118

"EUCLORINA"

Enero 25 de 1926. — Doct. L.° Zambeletti Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N. 12192.

v-13 febrero

Acta N.° 112.119



Enero 25 de 1926. — Luis A. Calcagno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 12193.

v-13 febrero

Acta N.° 112.123

R. King

CANTON, CONN.

Enero 25 de 1926. — The Collins Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 12197.

v-13 febrero

Acta N.° 112.121

"ROSATOR"

Enero 25 de 1926. — José Broggi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12195.

v-13 febrero

Acta N.° 112.122





Enero 25 de 1926. — J. M. Aréchavala. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 12196.

v-13 febrero

Acta N.° 112.124

COLLINS

Enero 25 de 1926. — The Collins Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 12198.

v-13 febrero

Acta N.° 112.125

Underberg-Bitter

Enero 25 de 1926. — H. Underberg Abrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol: de la clase 23. — Aviso número 12134.

v-13 febrero

Acta N.° 112.126

Bitter-Underberg

Enero 25 de 1926. — H. Underberg Abrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 12133.

v-13 febrero

Acta N.° 112.133

"CLASSIC"

Enero 25 de 1926. — John Maddock and Sons Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 11.603.

v 13 febrero

Acta N.° 112.127



Enero 25 de 1926. — Gold Dust Corporation. — Para distinguir extractos, esencias, jabones y cosméticos; de la clase 16. — Aviso N.° 12046.

v-13 febrero

Acta N.° 112.128

"LENZKIRCH"

Enero 25 de 1926. — Gerardo Ricardo Baass. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 12.130.

v-13 febrero

Acta N.° 112.129



Enero 25 de 1926. — The Akro Agate Company. — Para distinguir artículo de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 12.131.

v-13 febrero

Acta N.° 112.130



Enero 25 de 1926. — Chas A. Schieren Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 12.132.

v-13 febrero

Acta N.° 112.131

"CARBATROPINE"

Enero 25 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.159.

v-13 febrero

Acta N.° 112.135

"LA EMILIA"

Enero 25 de 1926. — L. Córdova y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.157.

v-1 febrero

Acta N.° 112.132

"GRIPP-AN"

Enero 25 de 1926. — Clorindo R. Solla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.604.

v-13 febrero

Acta N.° 112.134



Enero 25 de 1926. — G. Ricordi y Co. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 11.602.

v-13 febrero

Acta N.° 112.137

"LA EXCEPCION"

Torres Gener Hermanos (Herederos de José Gener). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.147.

v-13 febrero

Acta N.° 112.138

"HOYO DE MONTERREY"

Torres Gener Hermanos (Herederos de José Gener). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.148.

v-13 febrero

Acta N.° 112.139

"INSTITUTO FRANCO ITALO ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES"

Enero 25 de 1926. — Sam H. Levi, que comercia con el nombre de Instituto Franco Italo Argentino, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 12.146.

v-13 febrero

Acta N.° 112.140

"ASOCIACION FRANCO ITALO ARGENTINO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES"

Enero 25 de 1926. — Sam H. Levi, que comercia con el nombre de Instituto Franco Italo Argentino, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 12.145.

v-13 febrero

Acta N.° 112.151

"VANWIJK"

Enero 26 de 1926. — Emilio Stern. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12...

v-13 febrero

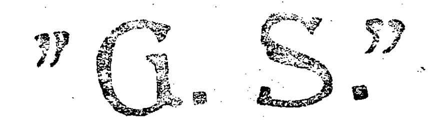
Acta N.° 112.141

"LA FRONDA"

Enero 25 de 1926. — Francisco Uriburu. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.154.

v-13 febrero

Acta N.° 112.143



Enero 26 de 1926. — E. Greubel-Roos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.799.

v-13 febrero

Acta N.° 112.144

"G. S."

Enero 26 de 1926. — E. Greubel-Roos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.800.

v-13 febrero

Acta N.° 112.146



Enero 26 de 1926. — Escoribuela y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.150.

v-13 febrero

Acta N.° 112.149

"STERNA"

Enero 26 de 1926. — Emilio Stern. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.136.

v-13 febrero

Acta N.° 112.150

"VERONESE"

Enero 26 de 1926. — Emilio Stern. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.135

v-13 febrero

Acta N.° 112.152



Enero 26 de 1926. — Emilio Stern. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bázar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.139.

v-13 febrero

Acta N.° 112.154

"AMONTILLADO PLUS ULTRA"

Enero 26 de 1926. — Juan Jácome y Ramírez de Cartagena, Juan Jácome y Manjón y María de los Milagros Jiles y Ponce de León, herederos del señor Juan Jácome y Parejas, Marqués del Real Tesoro. — Para distinguir vino amontillado en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.205.

v-13 febrero

Acta N.° 112.155

"PLUS ULTRA"

Enero 26 de 1926. — Juan Jácome y Ramírez de Cartagena, Juan Jácome y Manjón y María de los Milagros Jiles y Ponce de León, herederos del señor Juan Jácome y Parejas, Marqués del Real Tesoro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.204.

v-13 febrero

Acta N.° 112.156

"ACRISIO"

Enero 26 de 1926. — Guimaraes y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12.201.

v-13 febrero

Acta N.° 112.157

ZÁRATE

Enero 26 de 1926. — Guimaraes y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12.200.

v-13 febrero

Acta N.° 112.158

"ELECTRIC BOND"

Enero 26 de 1926. — Perry y Co Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.202.

v-13 febrero

Acta N.° 112.159

"ERGOAPIOL"

Enero 26 de 1926. — Martín H. Smith y Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.203.

v-13 febrero

Acta N.° 112.162

"FEPA"

Enero 26 de 1926. — Flaminio Ambrosini, Eleonoro Ambresini y Palmero Ambresini. — Para distinguir cuchillería, en general, de la clase 10. — Aviso N.° 12.206.

v-13 febrero

Acta N.° 112.160

Anylite

Enero 26 de 1926. — Anylite Electric Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.199.

v-13 febrero

Acta N.° 112.161



SATIS

Gotas de San Francisco

Enero 26 de 1926. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.921.

v-13 febrero

Acta N.° 112.163

LA HAMACA



Enero 26 de 1926. — David Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.207.

v-13 febrero

Acta N.° 112.167

"RAPIDOGRAPH"

Enero 26 de 1926. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.158.

v-13 febrero

Acta N.° 112.169

IMPRENTA

"TRIANON"

GRABADOS

Enero 27 de 1926. — Pablo Enrique Pewrel. — Para distinguir trabajos de imprenta y grabados, de la clase 18. — Aviso N.° 12.218.

v-13 febrero

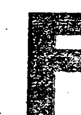
Acta N.° 112.170

"PERLADA"

Enero 27 de 1926. — Compañía Westinghouse Electric Internacional, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.160.

v-13 febrero

Acta N.° 112.178

Enero 27 de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 12.226.

v-13 febrero

Acta N.° 112.185



Enero 27 de 1926. — Daniel Pérez, Sociedad en Comandita. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 12.237.

v-13 febrero

Acta N.° 112.186

PERLA MIA

Enero 27 de 1926. — Pablo Harpe. —Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 11.213.

v-13 febrero

Acta N.° 112.188

PAX

Enero 27 de 1926. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 12.210.

v-13 febrero

Acta N.° 112.189

FUEGO

Enero 27 de 1926. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.211.

v-13 febrero

Acta N.° 112.190

PALVIS

Enero 27 de 1926. — Antonio Francisco Bianchi. — Para distinguir gaviones para obras de defensas hidráulicas, terraplenes y caminos, de la clase 4. — Aviso N.° 12.214.

v-13 febrero

Acta N.° 112.192

GLADIRON

Enero 28 de 1926. — Lister Brothers. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.216.

v-13 febrero

Acta N.° 112.193

EXACTO

Enero 28 de 1926. — Schnellwaagen-Fabrik G. m. b. H. — Para distinguir balanzas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 12.306.

v-13 febrero

Acta N.° 112.194

BUCCOSPERIN

Enero 28 de 1926. — Rudolf Reiss-Rheumasan-Und Lenicet Fabrik. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.305.

v-13 febrero

Acta N.° 112.195

LENIRENIN

Enero 28 de 1926. — Rudolf Reiss Rheumasan-Und Lenicet Fabrik. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.304.

v-13 febrero

Acta N.° 112.197

BAU

Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12.241.

v-13 febrero

Acta N.° 112.225

"PRACO"

Enero 28 de 1926. — Pratt y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 12.271.

v-13 febrero.

Acta N.° 112.226

PECE

Enero 28 de 1926. — Pratt y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 12.272

v-13 febrero

Acta N.° 112.228

PLAZA

Enero 28 de 1926. — Compañía General de Comercio e Industria, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 12.308.

v-13 febrero

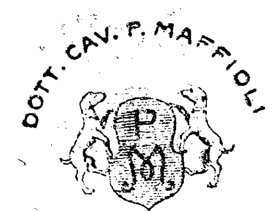
Acta N.° 112.232

"3 de Febrero"

Enero 28 de 1926. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 12312.

v-13 febrero

Acta N.° 112.231



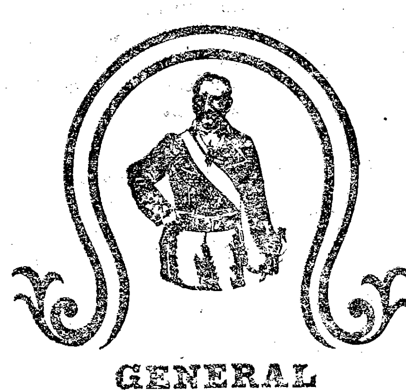
MILANO

"NICOTUSSINA MAFFIOLI"

Enero 27 de 1926. — Alberto Leurini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 12310.

v-13 febrero

Acta N.° 112.233

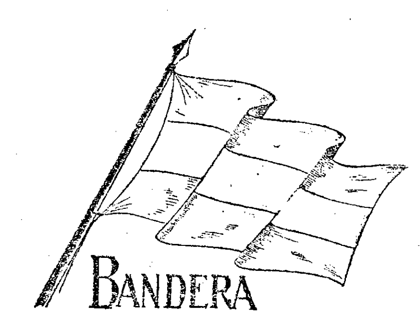


GENERAL CAMPOS

Enero 28 de 1926. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 12313.

v-13 febrero

Acta N.° 112.234



Enero 28 de 1926. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 12314.

v-13 febrero

Acta N.° 112.235

FORWARD



TRADE MARK

Enero 28 de 1926. — Seré y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cuinquillería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas, sectería; de la clase 10. — Aviso N.° 12315.

v-13 febrero

Acta N.° 112.236



Enero 28 de 1926. — Seré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 12316.

v-13 febrero

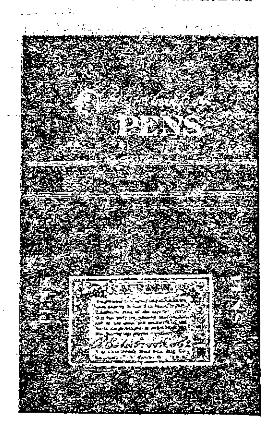
Acta N.° 112.239



Enero 28 de 1926. — Crosse y Blackwell Ltd. — Para distinguir esencias en general, de la clase 1. — Aviso número 12319.

v-13 febrero

Acta N.° 112.241



Enero 28 de 1926. — The Esterbrook Stell Pen Mfg. C.° — Para distinguir plumas de todas clases, de la clase 18. — Aviso N.° 12321.

v-13 febrero

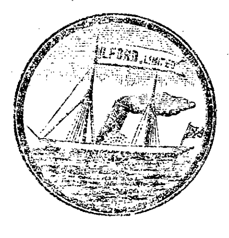
Acta N.° 112.242



Enero 28 de 1926. — Trench's Remedies Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12322.

v-13 febrero

Acta N.° 112.243



Enero 28 de 1926. — Ylford Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 12.328.

v-13 febrero

Acta N.° 112.238

LOS CINCO GRANDES PRODUCTOS

Enero 28 de 1926. — Sociedad Biográfica Americana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12318.

v-13 febrero

Acta N.° 112.244



Enero 28 de 1926. — Jonkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 12324.

v-13 febrero

Acta N.° 112.245



Enero 28 de 1926. — Jonkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 12323.

v-13 febrero

Acta N.° 112.246

ROYAL

Enero 28 de 1926. — John Wisden and Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 12326.

v-13 febrero

Acta N.° 112.247

WISDEN'S

Enero 28 de 1926. — John Wisden and Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 12325.

v-13 febrero

Acta N.° 112.249

"ALPHA"

Enero 28 de 1926. — "Koh-I-Noor" Pencil Factory L. y C. Hardtmuth. — Para distinguir lápices, tizas y lápices de color, minas de plomo y tiza para lápices, lapiceras, cajas para lápices, limpia plumas, gomas de borrar y bandas elásticas; de la clase 18. — Aviso número 12329.

v-13 febrero

Acta N.° 112.248

STANDARD

Enero 28 de 1926. — John Wisden and Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 12327.
v-13 febrero

Acta N.° 112.262

D.M.C.

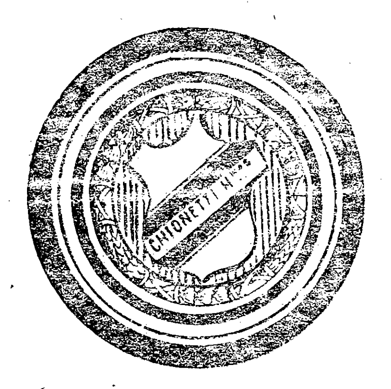
Enero 28 de 1926. — Juan Cavallero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.162.
v-13 febrero

Acta N.° 112.263



Enero 28 de 1926. — Viñedos y Bodegas Arizú, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.956.
v-13 febrero

Acta N.° 112.264



Enero 28 de 1926. — Chionetti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12.239.
v-13 febrero

Acta N.° 112.266

DARRO

Enero 28 de 1926. — Virgilio Rodríguez. — Para distinguir vinos, de la clase 2… — Aviso N.° 12.238.
v-13 febrero

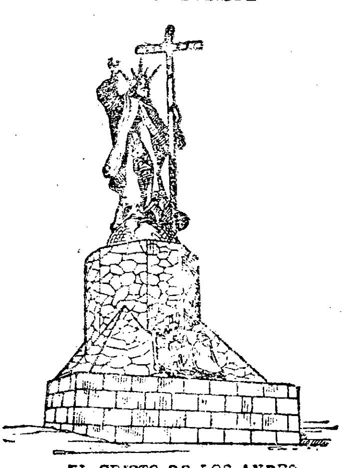
Acta N.° 112.268
CHINOBER

Enero 28 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.285.
v-13 febrero

Acta N.° 112.269
TRIFENIL

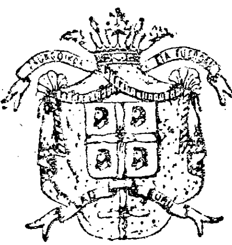
Enero 28 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.284.
v-13 febrero

Acta N.° 112.251


EL CRISTO DE LOS ANDES

Enero 28 de 1926. — Olaso y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 12277.
v-13 febrero

Acta N.° 112.253



LAURAK-BAT



Enero 28 de 1926. — Olaso y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 12279.
v-13 febrero

Acta N.° 112.254



Enero 28 de 1926. — Pedro Palazzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12280.
v-13 febrero

Acta N.° 112.272

Arti

Enero 29 de 1926. — Arti-Aktiengesellschaft Vormals Farbwerk Emil Jansen y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 12.290.
v-13 febrero

Acta N.° 112.273

BUFALO

Enero 29 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.307.
v-13 febrero

Acta N.° 112.274

BUFALO

Enero 29 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.291.
v-13 febrero

Acta N.° 112.275

IRIS

Enero 29 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12.292.
v-13 febrero

Acta N.° 112.276

IRIS

Enero 29 de 1926. — Luis Tirasso. — Para istinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.293.
v-13 febrero

Acta N.° 112.277
LA GIRALDA

Enero 29 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.295.
v-13 febrero

Acta N.° 112.278

LA GIRALDA

Enero 29 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.294.
v-13 febrero

Acta N.° 112.279
JIM JIM

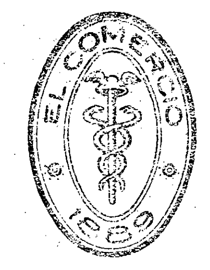
Enero 29 de 1926. — Clérigo y Hoerth. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12.298.
v-13 febrero

Acta N.° 112.283

GLAS-O-CLEAN

Enero 29 de 1926. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 12.302.
v-13 febrero

Acta N.° 112.281



Enero 29 de 1926. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 12.299.
v-13 febrero

Acta N.° 112.284

GAS-O-CLEAN

Enero 29 de 1926. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.301.
v-13 febrero

Acta N.° 112.285
AMBAR

Enero 29 de 1926. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 12.303.
v-13 febrero

Acta N.° 112.286
CEROTE RHACHEL

Enero 29 de 1926. — Raquel Agrelo — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.332.
v-13 febrero

Acta N.° 112.287

H. Underberg Albrecht

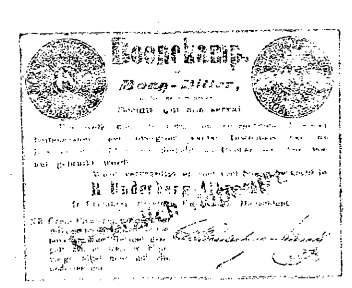
Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12344.
v-13 febrero

Acta N.° 112.288



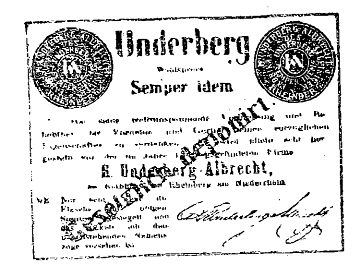
Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12343.
v-13 febrero

Acta N.° 112.289



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12342.
v-13 febrero

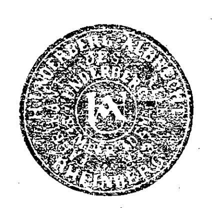
Acta N.° 112.290



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12341.

v-13 febrero

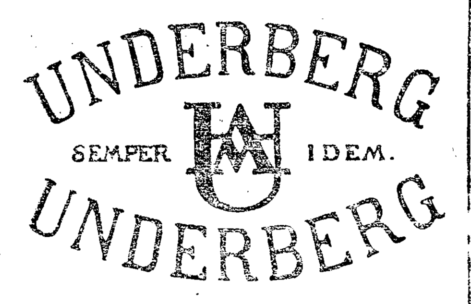
Acta N.° 112.291



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12340.

v-13 febrero

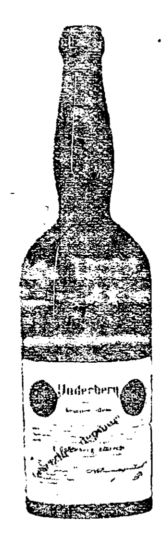
Acta N.° 112.292



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12339.

v-13 febrero

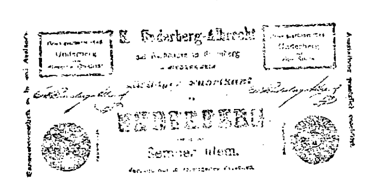
Acta N.° 112.293



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 12338.

v-15 febrero

Acta N.° 112.295



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 12336.

v-13 febrero

Acta N.° 112.194



Enero 29 de 1926. — H. Underberg Albrecht. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 12337.

v-13 febrero

Acta N.° 112.296

"577"

Enero 29 de 1926. — Lavergne y Faugas. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos" de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 12.346.

v-13 febrero

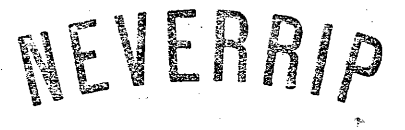
Acta N.° 112.299

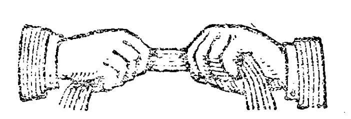
"JUWELLA"

Enero 29 de 1926. — British Bead Printers Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 12334.

v-18 febrero.

Acta N.° 112.300

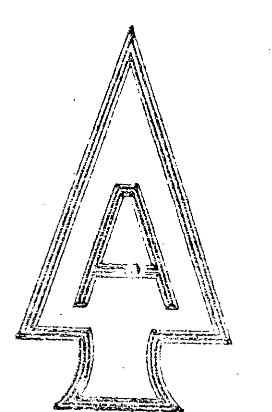




Enero 29 de 1926. — E. Herlyn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 12348.

v-15 febrero

Acta N.° 112.301



Enero 29 de 1926. — Pittsburg Valve, Foundry and Construction C.° — Para distinguir válvulas, separadores de vapor, caños, uniones de caños en forma de T, uniones de caños en forma de Y, juntas de expansión, grifos de pasos, múltiples, pulpitos hidráulicos; de la clase 5. — Aviso N.° 12347.

v-13 febrero

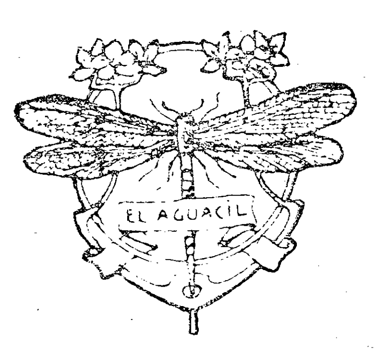
Acta N.° 112.302

"TITANIC"

Enero 29 de 1926. — Torres, Valenti y Macario. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 12355.

v-13 febrero

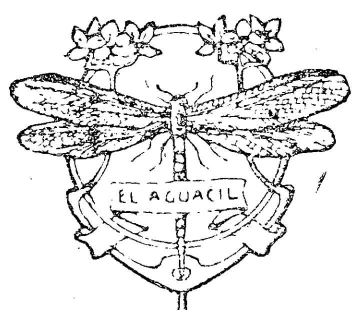
Acta N.° 112.304



Enero 29 de 1926. — Viuda de Dreso y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cobles no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 12351.

v-13 febrero

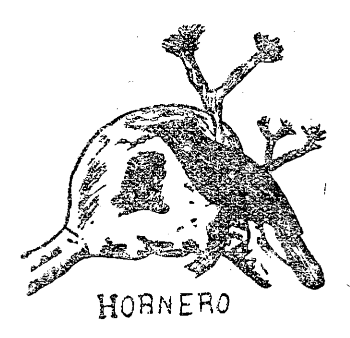
Acta N.° 112.305



Enero 29 de 1926. — Viuda de Dresco y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 12352.

v-13 febrero

Acta N.° 112.306



Enero 29 de 1926. — Camaño y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 12354.

v-13 febrero

Acta N.° 112.307



Enero 30 de 1926. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 2310.

v-13 febrero

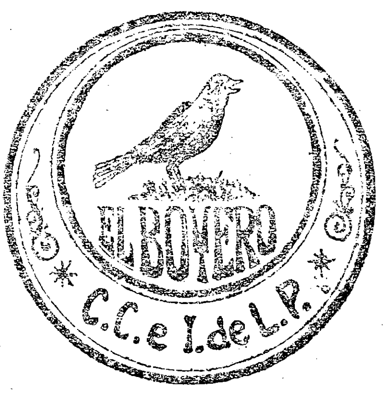
Acta N.° 112.309

"FONOLENE"

Enero 30 de 1926. — Carlos E. Font. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 12359.

v-13 febrero

Acta N.° 112.310



Enero 30 de 1926. — Compañía Comercial e Industrial de La Plata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12364.

v-13 febrero

Acta N.° 112.311



Enero 30 de 1926. — Landis Machine Company. — Para distinguir máquinas para fresar roscas, terrajas para fresar roscas y fresas para terrajas para roscas; de la clase 5. — Aviso N.° 12350.

v-13 febrero

MARCA RENUNCIADA

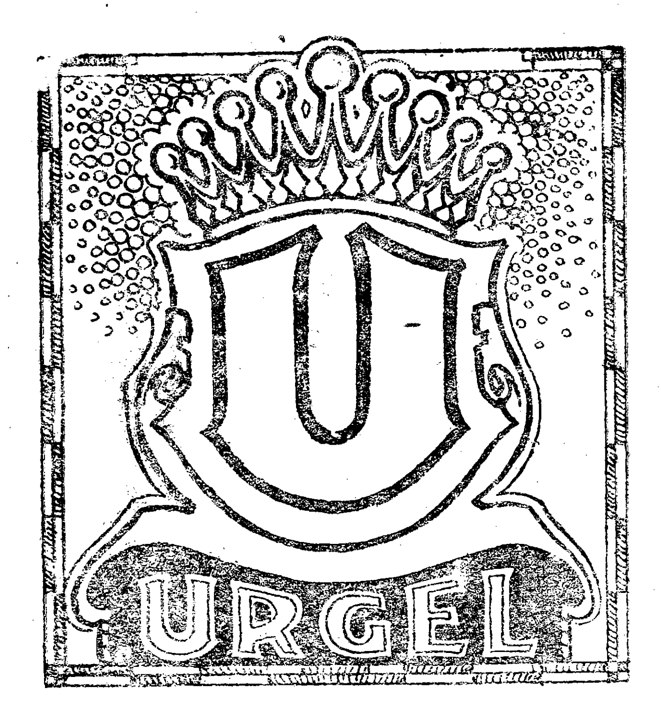
N.° 59.831

LA FRONDA

Portioli y Cía., renuncian todos sus derechos a la marca que les fué concedida con fecha 15 de Diciembre de 1919, con que distinguen impresiones y publicaciones; de la clase 19. — Aviso N.° 12153.

v-13 febrero

Acta N.° 112.174

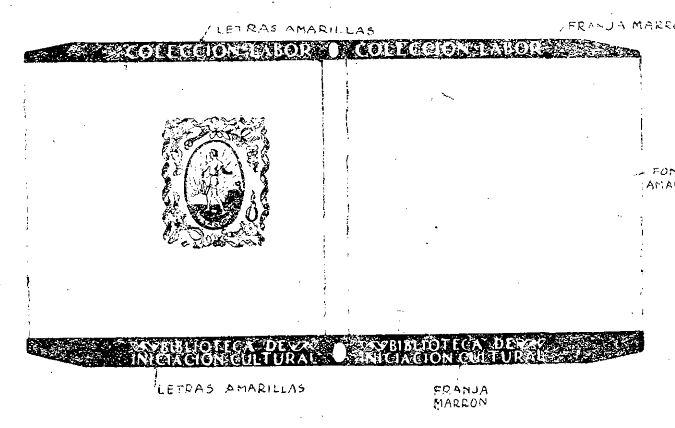




Enero 27 de 1926. — Antonio Frei as. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.230.

v-13 febrero

Acta N.° 102.566



Septiembre 1.° de 1924. — Editorial Labor S. A. — Para distinguir libros impresos, impresiones y reproducciones en general, mapas y cuadros murales de la clase 18. — (Substituída en Ene-ro 29 de 1926). — Aviso N.° 12206.

v-13 febrero

Acta N.° 112.120

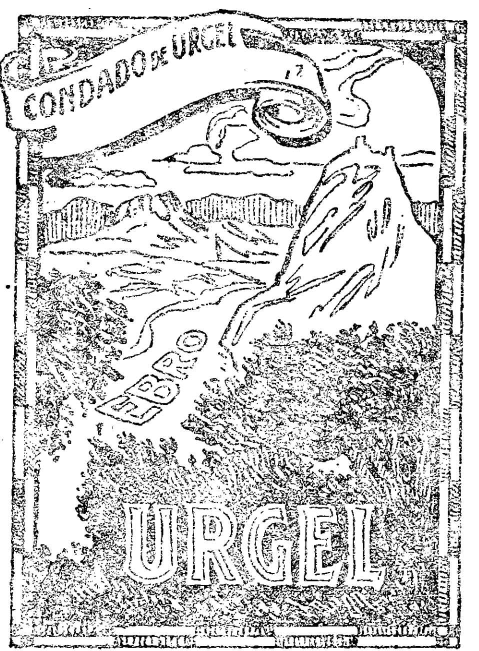
MoToDiNa

Enero 25 de 1926. — Luis Alberto Giudice. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 12194.

v-13 febrero

Acta N.° 112.175



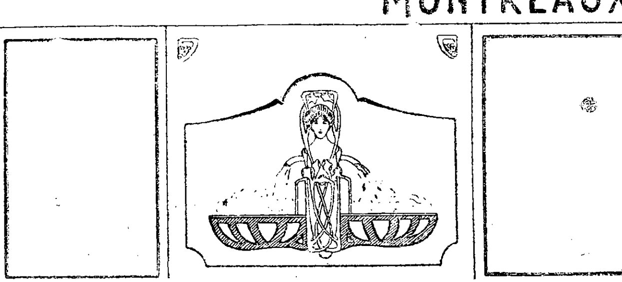


Enero 27 de 1926. — Antonio Frei as. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.229.

v-13 febrero

Acta N.° 112.136





Enero 25 de 1926. — Alejandro Hofmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos aceite de ricino. — Aviso N.° 12.15[illegible].

v-13 febrero

Acta N.° 11[illegible]153



Enero 26 de 1926. — Emilio Stern. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.1[illegible].

v-13 febrero

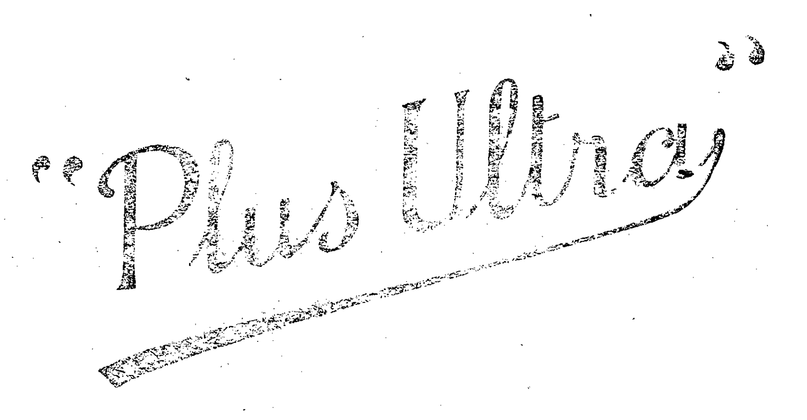
Acta N.° 100.658



Mayo 19 de 1924. — Alejandro Filipuzzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — (Sustituida en Enero de 1926). — Aviso N.° 12126.

v-13 febrero

Acta N.° 108.730



Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Huos. Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos harinas y productos de molinería en general. — (Modificada en Enero 27 de 1926). — Aviso N.° 12.236.

v-13 febrero

Acta N.° 112.142



Enero 26 de 1926. — Sociedad Anónima Frigorífico Armour de La Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.129.

v-13 febrero

Acta N.° 112.147



Enero 26 de 1926. — Escorihuela y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.151.

v-13 febrero

Acta N.° 112.148



Enero 26 de 1926. — Escorihuela y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.152.

v-13 febrero

Acta N.° 112.168



Enero 27 de 1926. — Junio, Mizrahje y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.215.

v-13 febrero

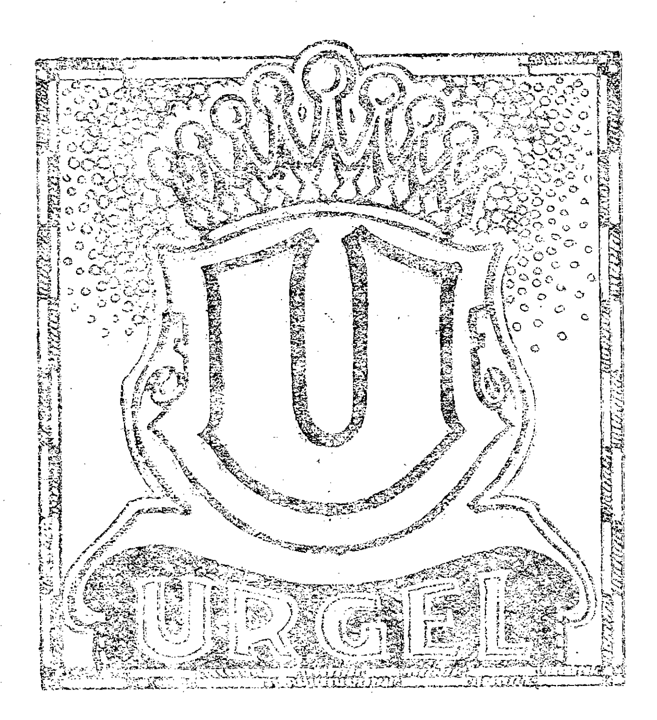
Acta N.° 112.166

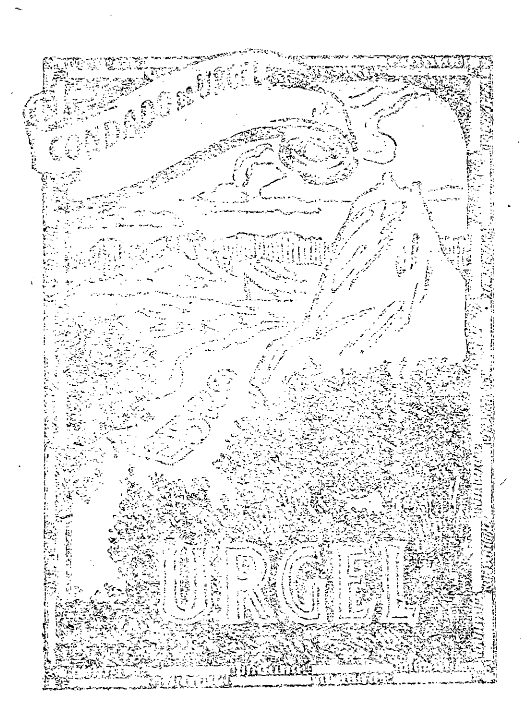


Enero 26 de 1926. — Castellano y Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.213.

v-13 febrero

Acta N.° 112.171





Enero 27 de 1926. — Antonio Frei xas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotogra fía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sub tancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.219.

v-13 febrero

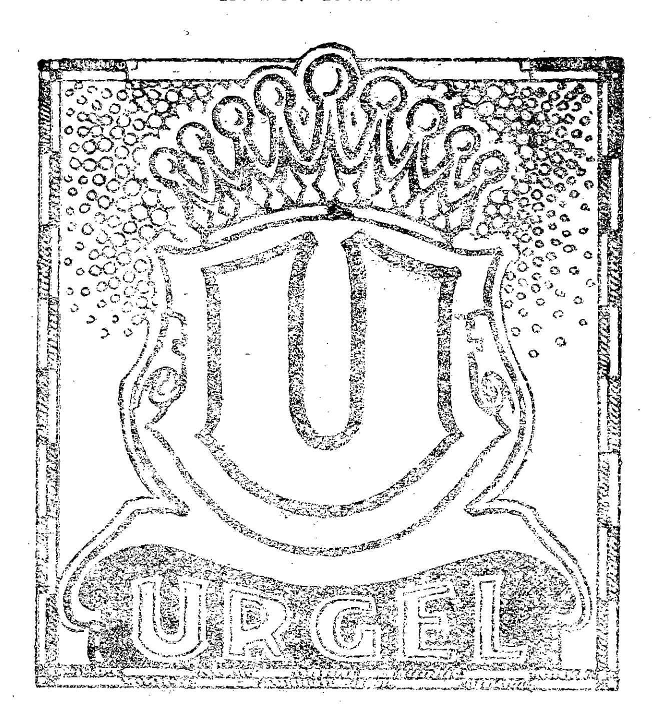
Acta N.° 112.145

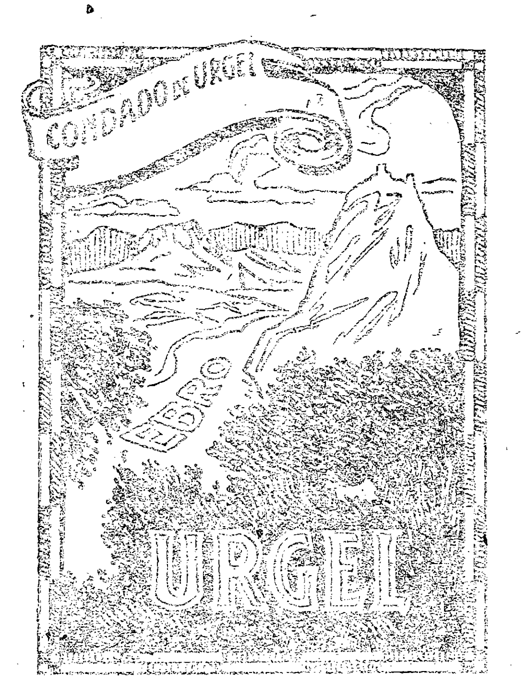


Enero 26 de 1926. — Escorihuela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredi entes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.149.

v-13 febrero

Acta N.° 112.172





Enero 27 de 1926. — Antonio Frei xas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farma cia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Avi so N.° 12.232.

v-13 febrero

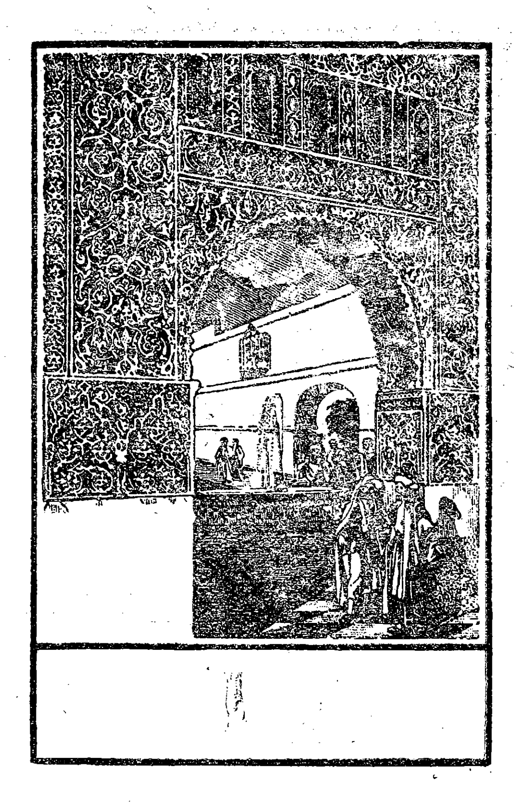
Acta N.° 112.196

"OPTIMUS"

Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. —AvisoN.° 12.240.

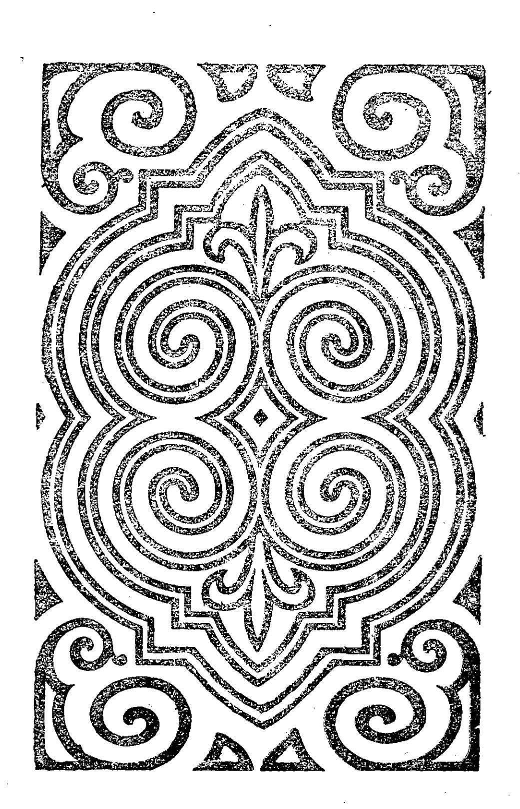
v-13 febrero

Acta N.° 112.179



PRODUCTO DE
LOS BUENOS HERMANOS

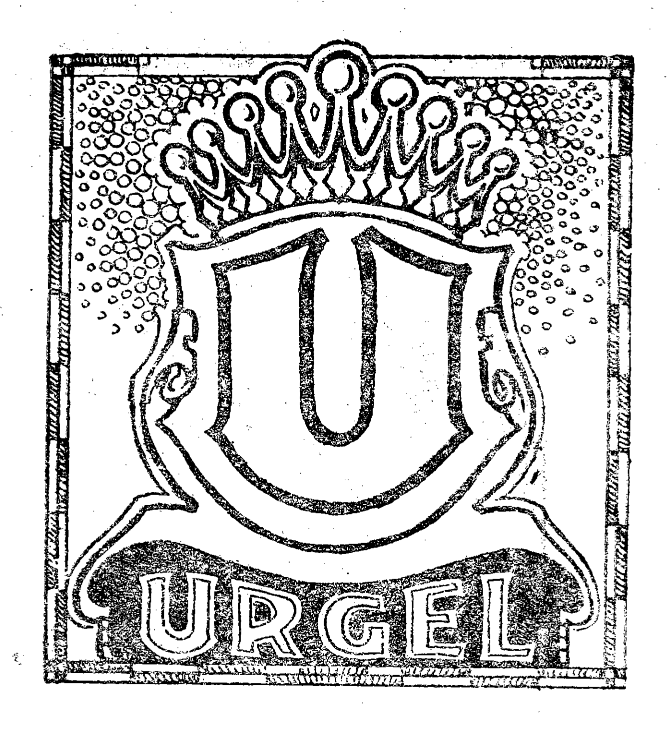


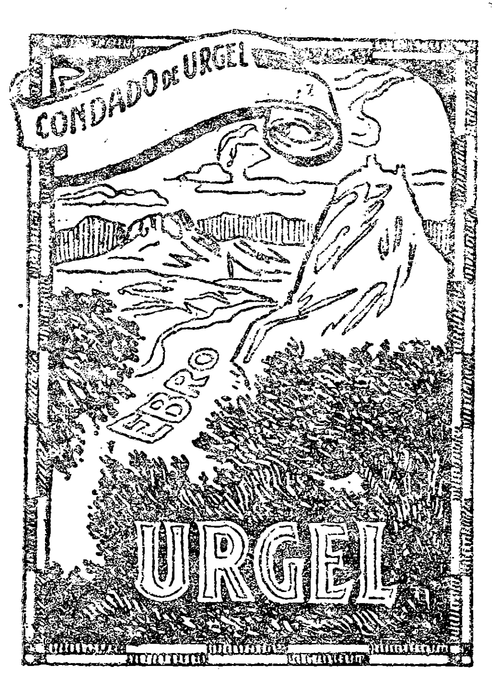


Enero 27 de 1926. — Antonio Frei xas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotogra fía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, subs tancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.225.

v-13 febrero

Acta N.° 112.173





Enero 27 de 1926. — Antonio Frei xas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domés tico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.231.

v-13 febrero

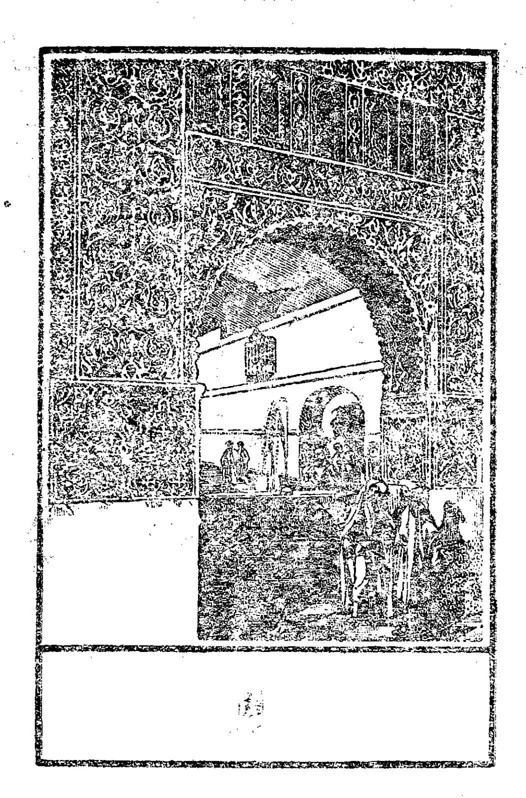
Acta N.° 112.177



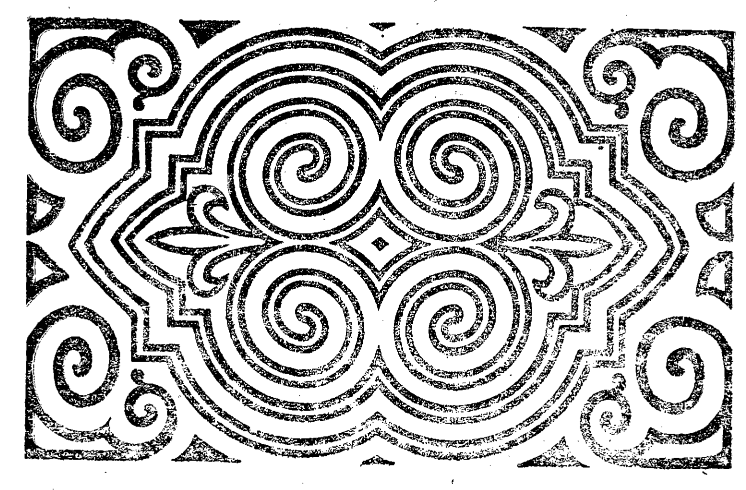
Enero 27 de 1926. — Antonio Frei xas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 12.227.

v-13 febrero

Acta N.° 112.180







Enero 27 de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso N.° 12.224.

v-13 febrero

Acta N.° 112.191

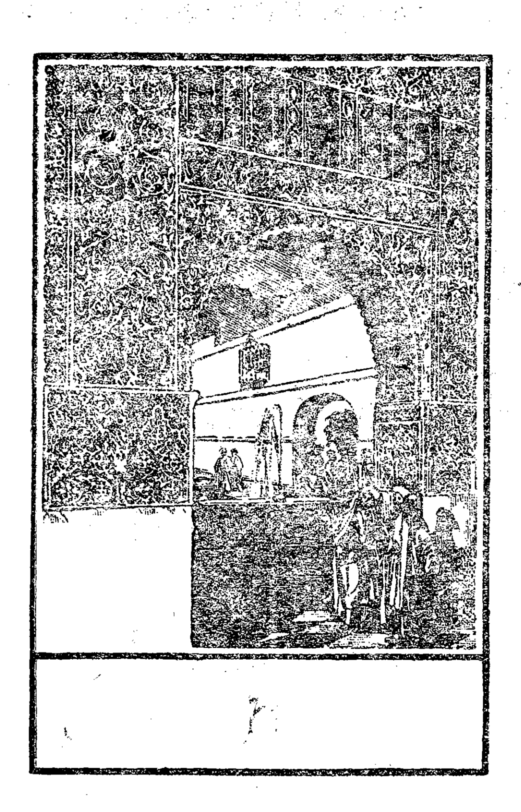
SEMI HYPHEN

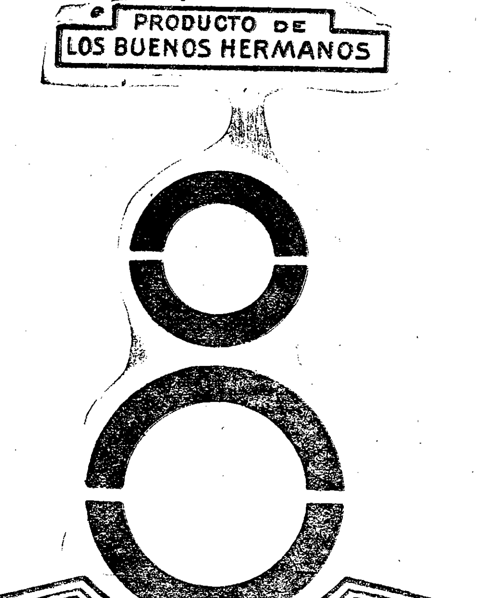
SOLID BUTTERMILK

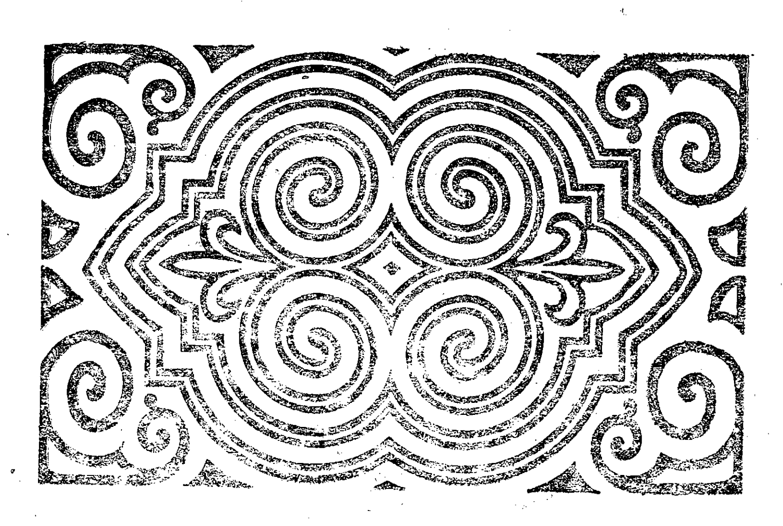
Enero 28 de 1926. — Consolidated Produts Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12.2[illegible].

v-13 febrero

Acta N.° 112.181







Enero 27 de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 12.223.

v-13 febrero

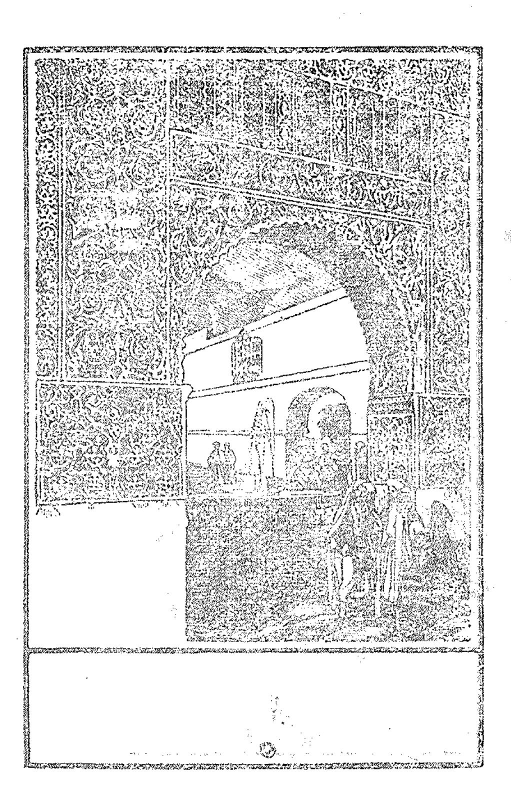
Acta N.° 112.237

"S. B. A."

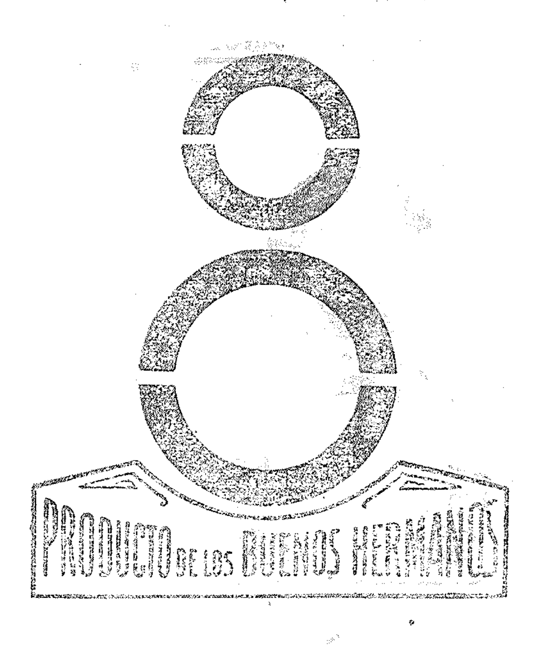
Enero 28 de 1926. — Sociedad Biográfica Americana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12317.

v-13 febrero

Acta N.° 112.182



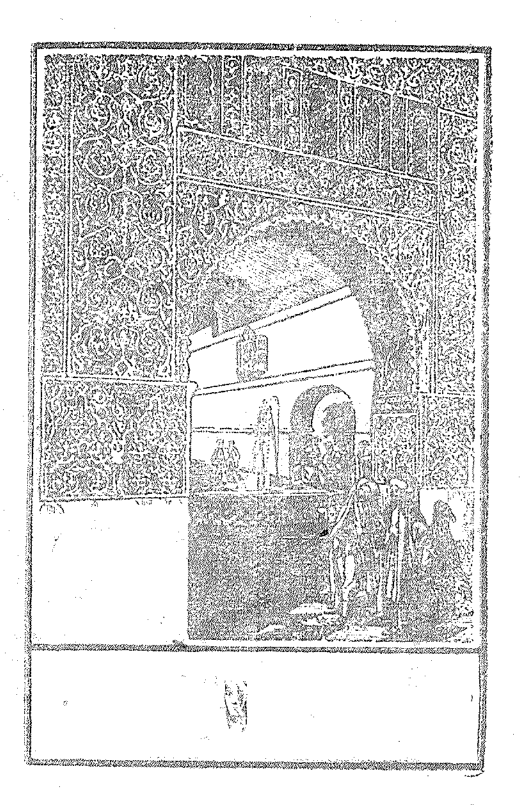
PRODUCTO DE
LOS BUENOS HERMANOS



Enero 27 de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. **Tintas; de la clase 15. — Aviso N.° 12.222.**

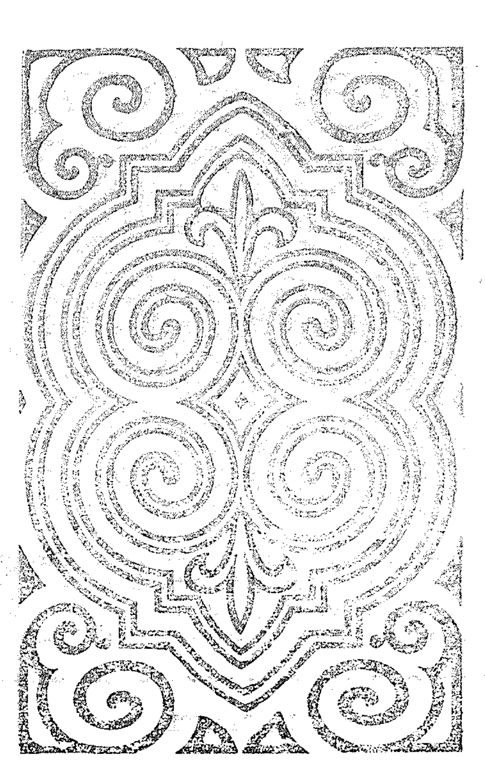
v-13 febrero

Acta N.° 112.183



PRODUCTO DE
LOS BUENOS HERMANOS



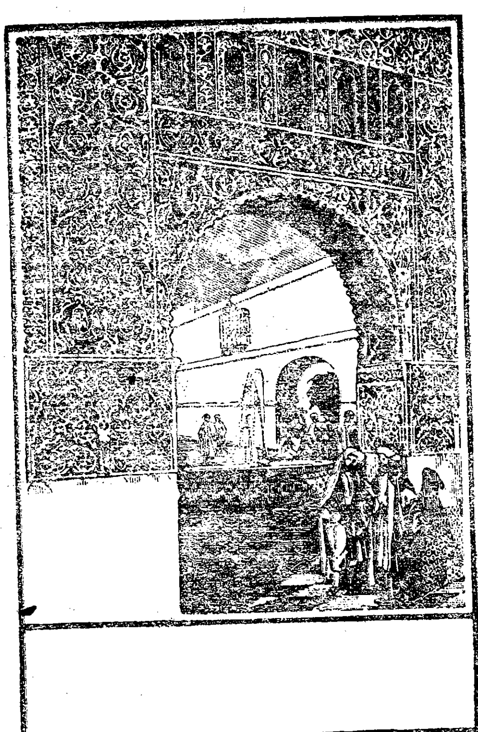


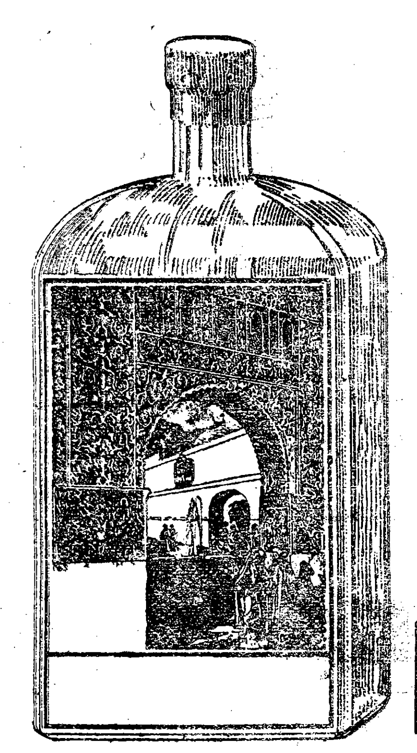
Enero 27 de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12.221.

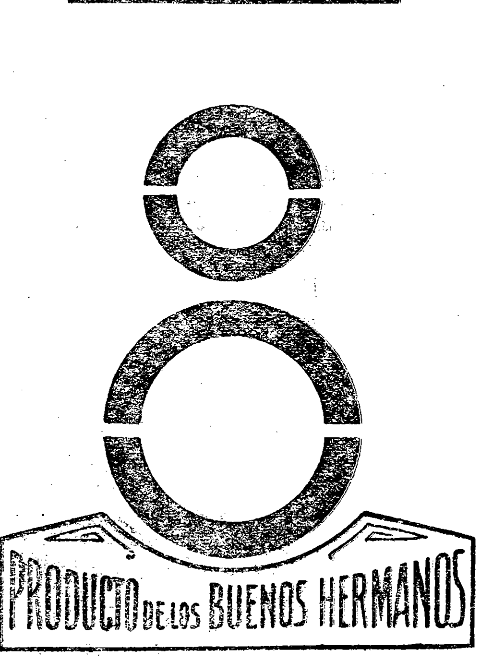
v-13 febrero

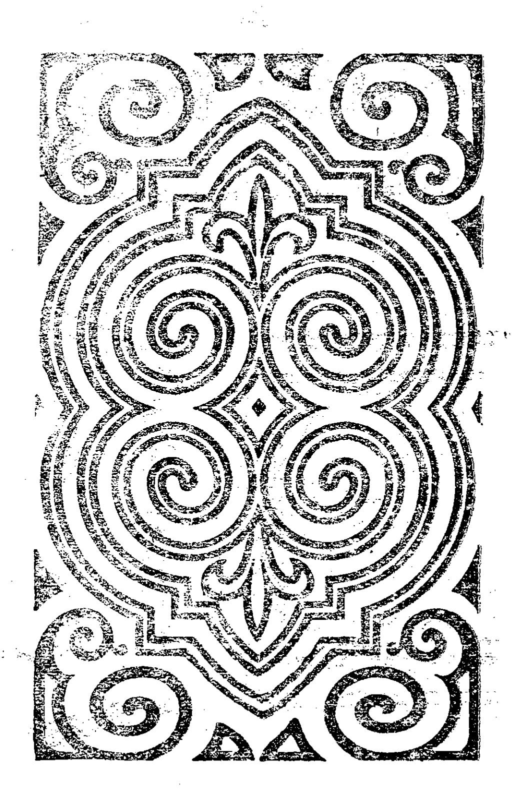
Acta N.° 112.184







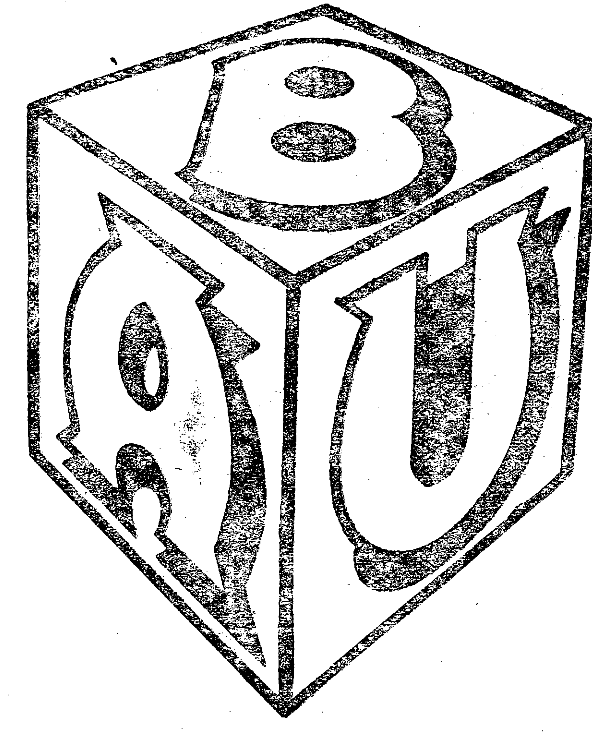




Enero 27 de 1926. — Antonio **Freixas.** — Para distinguir bebidas en ge-verql, no medicinales, alcohólicas, o no,aicohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.220.

v-13 febrero

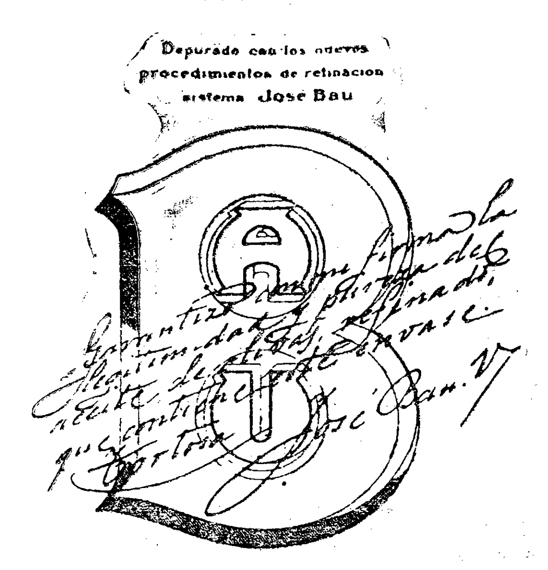
Acta N.° 112.198



Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso N.° 12.242.

v-13 febrero

Acta N.° 112.199

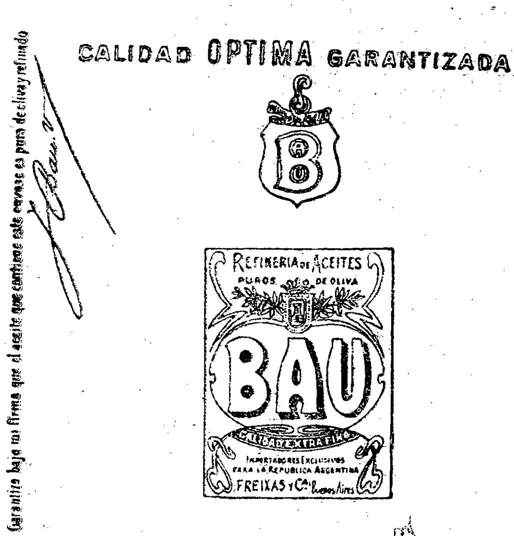


PURO DE OLIVA

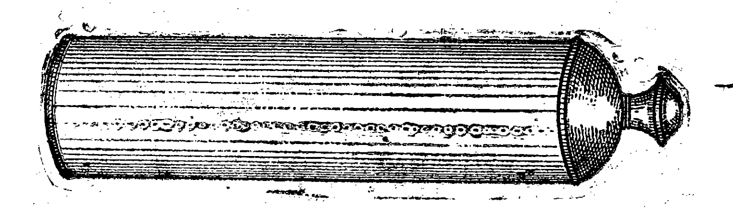
Enero 28 de 1926. — José Bau yVerges. — Para distinguir aceites de oliva en general, de la clase 22. —Avi so N.° 12.243.

v-13 febrero

Acta N.° 112.200



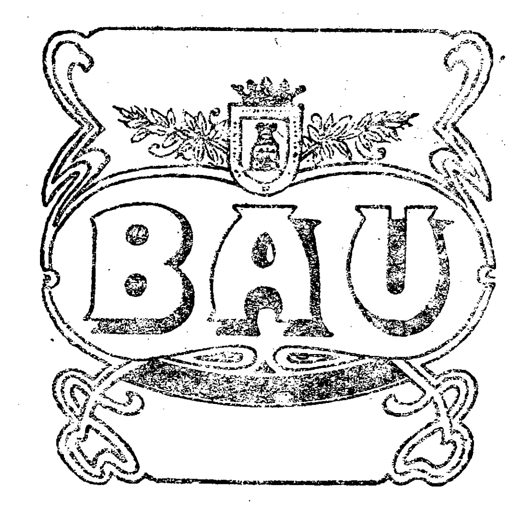
ESTE ENVASE ESTÁ INTEGRAMENTE LLENO DE ACEITE

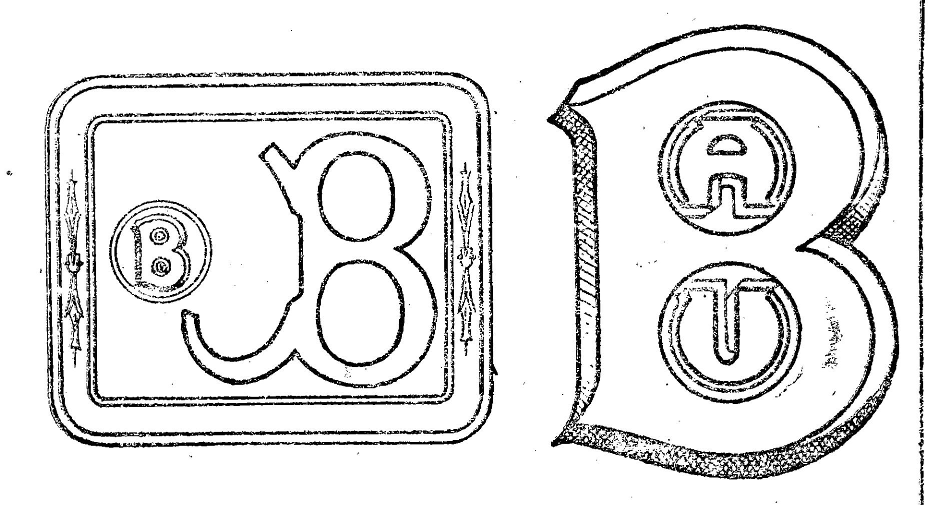


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — (en [illegible]). — Aviso N.° 12.244.

v-13 febrero

Acta N.° 112.201

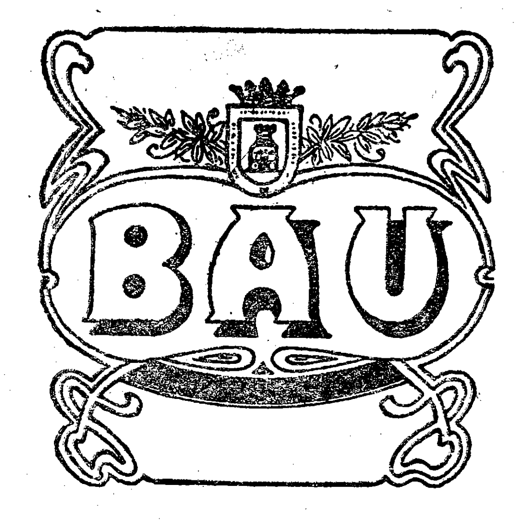


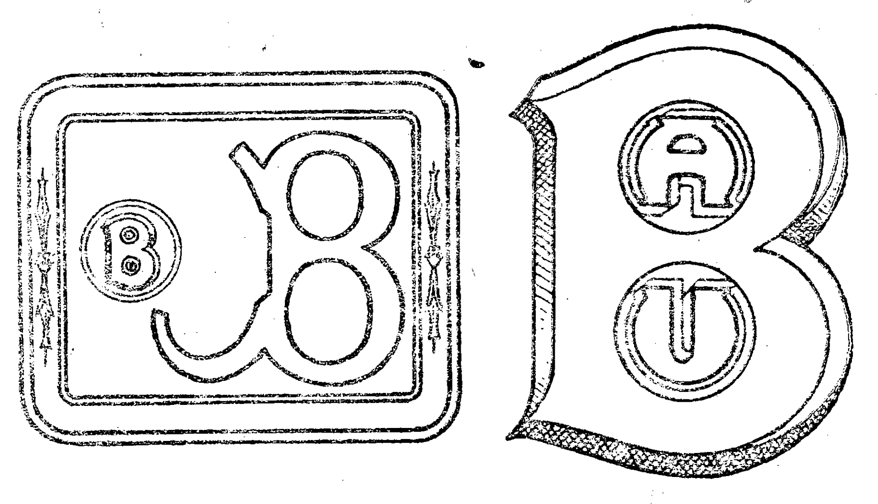


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 12.245.

v-13 febrero

Acta N.° 112.202



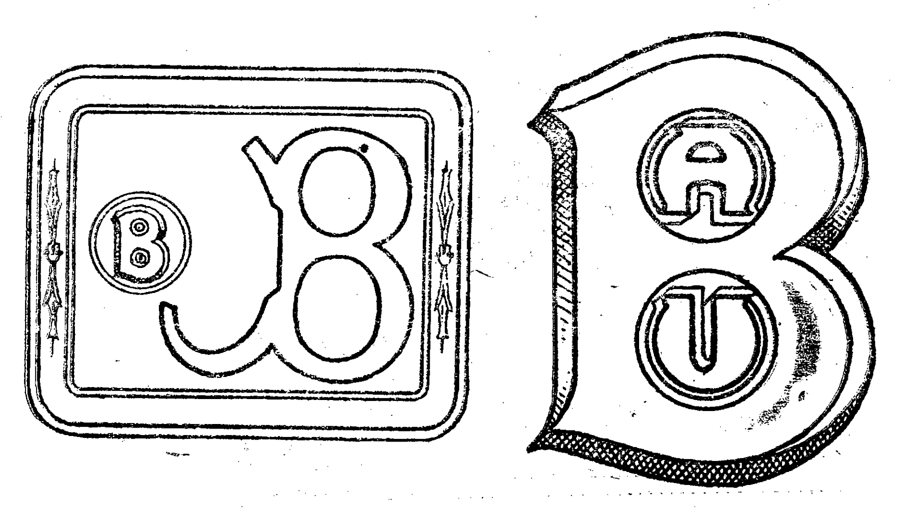


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos ytónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.246.

v-13 febrero

Acta N.° 112.204

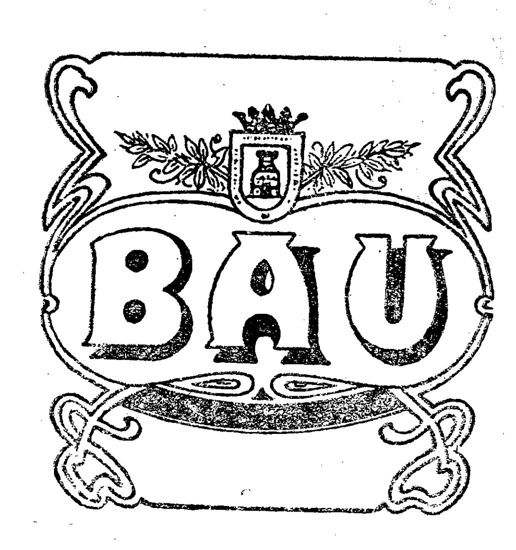


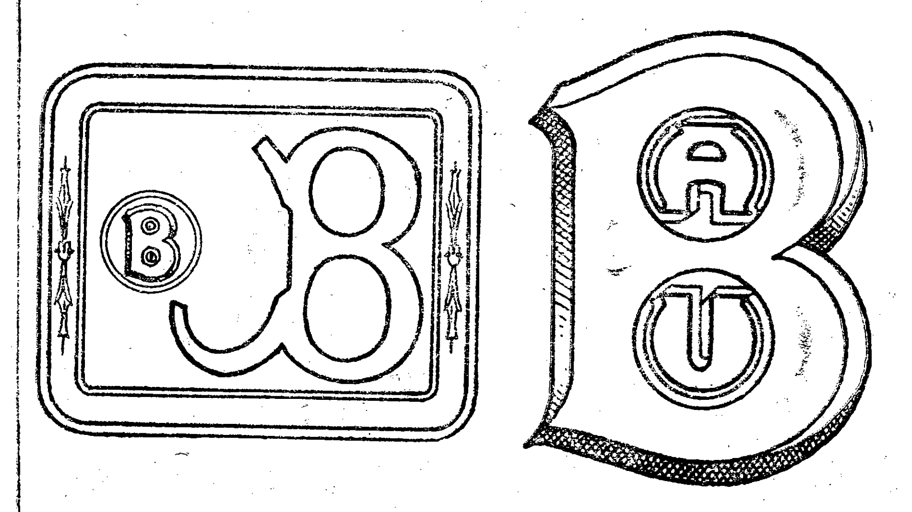


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 12.248.

v-13 febrero

Acta N.° 112.203

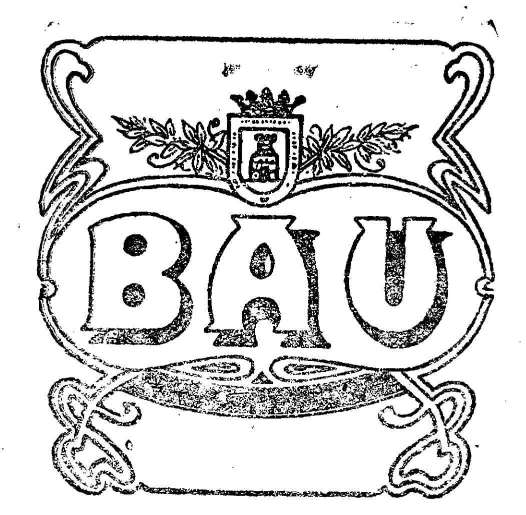


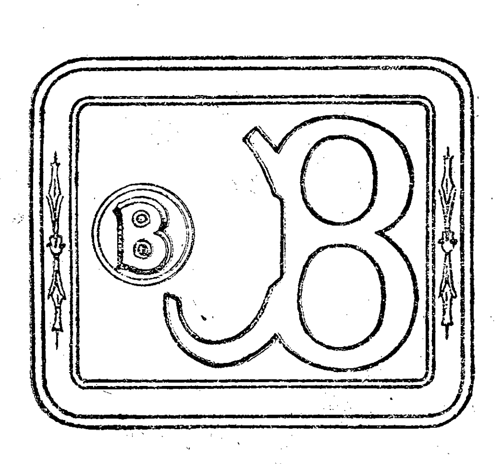


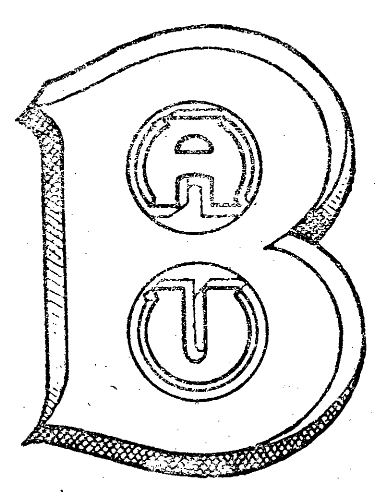
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 12.247.

v-13 febrero

Acta N.° 112.205





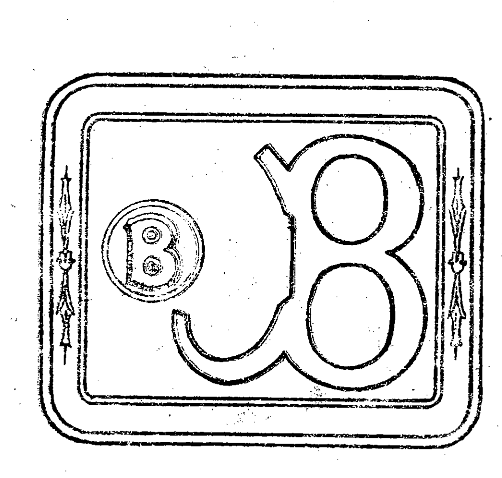


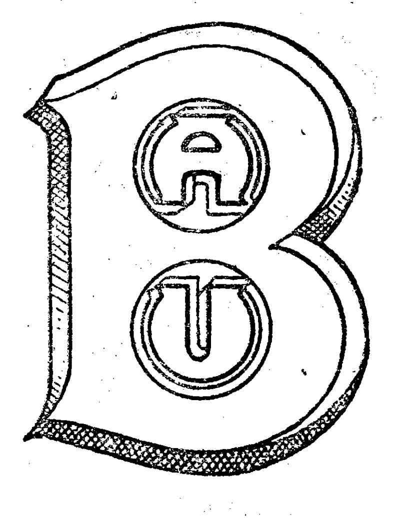
Enero 28 de 1926. — José Bau y Ver ges. — Para distinguir máquinas y apa-
ratos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de
las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, apara-
tos e implementos de agricultura, avicul tura, apicultura, piscicultura, lechería,
vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 12.249.

v-13 febrero

Acta N.° 112.206



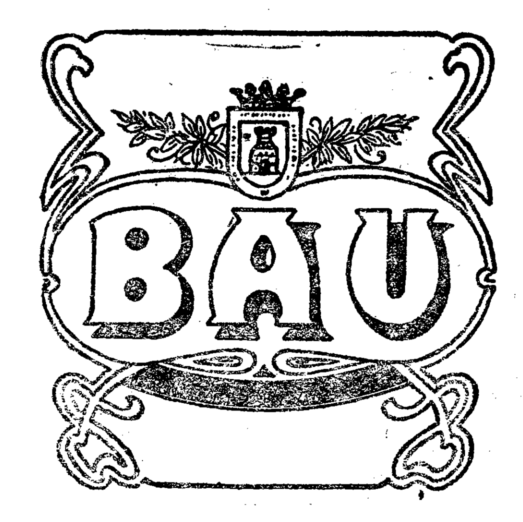


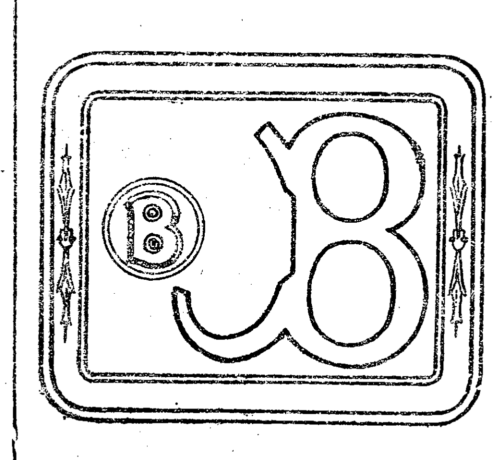


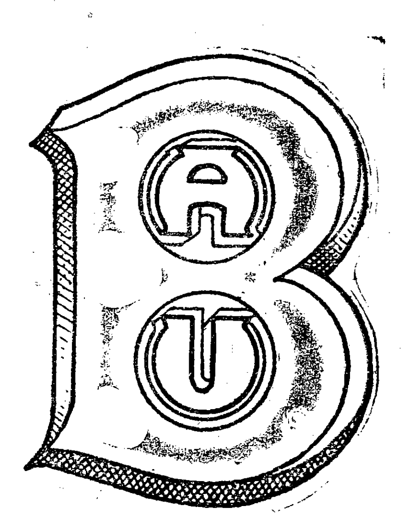
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, ma temáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 12.250.

v-13 febrero

Acta N.° 112.207







Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 12.251.

v-13 febrero

Acta N.° 112.176



Enero 27 de 1926. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 12.228.

v-13 febrero

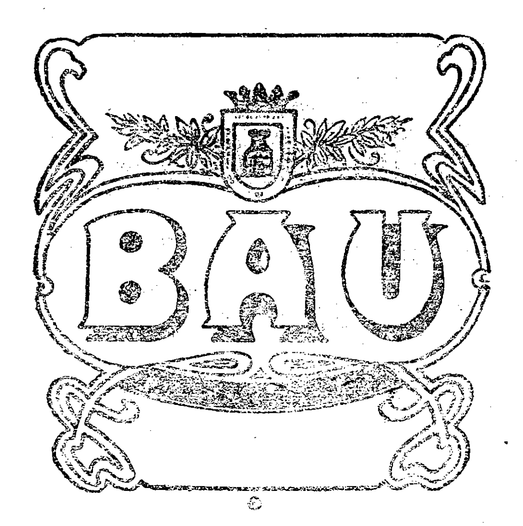
Acta N.° 112.187

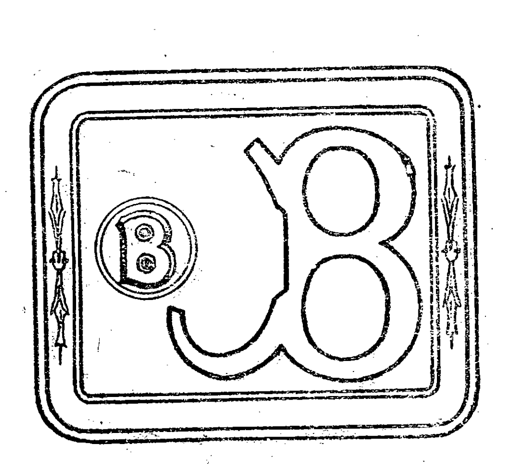


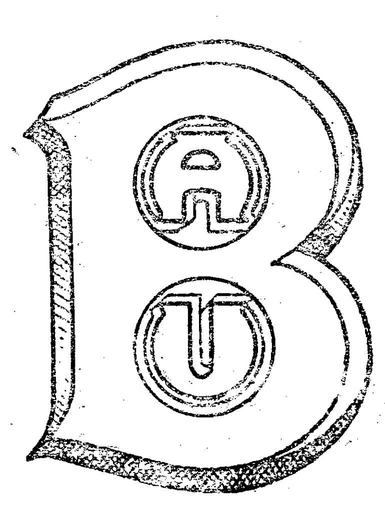
Enero 27 de 1926. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Avis N.° 12.212.

v-13 febrero

Acta N.° 112.208



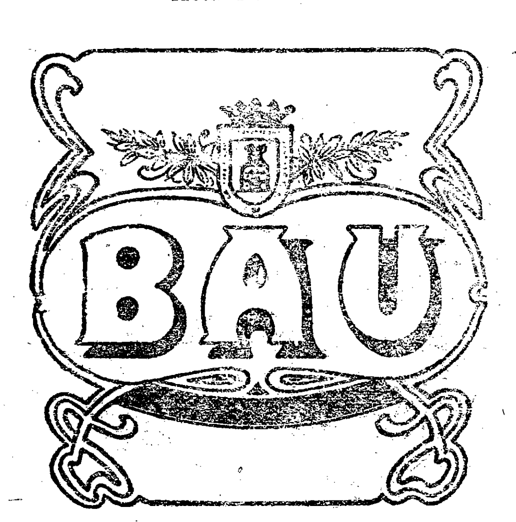


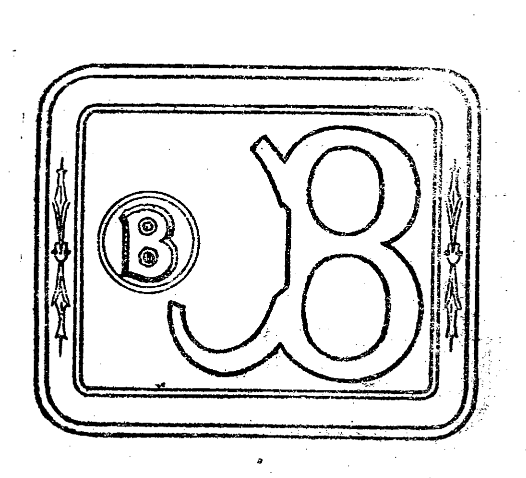


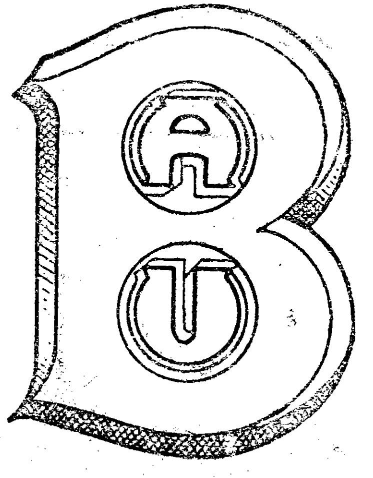
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 12.252.

v-13 febrero

Acta N.° 112.209





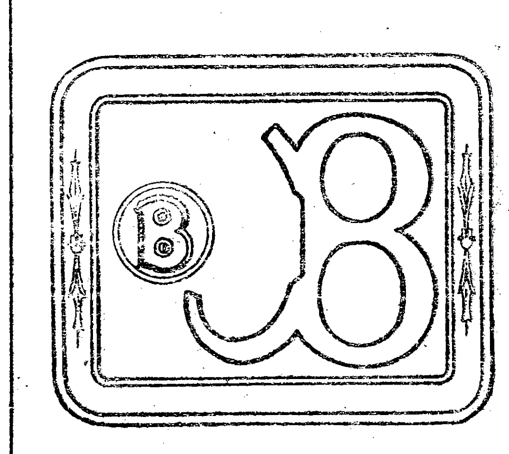


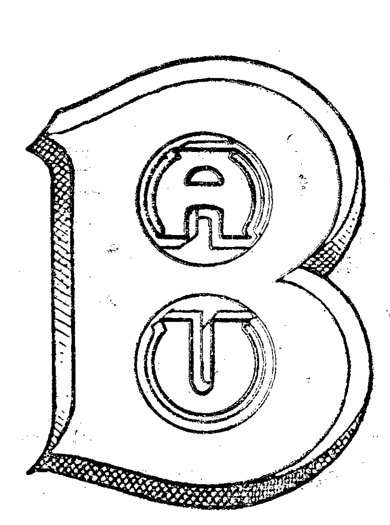
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos nai es, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, lito rafiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 12.253.

v-13 febrero

Acta N.° 112.210





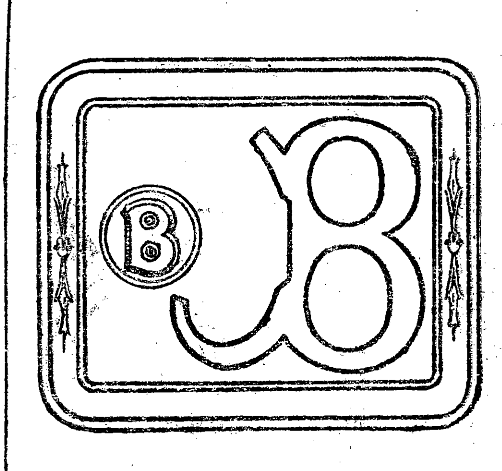


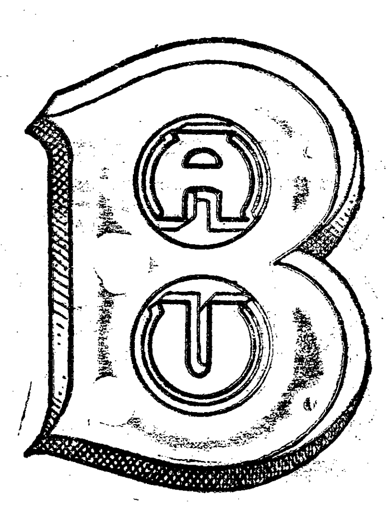
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 12.254.

v-13 febrero

Acta N.° 112.211





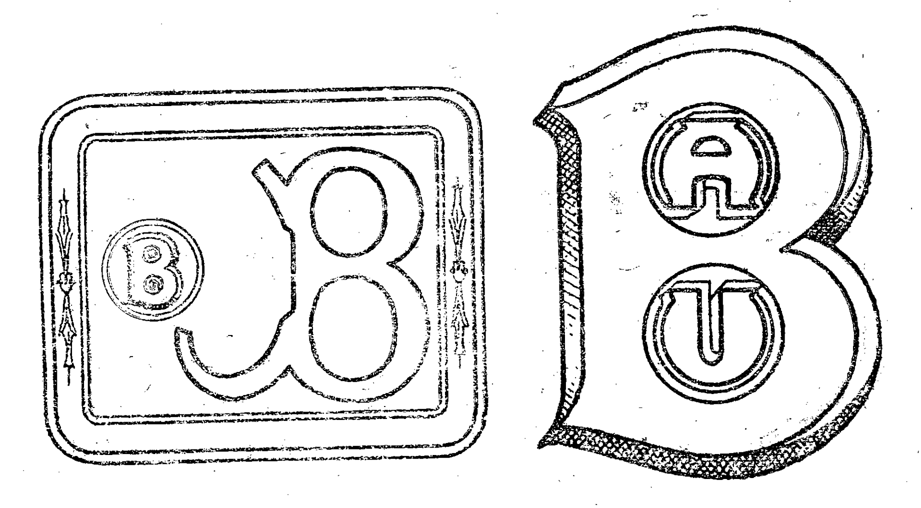


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N.° 12.255.

v-13 febrero

Acta N.° 112.212



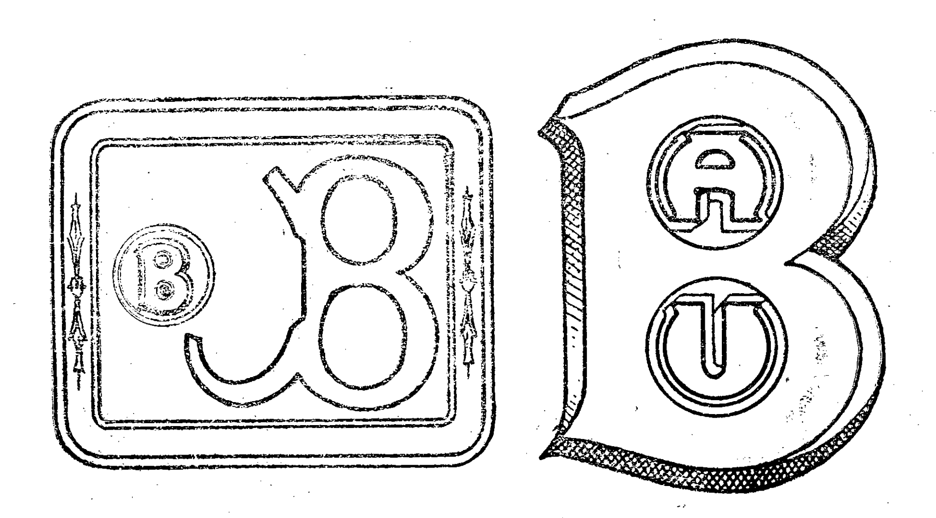


Enero 28 de 1926. — José Bau y Ver ges. — Para distinguir máquinas, apa ratos y elementos de transporte en ge neral, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 12.256.

v-13 febrero

Acta N.° 112.213

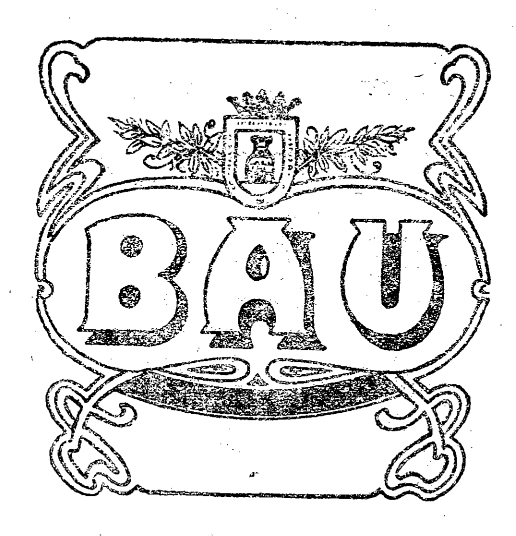


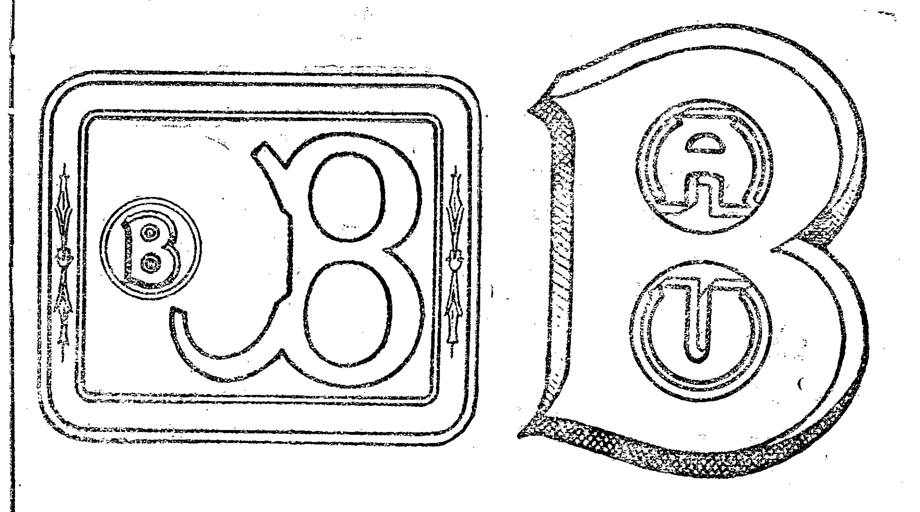


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 12.257.

v-13 febrero

Acta N.° 112.214



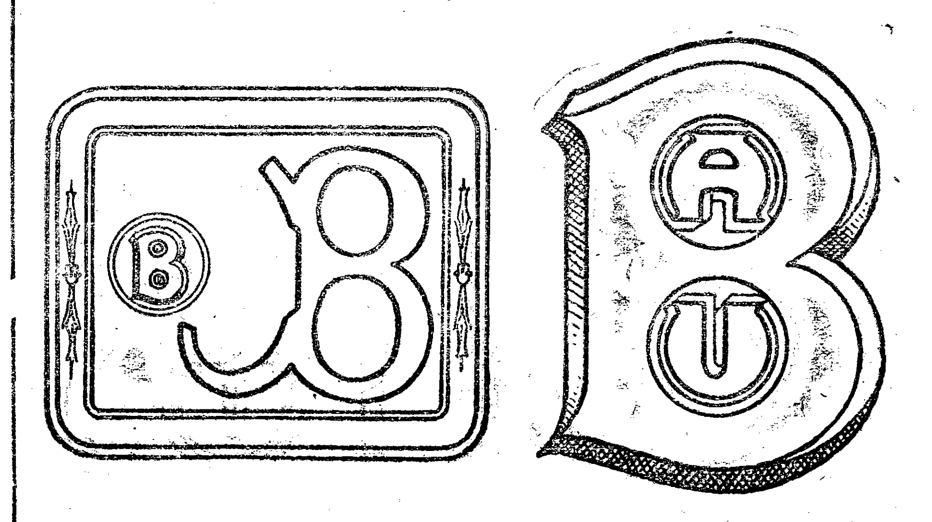


Enero 28 de 1926. — José Bau y Ver ges. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación ilumi nación, refrigeración ,hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 12.258.

v-13 febrero

Acta N.° 112.215



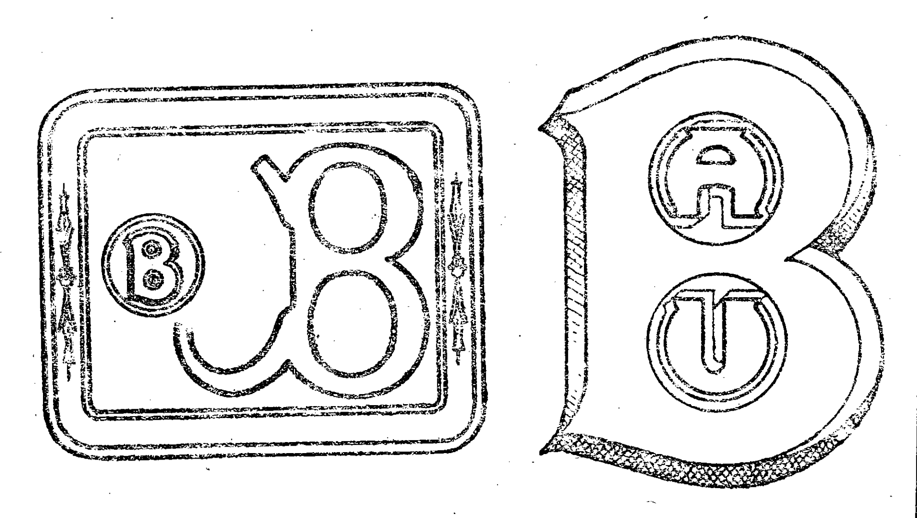


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 12.259.

v-13 febrero

Acta N.° 112.216



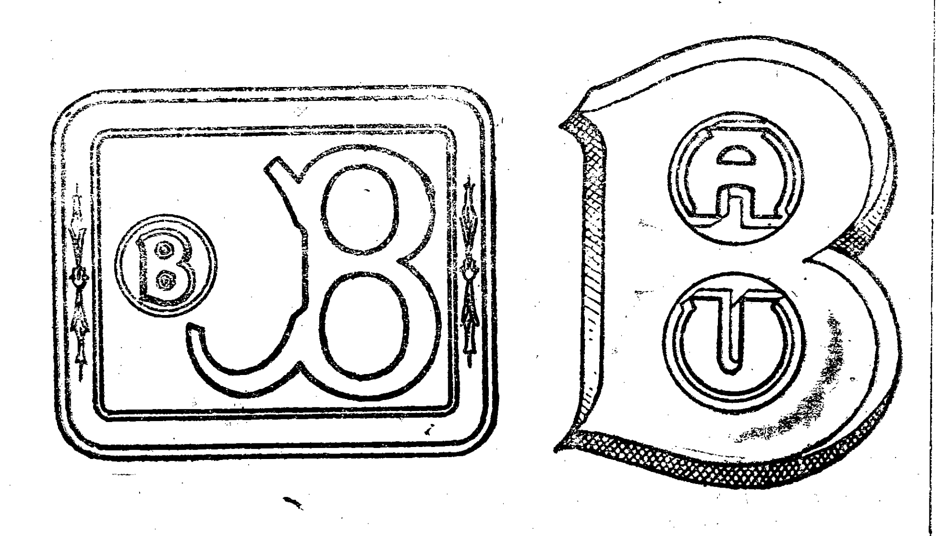


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.260.

v-13 febrero

Acta N.° 112.217

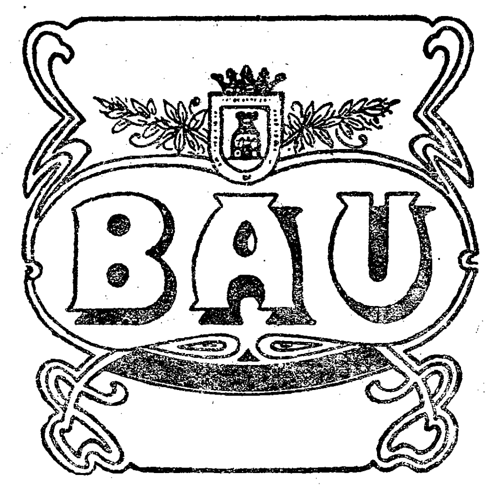


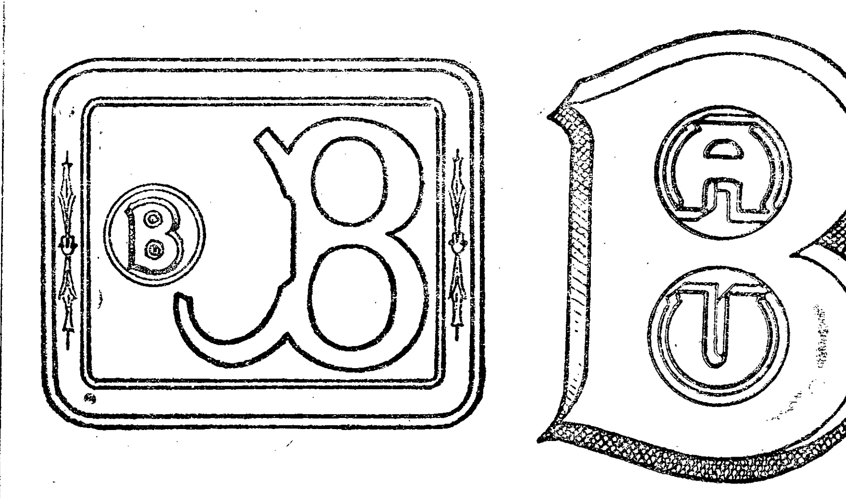


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N.° 12.261.

v-13 febrero

Acta N.° 112.218



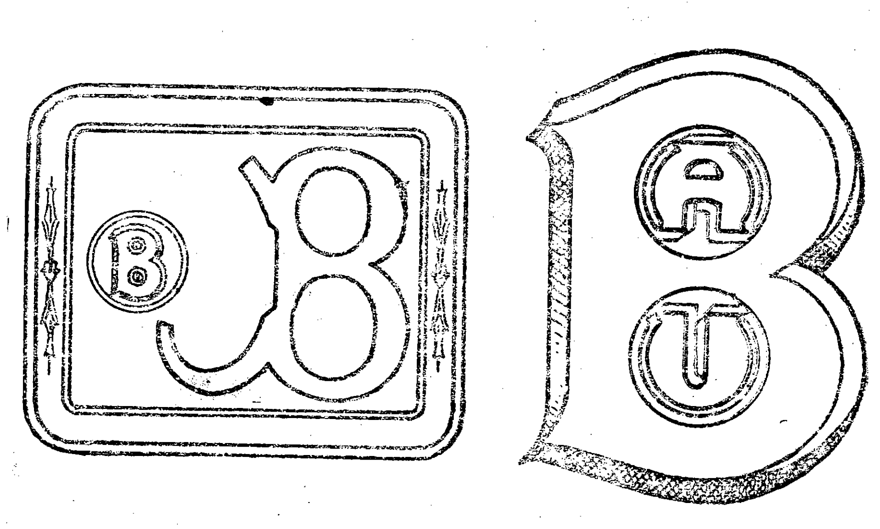


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. —Aviso N.° 12.262.

v-13 febrero

Acta N.° 112.219.

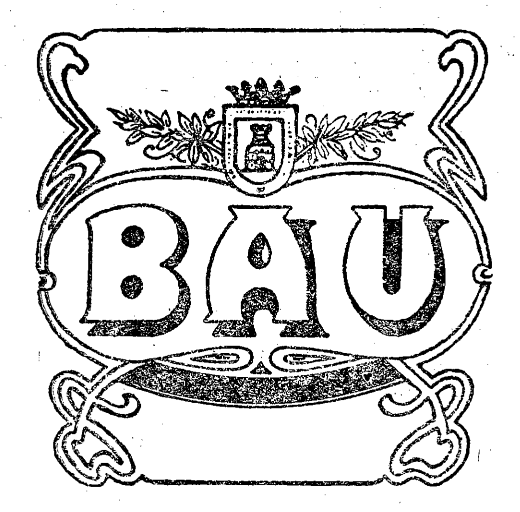


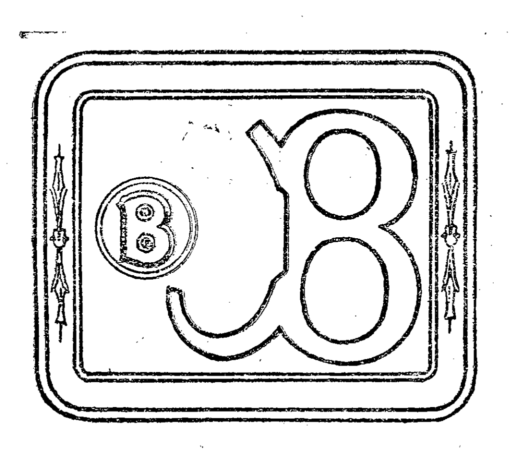


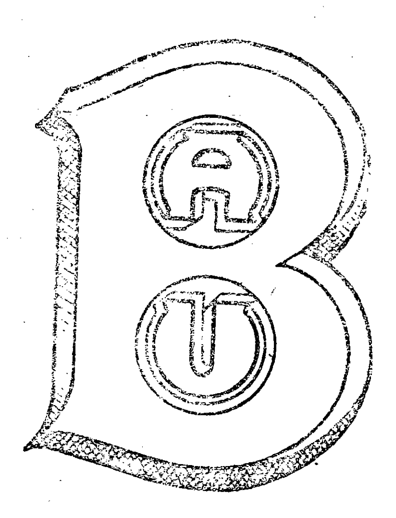
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 12.263.

v-13 febrero

Acta N.° 112.220





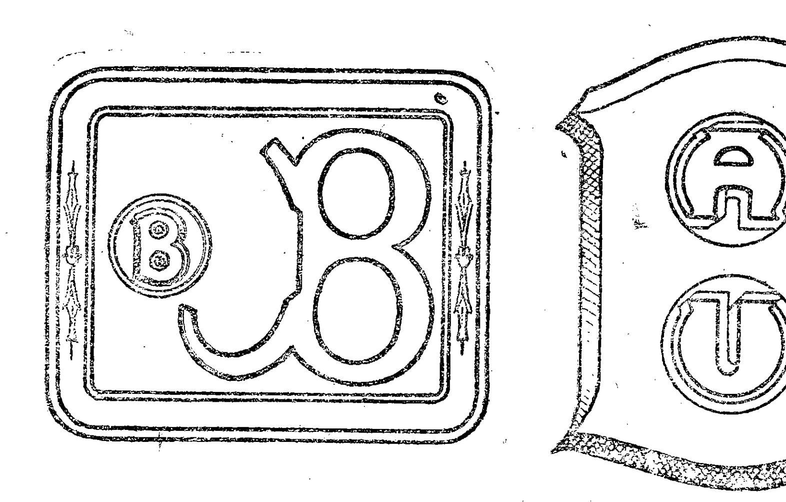


Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 12.264.

v-13 febrero

Acta N.° 112.221

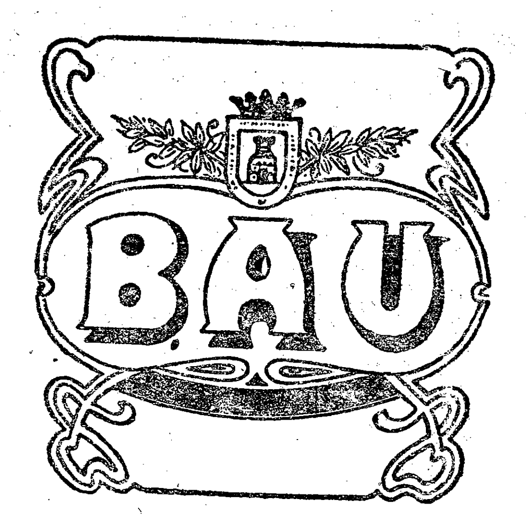


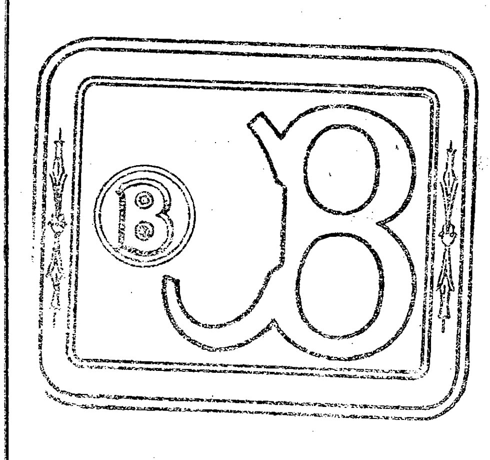


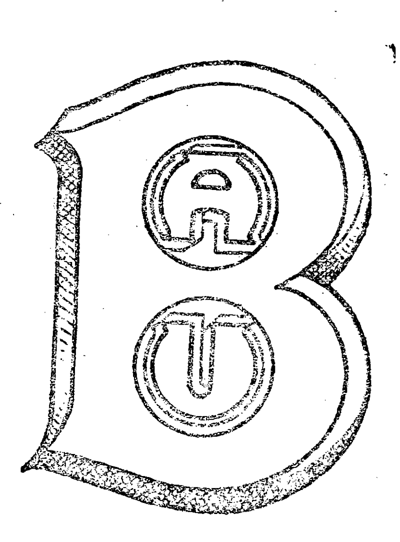
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 12.265.

v-13 febrero

Acta N.° 112.222





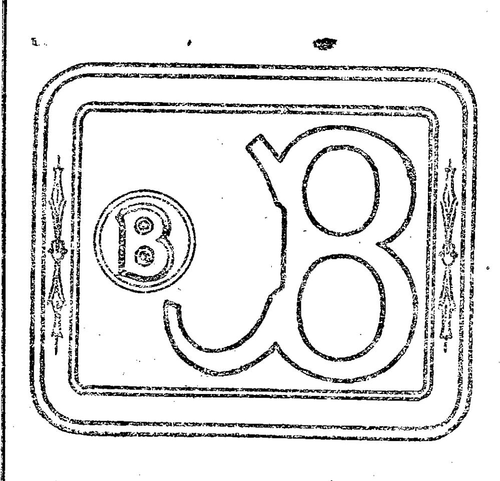


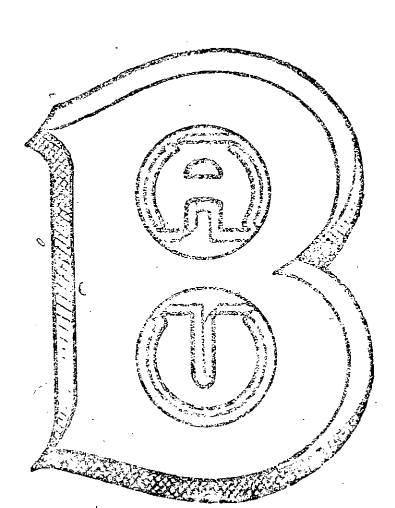
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.266.

v-13 febrero

Acta N.° 112.223



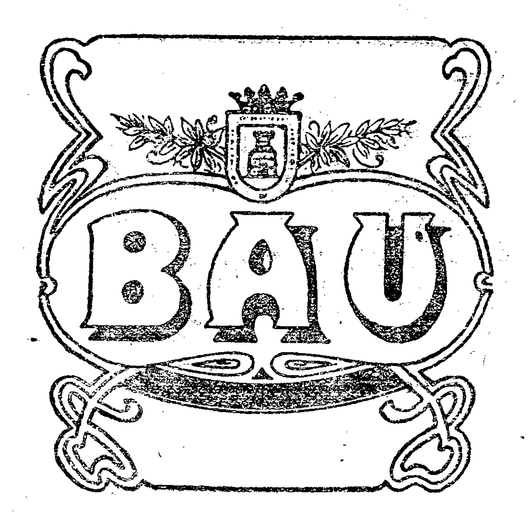


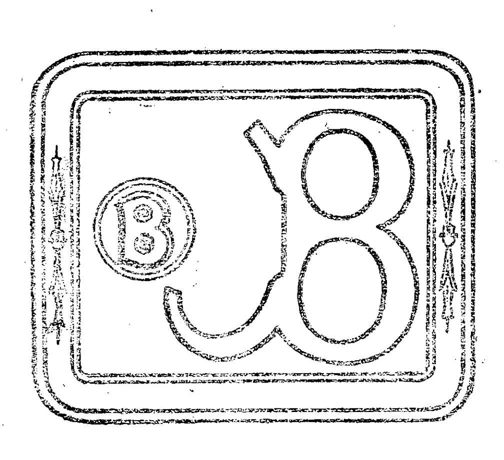


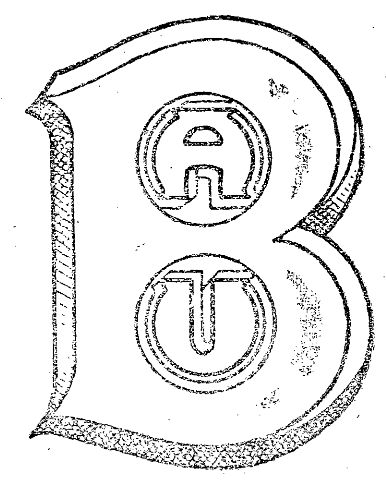
Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N. 12.267.

v-13 febrero

Acta N.° 112.224







Enero 28 de 1926. — José Bau y Verges. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 12.266.

v-15 febrero

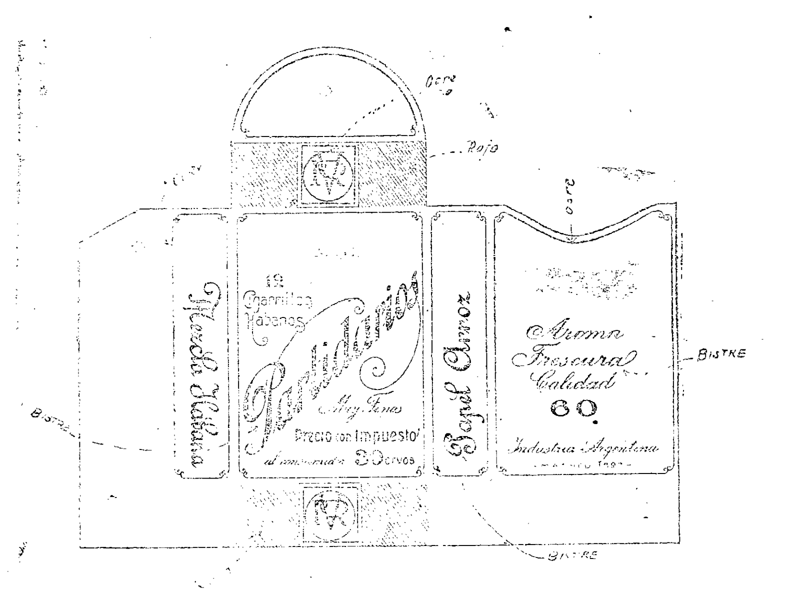
Acta N.° 112.227

EDISON ELECTRIC APPLIANCE CO., INC.

Enero 28 de 1926. — Edison ElectricAppliance Co. Inc. — Para distinguir aparatos y dispositivos eléctricos de calefacción y cocción, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.°12.273.

v-13 febrero

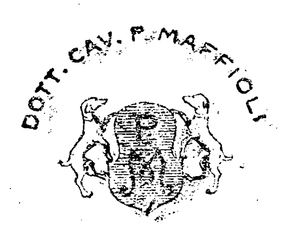
Acta N.° 112.229



Enero 28 de 1926. — Ricardo Varela. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 12.311.

v-13 febrero

Acta N.° 112.230



"ANTIASMÁTICO MAFFIOLI"

Enero 28 de 1926. — Alberto Leuñi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12309.

v-13 febrero

Acta N.° 112.240



Enero 28 de 1926. — Farbwerke Vorm. Meister Lucius y Bruening.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12320.

v-13 febrero

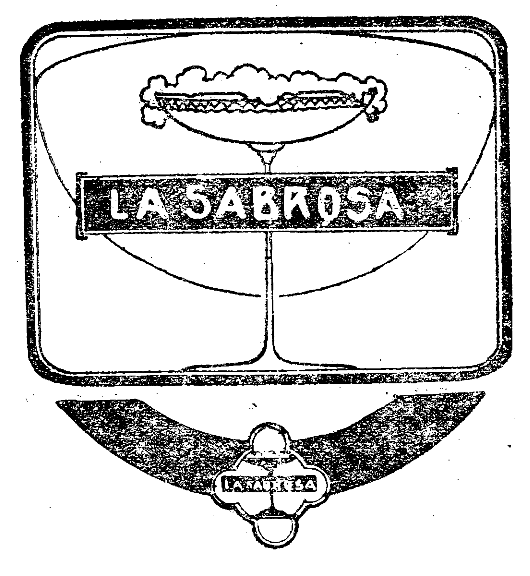
Acta N.° 112.267



Enero 28 de 1926. — Móximo Weissenhorm. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 12.283.

v-13 febrero

Acta N.° 112.250



Enero 28 de 1926. — Bernasconi y Cía. Limitada. — Para dstinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12276.

v-13 febrero

Acta N.° 112.252



Enero 28 de 1926. — Olaso y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 12278.

v-13 febrero

Acta N.° 112.255



Enero 28 de 1926. — Tomás y Cía.— Para distinguir clavos de bronce y de hierro usados en la fabricación de calzados, de la clase 10. — Aviso número 12.233.

v-13 febrero

Acta N.° 112.256



Enero 28 de 1926. — Tomás y Cía. — Para distinguir cabritillas charoladas y glazadas, correas y demás artículos manufacturados con cueros, de la clase 19. — Aviso N.° 12.234.

v-13 febrero

Acta N.° 112.265



Enero 28 de 1926. — Arnoldo Tognola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 12.274.

v-13 febrero

Acta N.° 112.297



Enero 29 de 1926. — Girólamo Luxardo. — Para distinguis licor Maraschino, de la clase 23. — Aviso N.° 12335.

v-13 febrero

Acta N.° 112.308



" CHICHARRA "

Enero 30 de 1926. — García, Bertomeu y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso N.° 12358.

v-13 febrero

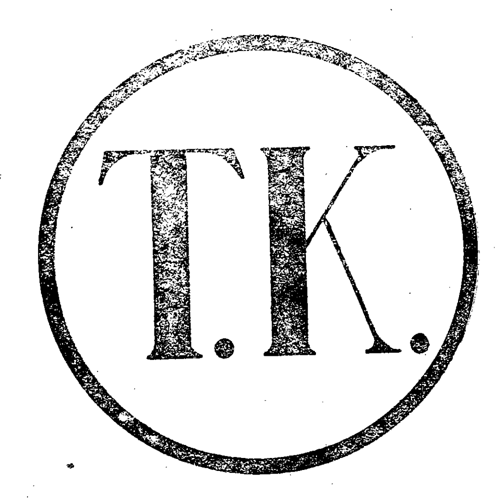
Acta N.° 112.257



Enero 28 de 1926. — Tomás y Cía. — Para distinguir hilos, sedas, botones, cintas, cordones para calzados y otros artículos para zapateros y costureras, de la clase 16. — Aviso N.° 12.235.

v-13 febrero

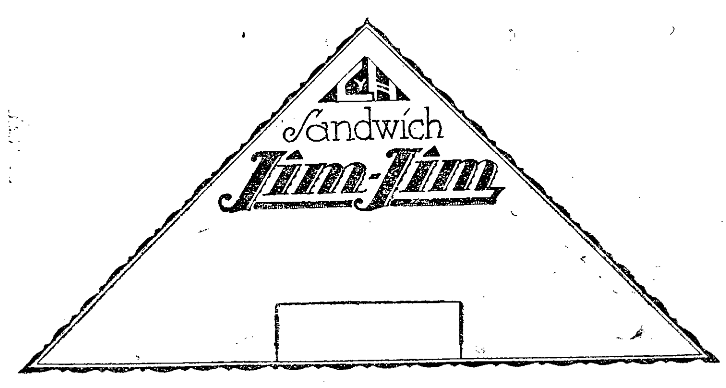
Acta N.° 112.271



Enero 29 de 1926. — German Ortkras— Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bron ce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos defantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, orna-mentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados,y similares; de la clase 9. — Aviso N. 12.331.

v-13 febrero

Acta N.° 112.280



Enero 29 de 1926. — Clérigo y Hoerth. — Para distinguir sandwichs, de la clase 22. — Aviso N.° 12.297.

v-13 febrero

Acta N.° 112.298



Enero 29 de 1926. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: de la clase 15, menos géneros de alpaca. — Aviso N.° 12333.

v-13 febrero

Acta N.° 112.282

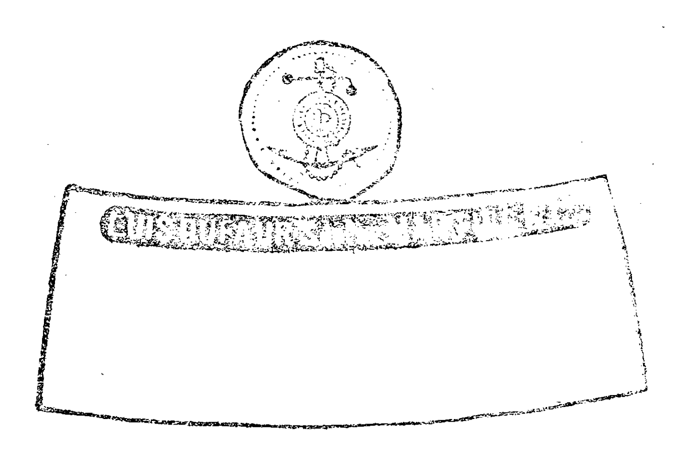


Enero 29 de 1926. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 12.300.

v-19 febrero.

Acta N.° 112.303





CERTIFICO: Que este vino Manzanilla, auténtico de Sanlúcar, es seleccionado y criado expresamente para la casa LUIS DUFAUR de Buenos-Aires.

Felix Ruiz y Ruiz
Jerez



Enero 29 de 1926. — Luis Dufaur. — Para distinguir manzanilla, de la clase 23. — Aviso N.° 12353.

v-13 febrero

Lorenzo Ponce de León

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional